



MEMORIA 2020


REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Excelentísimo Señor
LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República de Panamá



Su Excelencia
JOSÉ GABRIEL CARRIZO
Vicepresidente de la República de Panamá



Su Excelencia
ROGELIO E. PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



Su Excelencia
DANIELA MARTÍNEZ LÓPEZ
Viceministra de Vivienda



Su Excelencia
JOSÉ BATISTA GONZÁLEZ
Viceministro de Ordenamiento Territorial



Honorable Señora
MARTA AMADO
Secretaria General

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MIVIOT**

MEMORIA 2019-2020

**PRESENTA A LA
CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA
ASAMBLEA NACIONAL**

**SU EXCELENCIA
ROGELIO PAREDES ROBLES
MINISTRO**

Honorable Diputado
Marcos Enrique Castellero Barahona
Presidente de la Asamblea Nacional de Panamá
E. S. D.

Señor Presidente:

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales que así lo establece el artículo 193 de la Constitución Política de la República de Panamá, con mucho agrado y satisfacción, me permito presentar a vuestra consideración la memoria del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, correspondiente al período 2019-2020.

El documento es un compendio de las actividades más importantes ejecutadas durante este período, las cuales fueron determinantes en el desarrollo normal de las funciones propias de la institución.

A usted y demás miembros del Órgano Legislativo reitero las expresiones de mi mayor consideración y aprecio.

Atentamente,
Rogelio E. Paredes Robles
Ministro



Zenaida Rodríguez
Beneficiada con una solución habitacional
Guararé Cabecera, Los Santos

CONTENIDO

CARTA DEL MINISTRO PAREDES AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA	17
RESEÑA HISTÓRICA	21
PRIMER EJE ESTRATÉGICO CONQUISTA DE LA SEXTA FRONTERA, COMBATE A LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD, BRINDÁNDOLE UNA VIVIENDA SEGURA Y CONFORTABLE A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE	23
LANZAMIENTO DE PROGRAMA PLAN PROGRESO	30
SEGUNDO EJE ESTRATÉGICO ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO PLANIFICADO	65
TERCER EJE ESTRATÉGICO FACILITAR LA INVERSIÓN PRIVADA	90
ACCIONES	125
APOYO A PANAMÁ SOLIDARIO	175
COMITÉ DIRECTIVO	180



Autoridades recorren los sectores más necesitados del país

RESEÑA HISTÓRICA

El Ministerio de Vivienda (MIVI) fue creado mediante la Ley No. 9 del 25 de enero de 1973, con la finalidad de establecer, coordinar y asegurar de manera efectiva la ejecución de una política nacional de vivienda y desarrollo urbano destinadas a proporcionar el goce de este derecho social a toda la población, especialmente a los sectores de menores ingresos.

Posteriormente en virtud de la Ley No. 61 de 23 de octubre de 2009, que reorganizó el Ministerio de Vivienda, denominándolo Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (Miviot), se estableció el Viceministerio de Ordenamiento Territorial, como la unidad técnica para elaborar y coordinar los planes de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y de vivienda, a nivel nacional y regional, con la participación de organismos y entidades competentes en esta materia.

RESUMEN EJECUTIVO

La actual administración presenta este documento que recoge la gestión del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial durante el año 2019-2020, sustentada en el plan de trabajo trazado en los programas y proyectos de ayuda habitacional, que ejecuta la entidad para seguir reduciendo el déficit habitacional en el país, utilizando instrumentos que faciliten la ejecución de una política de vivienda cónsona con las necesidades habitacionales que requiere la población panameña.

Además, ha incorporado a los proyectos de infraestructura valores agregados que integran las viviendas a su entorno territorial, cumpliendo así el objetivo de las modernas ciudades, que consiste en construir en territorios ordenados.

Esta memoria 2019 - 2020, hace énfasis en la conquista de la Sexta Frontera, combate a la pobreza y la desigualdad, brindándole una vivienda segura y confortable a la población más vulnerable, a través de proyectos de inversión social y mejoramiento habitacional; el ordenamiento territorial y urbanístico planificado, así como el eje de facilitar la inversión privada.

Durante el período del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020, para la atención de compromisos y gestión presupuestaria, con énfasis en el Presupuesto de Inversión, contamos con un Presupuesto Modificado de 429 millones 866 mil 900 balboas, distribuido en 23 millones 339 mil 291 balboas para funcionamiento y 406 millones 527 mil 609 balboas en inversiones, que generarán un total de 71 mil 237 soluciones habitacionales de carácter social, beneficiando aproximadamente a 320 mil 566 panameñas y panameños de escasos recursos económicos.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ASIGNACIÓN PROVISIONAL DE LOTE LISTO PARA FACTURAR

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial **ROGELIO PAREDES ROBLES**, actuando en nombre del estado Panameño y dando cumplimiento a lo que establece la Ley, certifica que el Sr. (a) **ARISTIDAS DE LA GUARDIA GONZALEZ**, con cédula de identidad personal No. **10-4-59** ubicado en el corregimiento de **ALTOS DE HOWARD** de la finca **130669**, todos propiedad del SRAZ.

ESTE DOCUMENTO FACULTA AL **TENEDOR-PORTADOR DEL MISMO AL PAGO AUTOMÁTICO DEL LOTE AL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**, En base al No. de plano aprobado **L10101-145512** de la finca **130669**, todos propiedad del SRAZ.

Esta asignación no podrá ser cedida, vendida, alquilada o traspasada, sin autorización previa del **MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**.

ROGELIO PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial

FAUSTO PALACIOS
Director Nacional de Asentamientos Informales

Como constancia de esta asignación se firma el presente documento a los **2** días del mes de **OCTUBRE** de 2020.

Aristidas De La Guardia
Beneficiada con la legalización de su lote
Arraiján Cabecera, Panamá Oeste

EJES ESTRATÉGICOS

01

CONQUISTA DE LA SEXTA FRONTERA, COMBATE A LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD, BRINDÁNDOLE UNA VIVIENDA SEGURA Y CONFORTABLE A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE A TRAVÉS DE:

- **PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL**
- **MEJORAMIENTO HABITACIONAL**



DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL

Dirección de Mejoramiento Habitacional

Antecedentes

El programa de Mejoramiento Habitacional está concebido como una de las líneas de respuesta del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, con el objetivo fundamental de aportar un tipo de solución de vivienda a familias de bajos ingresos, que residen, tanto en áreas urbanas, como suburbanas y rurales, las cuales necesitan mejorar su condición habitacional actual, salubridad, seguridad y otras situaciones que no permiten un mejor desarrollo.

El programa de Mejoramiento Habitacional ha venido operando desde el mes de octubre de 1981, cuando se inició bajo el nombre de Préstamos Supervisados. Inicialmente, se utilizó como fuente de recursos los fondos de la AID, bajo los préstamos 525-HG-010 y 525-0011.

Posteriormente, el 21 de diciembre de 1995 se creó la Dirección de Mejoramiento Habitacional, mediante Decreto Ejecutivo No. 81 por el cual se crea en el Ministerio de Vivienda, la Dirección General de Mejoramiento Habitacional, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial de 15 de enero de 1996.

Objetivos

El objetivo principal de este programa consiste en mejorar las viviendas de las familias panameñas de más bajos recursos económicos del país, facilitando

que estas personas habiten una vivienda en buenas condiciones.

Esta Dirección es la encargada de dirigir, supervisar y coordinar la ejecución de proyectos del programa autogestión a nivel nacional, el cual constituye una iniciativa pública, innovadora del Gobierno Nacional, destinada a procurar soluciones habitacionales socialmente responsables, ambientalmente sostenibles y técnicamente posibles, para brindar mejores condiciones de vida a amplios sectores nacionales, urgidos de viviendas dignas.

El programa, en su fase de autogestión, ha brindado soluciones habitacionales en dos modalidades: unidades básicas con una superficie de 40.96 metros cuadrados, edificados con materiales convencionales y los innovadores sistemas prefabricados. Asimismo se incluyen mejoras habitacionales, que consisten principalmente en la adición de una habitación, adaptaciones para discapacitados, inclusión de servicio sanitario completo dentro de la vivienda existente, cambios de cubiertas (techos y estructuras de carriolas), entre otros, previo análisis técnico a las viviendas existentes.

Logros

Entre los logros más destacados durante el período de 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020, señalamos los siguientes:

1. Construcción de unidades básicas y mejoras habitacionales.

En el período que nos ocupa, se ha terminado a nivel nacional la construcción de 306 soluciones habitacionales (145 unidades básicas y 161 mejoras habitacionales) y 56 viviendas en proceso de construcción (34 unidades básicas y 22 mejoras

habitacionales), lográndose atender 362 familias (179 unidades básicas y 183 mejoras habitacionales).

A continuación, presentamos cuadro de unidades básicas y mejoras habitacionales terminadas y en construcción, por provincia.

PERÍODO: 1 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020						
PROVINCIA	VIVIENDAS TERMINADAS		VIVIENDAS EN CONSTRUCCIÓN		TOTAL	
	Unidad Básica	Mejora Habitacional	Unidad Básica	Mejora Habitacional	Unidad Básica	Mejora Habitacional
	Bocas del Toro	16	9	2	0	18
	25		2		27	
Coclé	25	7	1	0	26	7
	32		1		33	
Chiriquí	13	33	8	8	21	41
	46		16		62	
Darién	1	0	3	0	4	0
	1		3		4	
Herrera	12	1	2	3	14	4
	13		5		18	
Los Santos	13	6	4	0	17	6
	19		4		23	
Panamá	23	31	4	3	27	34
	54		7		61	
Panamá Oeste	22	45	4	5	26	50
	67		9		76	
Veraguas	10	24	4	2	14	26
	34		6		40	
Chiriquí Oriente	10	5	2	1	12	6
	15		3		18	
TOTAL	145	161	34	22	179	183
	306		56		362	

2. Mantenimiento, rehabilitación y reparación de seis albergues, por autogestión, ubicados en la ciudad de Panamá.

Con el objetivo de brindar apoyo y una mejor calidad de vida a familias afectadas por diversas contingencias, se inició con el mantenimiento, la rehabilitación y reparación de varios inmuebles,

propiedad de la institución, en la ciudad de Panamá. Son familias residentes en los albergues ubicados en los corregimientos de Curundú, El Chorrillo, Santa Ana, Calidonia y San Felipe.

Listado de albergues (Panamá)	Ubicación	Soluciones	Porcentaje de avance (%)
Albergue de Los 3 Reyes Magos	Calidonia	30	23
Albergue de Patio Rochet – Etapa I	Curundú	30	89
Albergue de Patio Rochet – Etapa II	Curundú	"	6
Albergue La Favorita	El Chorrillo	40	100
Albergue La Estancia de Amador	El Chorrillo	33	100
Albergue Divino Niño	El Chorrillo	31	0
Albergue de La Datsun	Curundú	102	100
Total de familias beneficiadas		266	

Actualmente se encuentran dos en ejecución, uno por impactar y tres culminados.

Inicio de trabajos, etapa de demolición, en el albergue de Patio Rochet-Etapa II.

3. Demolición y construcción de 77 viviendas por autogestión, ubicadas en Praderas de Buena Vista, provincia de Colón, en mal estado.

Se han sostenido varias reuniones con los moradores para definir todos los detalles técnicos y sociales; actualmente, nos encontramos por iniciar los trabajos. Estos trabajos se ejecutarán con cuadrillas de Mejoramiento Habitacional, cuadrillas de la regional de Colón y cuadrillas de Conapro.

4. Creación de oficinas de enlace de la Dirección de Mejoramiento Habitacional en la provincia de Darién, comarca Ngäbe Buglé y comarca Guna Yala.

Con la finalidad de desarrollar soluciones habitacionales en áreas de difícil acceso de forma expedita y tener presencia del Ministerio de Vivienda en estos lugares, se opta por la creación de oficinas de enlaces de la Dirección de Mejoramiento Habitacional.

Actualmente, en la provincia de Darién se cuenta con un espacio físico como oficina de enlace, personal nombrado (cuadrillas) y se encuentran en ejecución tres unidades básicas, una culminada el día 23 de octubre de 2020 y dos por impactar.

En la comarca Ngäbe Buglé se asignó al encargado (enlace) de proyecto, como también a las cuadrillas y se inició con la construcción de una unidad básica.

En la comarca Guna Yala nos encontramos en la etapa de construcción de la oficina de enlace.

5. Convenio entre el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (Miviot) y el

Ministerio de Educación (Meduca).

Mediante el convenio entre el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y el Ministerio de Educación (Meduca), se culminaron mejoras realizadas a 72 escuelas a nivel nacional desglosados de la siguiente manera: San Miguelito (1), Herrera (1), Darién (1), Los Santos (7), Chiriquí (5), Bocas del Toro (5), Veraguas (9), Coclé (38) y Panamá Oeste, Arraiján, (4).

6. Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (Miviot) y el Ministerio de Cultura.

Mediante el convenio, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial brinda el apoyo con materiales de construcción para habilitar las nuevas oficinas del Ministerio de Cultura. Actualmente nos encontramos en el proceso del transporte y envío de los materiales de construcción en coordinación con los técnicos, enlaces del Ministerio de Cultura.

7. Desarrollo del nuevo Programa de Gradualidad Residencial Social “Plan Progreso”.

Un nuevo modelo de vivienda para la construcción de casas como parte del plan piloto de Progreso (Programa de Gradualidad Residencial Social) que impulsa el Ministerio de Vivienda

y Ordenamiento Territorial, donde la familia tendrá opciones de agrandar y emprender en un pequeño negocio. El pasado 15 de octubre del presente año se culminó y se entregó a la familia la primera vivienda construida por autogestión en base al nuevo Plan Progreso de la Dirección de Mejoramiento Habitacional, ubicada en el corregimiento de Villa Carmen, distrito de Capira. La misma contaba con espacio de emprendimiento, (1) recámara, sala-comedor, cocina, baño, lavandería y portal.

Actualmente estamos en proceso de la



Colaboradores del Miviot construyen primera casa del Plan progreso en Capira.



Viceministra de Vivienda Daniela Martínez (izq.) y el ministro Rogelio Paredes inspeccionan construcción de casa del Plan Progreso.



Presidente de la República, Laurentino Cortizo, entrega primera vivienda del Plan Progreso en Capira.



compra del material para 200 viviendas a nivel Nacional, programadas para ser construidas con el nuevo modelo de vivienda del "Plan Progreso".

El objetivo principal es crear personas que destaquen y sobresalgan por sus propios medios, haciendo partícipes a los beneficiarios, además de ser una opción más económica para atender la necesidad de vivienda social con dignidad. Las familias que apliquen

para el beneficio y estén interesados en emprender también recibirán una capacitación con Ampyme, que los apoyará con orientación y asistencia técnica.

A partir de la fecha, las viviendas que se construyan serán en base al nuevo Programa de Gradualidad Residencial Social.

PLAN PROGRESO

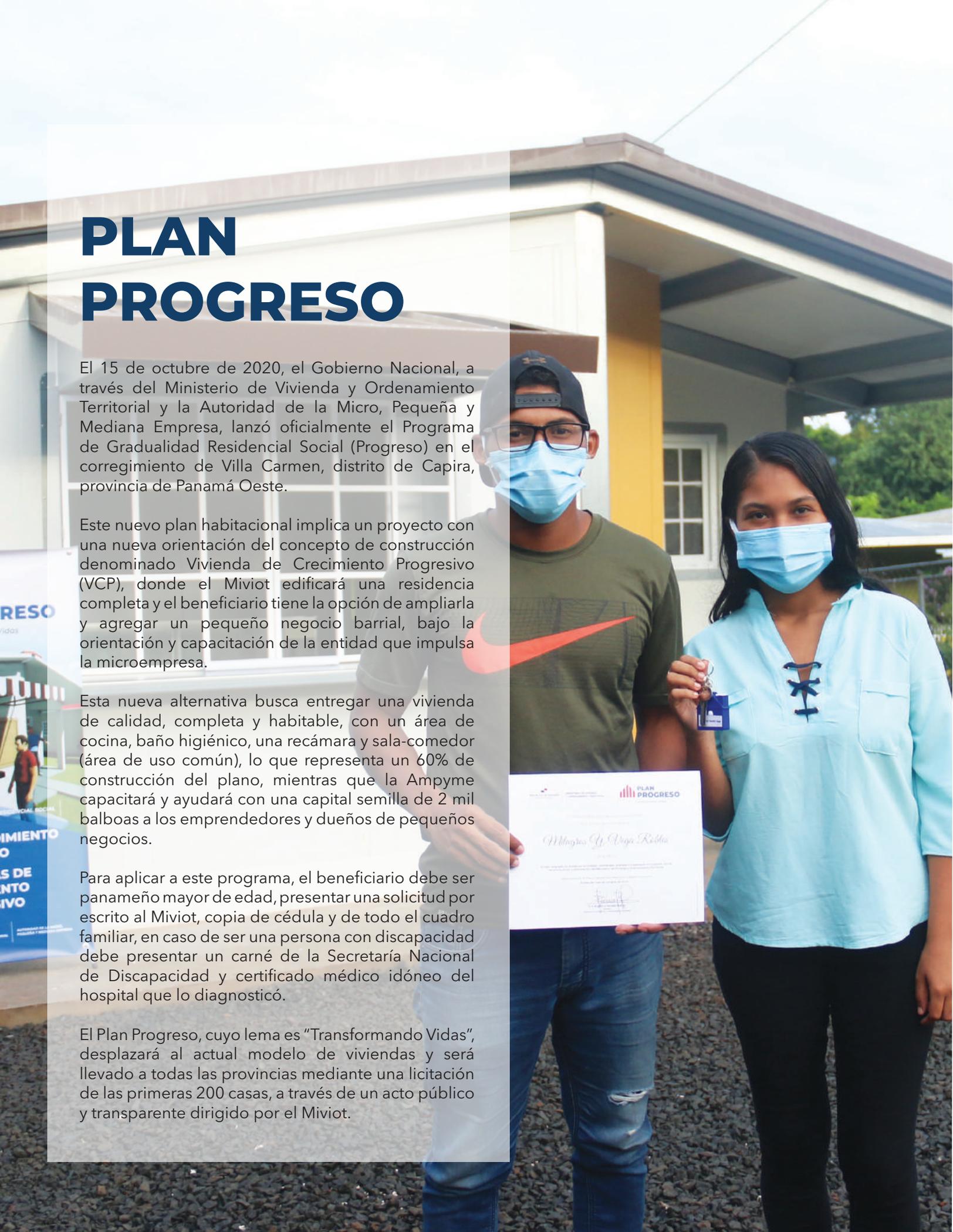
El 15 de octubre de 2020, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, lanzó oficialmente el Programa de Gradualidad Residencial Social (Progreso) en el corregimiento de Villa Carmen, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste.

Este nuevo plan habitacional implica un proyecto con una nueva orientación del concepto de construcción denominado Vivienda de Crecimiento Progresivo (VCP), donde el Miviot edificará una residencia completa y el beneficiario tiene la opción de ampliarla y agregar un pequeño negocio barrial, bajo la orientación y capacitación de la entidad que impulsa la microempresa.

Esta nueva alternativa busca entregar una vivienda de calidad, completa y habitable, con un área de cocina, baño higiénico, una recámara y sala-comedor (área de uso común), lo que representa un 60% de construcción del plano, mientras que la Ampyme capacitará y ayudará con una capital semilla de 2 mil balboas a los emprendedores y dueños de pequeños negocios.

Para aplicar a este programa, el beneficiario debe ser panameño mayor de edad, presentar una solicitud por escrito al Miviot, copia de cédula y de todo el cuadro familiar, en caso de ser una persona con discapacidad debe presentar un carné de la Secretaría Nacional de Discapacidad y certificado médico idóneo del hospital que lo diagnosticó.

El Plan Progreso, cuyo lema es "Transformando Vidas", desplazará al actual modelo de viviendas y será llevado a todas las provincias mediante una licitación de las primeras 200 casas, a través de un acto público y transparente dirigido por el Miviot.





DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección Nacional de Desarrollo Social

La Dirección tiene como objetivo participar en la preparación, ejecución, evaluación y seguimiento de planes, programas y propuestas habitacionales con miras a satisfacer la necesidad de una vivienda de la población de escasos recursos económicos. De esa forma, se mantiene la coordinación con las unidades administrativas ejecutoras de la institución, con autoridades locales, públicas, privadas y particulares que contribuyen directa o indirectamente en las actividades específicas que desarrolla la Dirección en beneficio de la sociedad para mejorar la calidad de vida y condiciones habitacionales de las familias, principalmente, a las de menores recursos y más vulnerables. Las actividades realizadas en esta sección van encaminadas a dar respuesta continua a la población conformada por personas que solicitan intervención por no contar con el recurso económico para edificar una vivienda, a su vez laboramos en coordinación con el personal de los diferentes departamentos que conforman la Dirección.

Entre los logros más relevantes dentro del período comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020 tenemos:

- Atender y orientar al usuario que solicita ayuda en materia de asistencia habitacional.
- Atender a nivel nacional los casos presentados a través de la evaluación

social o informe social, mediante lo cual se solicita la aprobación para el beneficio de una mejora habitacional a las familias.

- Reordenar y formalizar los expedientes a nivel nacional, para legalizar a familias el estatus en las soluciones habitacionales donde se ubiquen, sean apartamentos, viviendas independientes o lotes, canalizándolos al Banco Hipotecario Nacional para su trámite correspondiente.



Colaboradores levantan informe social.

Departamento de Investigación y Análisis Social

El Departamento de Investigación y Análisis Social realiza para registro y actualización, la captación (mediante la aplicación de encuestas) de información socioeconómica a familias residentes en asentamientos informales, viviendas en mal estado, inmuebles condenados, situaciones de contingencia, entre otras, a nivel nacional. De la información captada y procesada se elaboran los informes que sean solicitados.

Se coordina con las unidades administrativas correspondientes y las instancias comunitarias e interinstitucionales que se requiera. En estos se cuenta con la participación de colaboradores de todas las Unidades Administrativas de la Dirección Nacional de Desarrollo Social, al igual que de oficinas de Enlace del Miviot.

Censos realizados durante el período correspondiente a la memoria 2019-2020 Total: 21

Provincia	Corregimiento	Comunidad/ inmueble	TOTAL	FAMILIAS CENSADAS		Población
				Jefes hombres	Jefas mujeres	
Panamá	Las Garzas	Alto de Paso Blanco	343	343	343	343
		La Bendición	195	195	195	195
		Chumical	24	24	24	24
	Chepo- Cabecera	San Juan de Dios	277	277	277	277
		Altos de Tanara	319	319	319	319
	San Felipe	Casco Antiguo*	625	625	625	625
	El Chorrillo	Villa Esperanza	18	18	18	18
	Río Abajo	La Marina	31	31	31	31
	Curundú	El Anochecer/La Canchita	105	105	105	105
Colón	Portobelo Cabecera	Portobelo	335	335	335	335
	Cristóbal	Albergue Mindi	109	109	109	109
Panamá Oeste	Distrito de Arraiján- Burunga	Alto de la Torre	104	104	104	104
		Villa Emanuel	134	134	134	134
		Villa Gossen	100	100	100	100
		Guayacanes	20	20	20	20
		Río de Dios/Los Campesinos	17	17	17	17
		La Cascada	6	6	6	6
		Nito Cortizo	49	49	49	49
		Nueva Luz-invasión	24	24	24	24
		Nueva Luz 2	136	136	136	136
	Éxodo	84	28	56	351	
	TOTAL	3,055	1,363	1,692	11,123	



Asentamientos Informales corregimiento de Burunga, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.



Departamento de Trabajo Social

El equipo de trabajadores (as) sociales realiza diferentes actividades establecidas por su profesión, como la atención directa que se brinda a la población que está en búsqueda de una solución habitacional, de acuerdo al derecho que tiene todo ciudadano a una vivienda digna, claramente establecido en la Constitución Política bajo el artículo 117 y el derecho a la tierra y a la propiedad contemplados en el artículo 47.

La intervención del trabajador (a) social comienza con la atención a las notas (solicitudes), remitidas a nuestras autoridades y/o las captaciones, de manera directa, que se hacen a familias en condición de vulnerabilidad en comunidades en riesgo.

El objetivo de las giras de trabajo, es la atención a comunidades vulnerables a nivel nacional. Se le da a conocer a las familias, las diferentes alternativas, que brinda la institución, para una posible solución habitacional.



A continuación, presentamos cuadros del trabajo realizado en el Departamento de Trabajo Social:

Cuadro No. 1 Informes sociales y giras de trabajo de noviembre 2019 a octubre 2020

Informes sociales		Giras de trabajo	
Provincias	Cantidad	Provincias /Comarcas	Cantidad
Panamá	1,374	Bocas del Toro	3
Colón	254	Coclé	3
Coclé	88	Darién	1
Panamá Oeste	202	Colón	5
Chiriquí	426	Chiriquí	4
Bocas del Toro	58	Herrera	4
Veraguas	352	Veraguas	3
Los Santos	194	Panamá Oeste	3
Herrera	222	Los Santos	2
		Comarca Ngäbe Buglé	3
TOTAL	3,170	TOTAL	31

El Departamento de Trabajo Social, con el propósito de lograr una buena convivencia e interrelación entre los miembros del bien entregado, brinda acompañamiento social y seguimiento a las familias beneficiadas con apartamentos, en el uso y manejo de las instalaciones eléctricas y de plomería, cuidado de las áreas comunes, manejo de los desechos, seguridad ciudadana, convivencia pacífica y cultura de paz. También ayuda a conseguir el empoderamiento, que los lleve a generar

cambios productivos en la formación de nuevos hábitos y el desarrollo de la autonomía, de manera que lleguen a ser protagonistas de su propio desarrollo; e igualmente se participa de las mudanzas y entrega de llaves de las soluciones.

Proyectos entregados a los cuales se le brindó acompañamiento familiar: Edificio Arraiján (Calidonia) y Ciudad Esperanza (Arraiján).

Cuadro No. 2 Atención a las familias en el Departamento de Trabajo Social

Atención a las familias	Cantidad
Atención y orientación al público	5,246
Visitas domiciliarias	3,111
Notas recibidas	1,750



Trabajadora social realiza informe social a beneficiaria.

Trabajo Social también apoya a otros departamentos y direcciones en tareas como aplicación del formulario de captación (censos) y atención de contingencias, entre otras.

Se actualizan las evaluaciones sociales de los expedientes de subsidios de alquiler, de igual forma se realizan las

evaluaciones de los expedientes del programa de Mejoramiento Habitacional, el Plan Progreso y los casos de contrato. Por otro lado, se atiende a las familias afectadas por las contingencias que se presenten a nivel nacional tales como inundaciones, incendios, desprendimientos de estructuras, desplomes, deslizamientos y derrumbes.

Cuadro No. 3 Contingencias atendidas por el Departamento de Trabajo Social

Provincia	Evento	Área
Panamá	Inundación	Parque Lefevre, Panamá Viejo
	Incendio	Santa Ana, Calle 14, Inmueble No. 8-14
	Incendio	Curundú, La Islita
	Inundación	Juan Díaz
	Deslave	Ernesto Córdoba, Villa María
	Desprendimiento de techo, losa y escalera	Santa Ana, Calle 14, Inmueble No. T1-46
Panamá Oeste	Incendio	Arraiján, Brisas del Paraíso

Otras actividades realizadas por el Departamento de Trabajo Social

- Participación en las reuniones sobre la Mesa Consultiva del Casco Antiguo (Mesa de Vivienda Social del Casco Antiguo), donde se le ha dado seguimiento a los avances del proyecto 18 de Diciembre y la restauración de la Casa Rosada.
- Reunión sobre el programa de revitalización de inmuebles y por una comunidad saludable, el proyecto de Vivienda de Crecimiento Progresivo y la legalización de más de 5 mil lotes en Bocas del Toro.
- Atención y evaluación social para el programa de revitalización Recuperando Mi Barrio a familias residentes en los inmuebles Chesterfield, Virgen de Guadalupe y Patio Rochet, ubicados en los corregimientos de El Chorrillo, Santa Ana y Curundú, respectivamente.
- Capacitación a trabajadoras sociales y seminario de inducción a promotores de las direcciones regionales y oficinas de Enlace de la provincia de Panamá.

- Atención a las familias que participan de la demanda de los proyectos Calle 10 y 13, ubicados en el corregimiento de Río Abajo; y Nuevo Brooklincito en el corregimiento de Curundú.
- Elaboración de la ficha técnica de gestión social para la atención de las contingencias a nivel nacional, en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría Nacional de Discapacidad, la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y el Sistema Nacional de Protección Civil.
- Talleres de capacitación sobre la reglamentación del programa Plan Progreso, realizado en las direcciones regionales de Bocas del Toro, Los Santos y Veraguas.



Realizan captación de datos en Villa María.



Elaboran expediente a beneficiario en Portobelo.

Departamento de Prevención y Mitigación de Riesgo Social en la Vivienda

La oficina se centró en la coordinación y el seguimiento a todas las acciones requeridas para la atención a la asistencia habitacional, mediante la consecución del alquiler social-subsidio habitacional a familias afectadas por situaciones de contingencia, residentes en inmuebles de alto riesgo, entre otros, a nivel nacional, por lo que se necesita del subsidio del Estado para el apoyo a estas personas, toda vez que la institución no cuenta con los espacios para las reubicaciones temporales o definitivas.

Durante el período se registran mil 335 subvenciones para alquiler social, las cuales se mantienen en constante cambio, ya que las familias son reubicadas en la medida en que se generan los espacios, lográndose disminuir el número de subsidios brindados.

De igual forma se coordina y brinda seguimiento en la entrega de las 180 soluciones habitacionales del proyecto Edificio Arraiján, ubicado en el corregimiento de Calidonia; y se realiza en conjunto con el equipo de la Dirección Nacional de Desarrollo Social la presentación del informe del censo del corregimiento cabecera del distrito de Portobelo, provincia de Colón, con la presencia del presidente de la República.



Viceministra de Vivienda, Daniela Martínez López inspecciona vivienda en El Chorrillo.



Ministro Rogelio Paredes en reubicación de familia en riesgo en San Miguelito.

Departamento de Formalización y Seguimiento de Expedientes

PROVINCIA	PROYECTOS	ACTIVIDAD	CANTIDADES
Coclé	El Playón	Expedientes por formalizar	148
Colón	Altos de Los Lagos	Entrega de llaves	30
Chiriquí	Los Abanicos No.1 Y 2	Revisión y envío de expedientes	105
	Gran David	Revisión y envío de expedientes	13
	Nuevo San José	Revisión y envío de expedientes	359
	Manaca	Revisión y envío de expedientes	291
	San José	Revisión de lotificación	3
	Divino Niño	Revisión y envío de expedientes	35
	Gran David	Revisión y envío de expedientes	13
	Costa del Sol	Revisión y envío de expedientes	17
Herrera	Los Cañaverales	Entrega de llaves	4
		Reasignación de viviendas	16
Panamá	Edificio Arraiján	Formalización de expedientes	180
		Entrega de llaves	144
	Paso Blanco No. 2	Actualización de expedientes	278
		Verificación y formalización de expedientes	332
	Nueva Vida	Entrega de llaves	30
	San Miguelito	Actualización y seguimiento de expedientes	66
	El Ñajú	Actualización de expedientes	42
Veraguas	San Antonio	Expedientes completos	20
	Brisas de Soná	Verificación y revisión de expedientes	93
Panamá Oeste	Arraiján (área norte sur)	Revisión y actualización de expedientes	511
	Altos de Howard	Expedientes en formalización	44
	Nueva Gorgona	Verificación de informes	8
	Las Veraneras 2	Actualización de expedientes	67
	Barriada Panamá	Actualización de expedientes	48

Trabajo social en Portobelo

Como parte de los trabajos de ordenamiento territorial que realiza la institución en el corregimiento cabecera del distrito de Portobelo, la Dirección Nacional de Desarrollo Social realizó un censo socioeconómico a los residentes, captándose información de 335 familias. Se elabora el informe sobre las características generales de la población censada. Portobelo es una comunidad con valor histórico, cultural y turístico, por lo que constituye uno de los sitios de interés en el país para visitantes propios y extranjeros. El informe fue presentado ante el Consejo Consultivo que se llevó a cabo en la comunidad de Portobelo, con la presencia del presidente de la República.



Colaboradores de la Dirección de Desarrollo Social realizan censo en Portobelo.



Trabajadoras sociales coordinan las áreas para la realización de censo en Portobelo.

PANAMÁ OESTE

Un total de 61 soluciones habitacionales ha otorgado el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en los distritos de Arraiján, La Chorrera, Capira, Chame y San Carlos, en la provincia de Panamá Oeste.

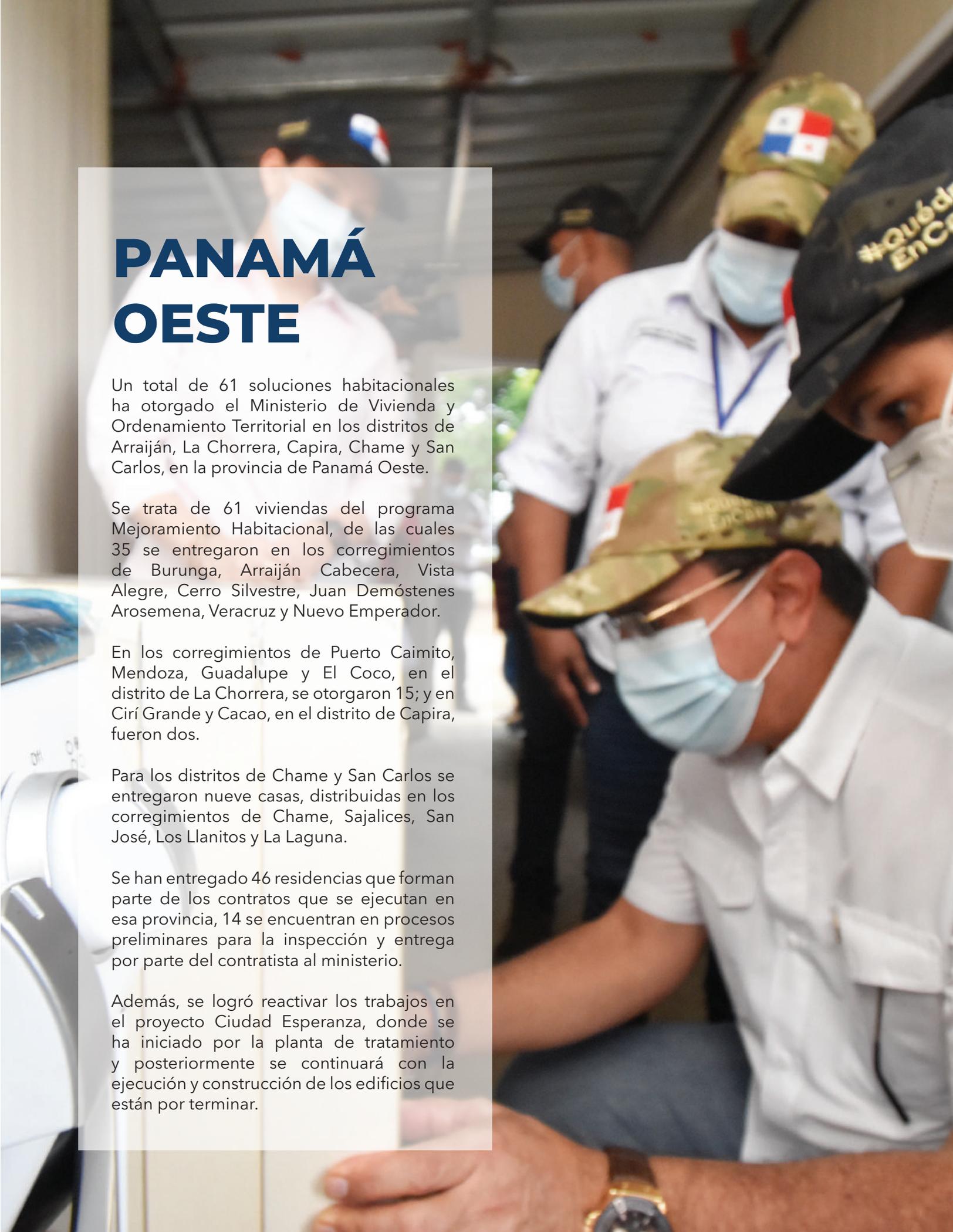
Se trata de 61 viviendas del programa Mejoramiento Habitacional, de las cuales 35 se entregaron en los corregimientos de Burunga, Arraiján Cabecera, Vista Alegre, Cerro Silvestre, Juan Demóstenes Arosemena, Veracruz y Nuevo Emperador.

En los corregimientos de Puerto Caimito, Mendoza, Guadalupe y El Coco, en el distrito de La Chorrera, se otorgaron 15; y en Cirí Grande y Cacao, en el distrito de Capira, fueron dos.

Para los distritos de Chame y San Carlos se entregaron nueve casas, distribuidas en los corregimientos de Chame, Sajalices, San José, Los Llanitos y La Laguna.

Se han entregado 46 residencias que forman parte de los contratos que se ejecutan en esa provincia, 14 se encuentran en procesos preliminares para la inspección y entrega por parte del contratista al ministerio.

Además, se logró reactivar los trabajos en el proyecto Ciudad Esperanza, donde se ha iniciado por la planta de tratamiento y posteriormente se continuará con la ejecución y construcción de los edificios que están por terminar.





DIRECCIÓN NACIONAL DE ASENTAMIENTOS INFORMALES

Dirección Nacional de Asentamientos Informales

Programa de Mensura y Legalización

Durante nuestra gestión del período de 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020, se han otorgado certificados de Asignación Definitiva de Lote a las siguientes comunidades:

UBICACIÓN	Nº.	COMUNIDADES LEGALIZADAS	CANTIDAD DE FLIA.	FECHA
Las Garzas - Panamá - Panamá	1	Paso Blanco No.2	270	31-07-2020
Cabecera - Arraiján - Panamá Oeste	2	Las Veraneras No.2	40	02-09-2020
Cabecera - Arraiján - Panamá Oeste	3	Altos de Howard	47	02-10-2020

En el Departamento de Dibujo se estuvieron trabajando diversos planos de diferentes comunidades y también se contempla la cantidad de descripciones.

BOCAS DEL TORO / CHIRIQUÍ			
Nº.	PLANOS	CANTIDAD	COMUNIDADES CON PLANO FINALIZADO
1	Confeccionados corregidos	6	A) Chiriquí: 1) Finca Zapatero, 2) Brisas del Mar No.1 B) Bocas del Toro: 1) Eben-Ezer, 2) 4 de Abril, Sector 4
2	Revisados calculados	6	
3	Finalizados	4	
4	Descripciones	0	
5	Comunidades	6	
PANAMÁ			
Nº.	PLANOS	CANTIDAD	COMUNIDADES CON PLANO FINALIZADO
1	Confeccionados corregidos	18	1) Virgen de la Candelaria, 2) 4 de Noviembre, 3) La Esmeralda, 4) Vista Hermosa Unificación Comité No.2, 5) Vista Hermosa Unificación Comité No.1 y 7
2	Revisados calculados	10	
3	Finalizados	5	
4	Descripciones	475	
5	Comunidades	18	
PANAMÁ OESTE			
Nº.	PLANOS	CANTIDAD	COMUNIDADES CON PLANO FINALIZADO
1	Confeccionados corregidos	24	1) Veraneras No.2, 2) Altos de Howard, 3) Eben Ezer, 4) Alameda A, 5) Alameda B, 6) Alameda C, 7) Villa Mireya, 8) Gedeón, 9) Brisas del Chumical.
2	Revisados calculados	20	
3	Finalizados	9	
4	Descripciones	359	
5	Comunidades	22	

COLÓN / COCLÉ			
Nº	PLANOS	CANTIDAD	COMUNIDADES CON PLANO FINALIZADO
1	Confeccionados corregidos	4	A) Colón: 1) Palmas Bellas (Mides) B) Coclé: 1) Buen Retiro
2	Revisados calculados	4	
3	Finalizados	2	
4	Descripciones	694	
5	Comunidades	4	

Los planos que han sido finalizados se encuentran en recorrido de aprobación de planos iniciando con el sello y firma del Banco Hipotecario Nacional y deben de culminar con el número de plano catastral que otorga la Autoridad Nacional de Administración de Tierra (Anati). En estos momentos se encuentran los siguientes planos en recorrido de aprobación.

1. 4 de Abril, sector 4.
2. Divino Niño, sector IV.
3. Villa Mireya, Hoja 1.
4. La Alameda, sector A.
5. La Alameda, sector B.
6. Gedeón.
7. Brisas del Chumical.

Planos aprobados de las comunidades: La Alameda, sector C; Villa Mireya, Hoja 2; Las Veraneras No.2; Altos de Howard; Unificación de Fincas del Comité No.1 y No.7 de Vista Hermosa; Unificación de Fincas del Comité No. 2 de Vista Hermosa; Barriada 2000, sector 4, III Etapa.

Se ha realizado trabajos de mensura de lotificación, levantamientos de polígonos

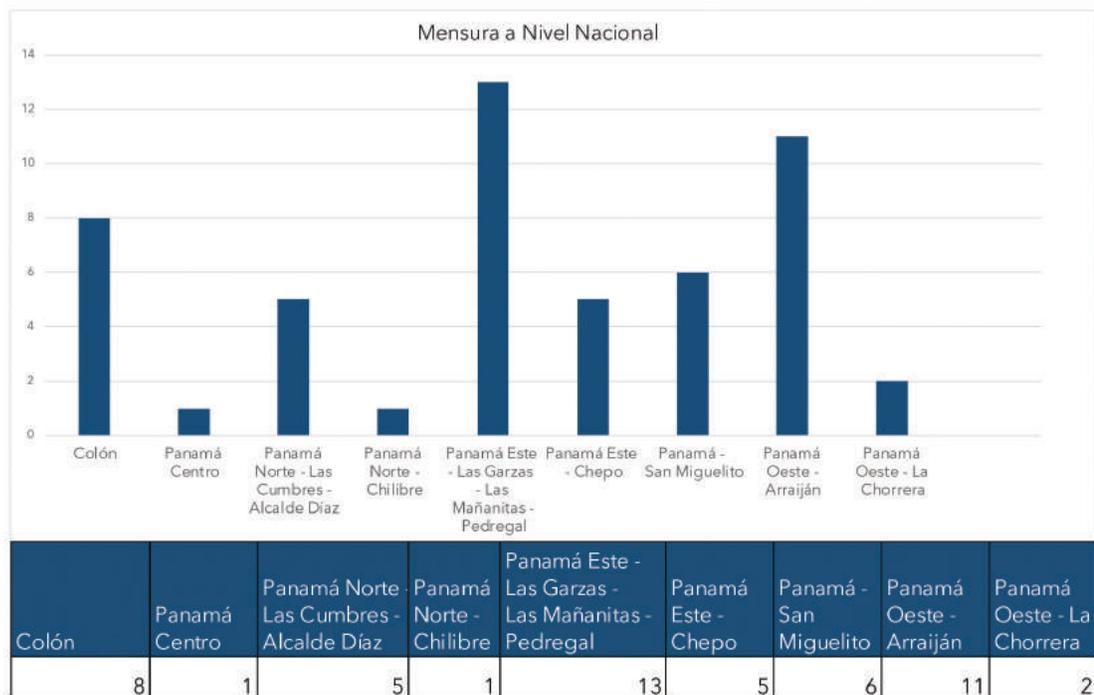
y secciones de ríos, quebradas y zanjas, en las comunidades de la República de Panamá tales como:

- Bocas del Toro: Ebenezer, Los Sin Tierras etapas 1 y 2, 39 hectáreas en Los Sin Tierra.
- Chiriquí: Villa Galo 1, 2 y 3, Los Lirios.
- Colón: Vista Alegre No. 2, Valle del Sol, Lo Nuestro, Los Lagos, Palmas Bellas, Nueva Italia, Puerto Escondido, Renacimiento.
- Panamá Centro: caserones en Pueblo Nuevo.
- Panamá Norte - Las Cumbres - Alcalde Díaz: Calle El Doctor, Lotificación en Mocambo, Brisas de San Pablo, El Progreso y Altos de Jalisco.
- Panamá Norte - Chilibre: Altos de las Albinas.
- Panamá Este - Pacora, Las Garzas - Las Mañanitas - Pedregal: Renacimiento final, Altos del Puente, Jorge Illueca, Paso Blanco No.1, Brisas del Río,

Hugo Spadafora, 4 de Noviembre, El Tecal, Las Lomas, Paso Blanco 1, Martín Torrijos, Paso Blanco No.2 y 346 hectáreas.

- Panamá Este - Chepo: Nueva Luz, La Gran Bendición, Tanara, Unión de Azuero 1 y Unión de Azuero 2.
- Panamá - San Miguelito: Tinajitas No.1, El Mirador, Louis Martin, Torrijos Carter, Corindag y Naos Gonzalillo.

- Panamá Oeste - Arraiján: El Chemical, Playita de Bique, Eben Ezer, Nueva Luz 2, Altos de la Torre, Chorrillito, La Gran Bendición, Villa Monroy, Polígono Autopista, Brisas del Chemical y Las Veraneras No.2.
- Panamá Oeste - La Chorrera: Loma de Mastranto y El Trapichito.



Asesoría Legal de Asentamientos Informales

El equipo de legal de la Dirección de Asentamientos Informales funciona como una unidad asesora del ministro, viceministros, director y subdirector de Asentamientos Informales, así como de otros colaboradores del departamento,

para efectos de la atención de las mesas de negociaciones, dio inicio a solicitudes y trámites de Asentamientos Comunitarios por Antigüedad (ACA), Situaciones de Hecho, resolución de caso conflictos y otras figuras derivadas de los proceso masivos de legalización, que lleva adelante esta entidad en distintos puntos de la geografía nacional.

Casos Conflictos

1. El equipo legal de la Dirección de Asentamientos Informales actualmente maneja una cifra de 202 expedientes, de los cuales se han resuelto 40 en el período 2019-2020.
2. Aproximadamente un 65% de los mismos se encuentran en diferentes fases como lo son citación de las partes, inspección, diligencias varias, confección de resoluciones o mediación.
3. De igual manera, en este último período se ha brindado más de mil 808 atenciones a usuario, orientándolos respecto a la normativa del ministerio, en relación al uso y ocupación de los terrenos que son propiedad del Banco Hipotecario Nacional, estando bajo nuestra administración, entre otras consultas.



Viceministro de Ordenamiento Territorial, José Batista en reunión con familias de asentamientos informales en Chiriquí.

Mesas de Negociaciones

Se organizaron mesas de negociaciones con la finalidad de establecer procedimientos más ágiles, a fin de lograr la compra de terrenos en donde existe una necesidad de interés social urgente, para una gran cantidad de moradores que se encuentran de manera informal dentro de terrenos privados.



Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial Rogelio Paredes atiende a residentes de asentamientos informales en el corregimiento de Burunga.

Las comunidades que han participado de la mesa de diálogo son:

N°	MESA DE DIÁLOGO	COMUNIDADES
1	MOVIMIENTO PRO RESCATE DE LAS TIERRAS 5 Comunidades	Colonias Agrícola Chapala
		Los Rosales
		El Progreso No.4 y No.5
		Cuipo 1
		Cuipo 2
2	VICTORIANO LORENZO 9 Comunidades	Bendición de Tanara
		Nueva Luz
		Gran Bendición de Arraiján
		Brisas de Chungal
		El Relleno
		Villa Esperanza 1 y 2
		La Prosperidad
		Dos Mares
Pista Loma del Naranjo		
3	MOVIMIENTO COMUNAL NACIONAL FEDERICO BRITTON 15 comunidades	La Esmeralda
		Villa del Paraíso
		8 de Febrero
		Naos Liberación 2
		Altos de La Esperanza
		Anexo Calle Colón
		Nuevo Chagres
		Brisas de San Pablo
		Ángel Guardián
		La Bendición 2
		Inmaculada Concepción
		Altos de Paso Blanco
		Río Tapia
		Nuevo Jerusalén
Loma Mastranto		
4	MESA COMUNIDADES DE KUNANEGA 13 comunidades	Kunanega
		Kunkillirnegra
		Valle de San Francisco
		El Relleno
		La Prosperidad
		El Espavé
		El Paraíso
		El Tamarindo
		Altos de Villa Cárdenas
		La Esperanza
		La Bendición de Dios
		Cuipo 1
Cuipo 2		

Asentamientos Comunitarios por Antigüedad (ACA) atendidos y Situaciones de Hecho

1. El equipo legal de esta Dirección lleva adelante 128 procesos de ACA activos, de la cual se encuentran cuatro expedientes en proceso de notificación de resolución a las partes.
2. Durante este período, noviembre 2019 a octubre 2020, se han emitido 15 resoluciones ministeriales, decretando el cumplimiento de la figura conocida como Situación de Hecho, que ha permitido al mismo número de comunidades iniciar con la colaboración de la entidad los respectivos procesos de legalización.



Agrimensores delimitan puntos como parte del proceso de legalización de asentamientos informales en Burunga.



Inicia recorte de calles para la legalización de la comunidad Nueva Luz.



Marcan vivienda en asentamiento informal en Burunga para su legalización.

Entrega de certificados de asignaciones provisionales de lotes en Arraiján y Panamá Este

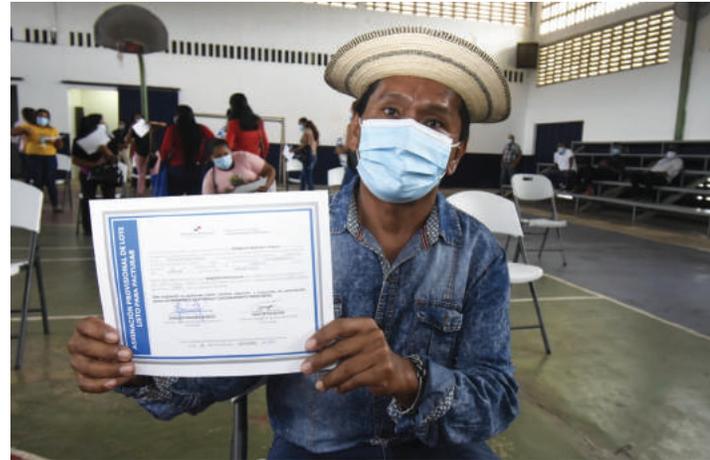
Altos de Howard

Las 47 familias de Altos de Howard, en el corregimiento de Arraiján Cabecera, recibieron sus certificados que les permiten a unas 235 personas disfrutar de sus tierras. La legalización se realizó a principios de octubre de 2020.



Las Veraneras No.2

La legalización de la comunidad Las Veraneras No. 2, en el corregimiento de Arraiján Cabecera, beneficia a 40 familias que tenían más de una década sin su legalidad. Legalizados en septiembre de 2020.



Paso Blanco No.2

Unas 270 familias de la comunidad de Paso Blanco No.2, en el corregimiento de Las Garzas, en Panamá Este, recibieron en julio de 2020 sus certificados tras más de 30 años ocupando las tierras.



COLÓN

La regional de la provincia de Colón coordinó el proceso de mudanza de 370 familias de albergues y viejos caserones del Casco Antiguo al proyecto habitacional Altos de Los Lagos, en el corregimiento de Cristóbal Este.

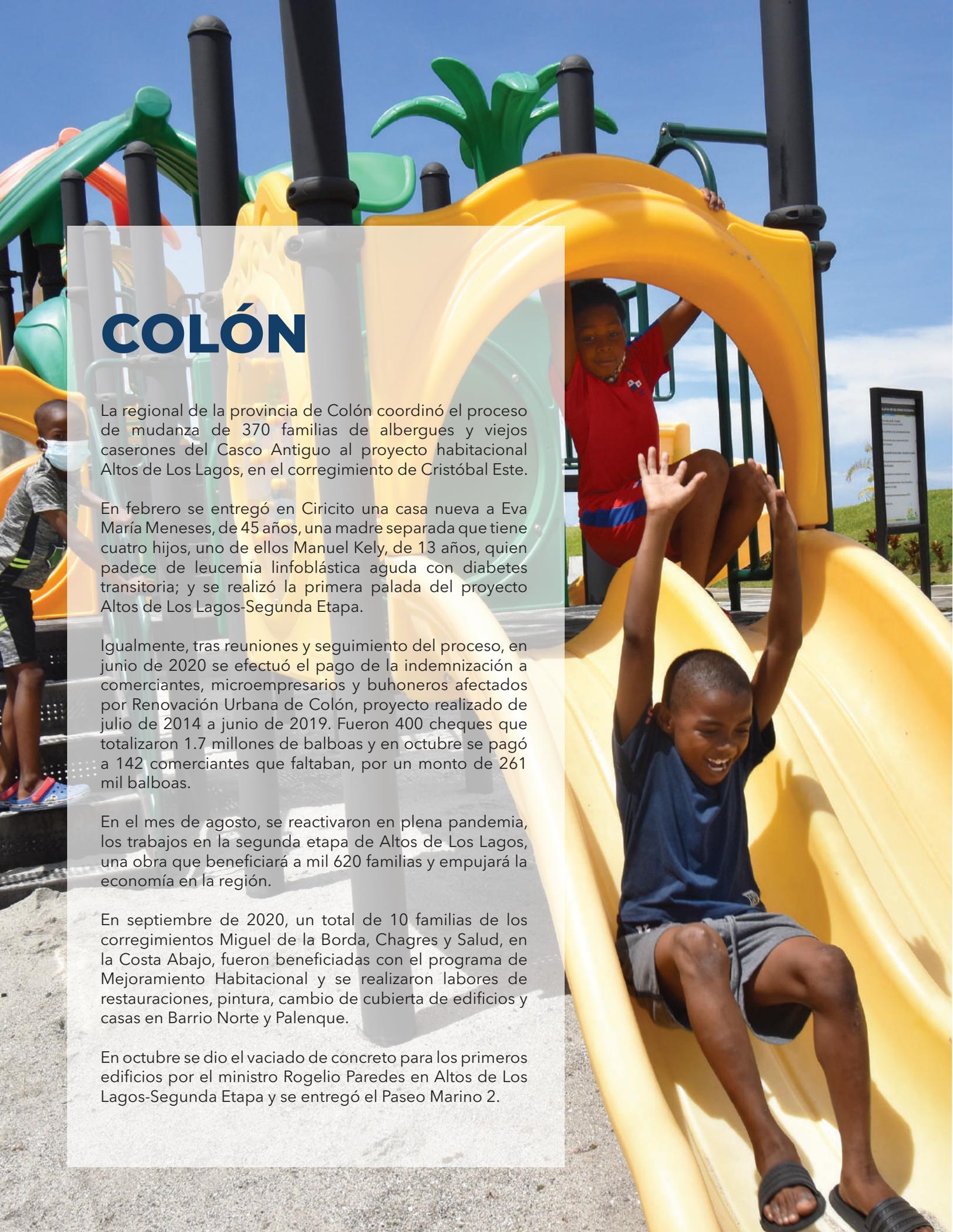
En febrero se entregó en Ciricito una casa nueva a Eva María Meneses, de 45 años, una madre separada que tiene cuatro hijos, uno de ellos Manuel Kely, de 13 años, quien padece de leucemia linfoblástica aguda con diabetes transitoria; y se realizó la primera palada del proyecto Altos de Los Lagos-Segunda Etapa.

Igualmente, tras reuniones y seguimiento del proceso, en junio de 2020 se efectuó el pago de la indemnización a comerciantes, microempresarios y buhoneros afectados por Renovación Urbana de Colón, proyecto realizado de julio de 2014 a junio de 2019. Fueron 400 cheques que totalizaron 1.7 millones de balboas y en octubre se pagó a 142 comerciantes que faltaban, por un monto de 261 mil balboas.

En el mes de agosto, se reactivaron en plena pandemia, los trabajos en la segunda etapa de Altos de Los Lagos, una obra que beneficiará a mil 620 familias y empujará la economía en la región.

En septiembre de 2020, un total de 10 familias de los corregimientos Miguel de la Borda, Chagres y Salud, en la Costa Abajo, fueron beneficiadas con el programa de Mejoramiento Habitacional y se realizaron labores de restauraciones, pintura, cambio de cubierta de edificios y casas en Barrio Norte y Palenque.

En octubre se dio el vaciado de concreto para los primeros edificios por el ministro Rogelio Paredes en Altos de Los Lagos-Segunda Etapa y se entregó el Paseo Marino 2.





DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura

La Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura se encarga de ejecutar los programas de viviendas que desarrolla el Miviot a lo largo de la República de Panamá, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los panameños mediante la construcción de viviendas o complejos residenciales.

Esta Dirección se encuentra comprometida con el fiel cumplimiento de la misión y visión de esta institución, desarrollando estos programas dedicados a la población con menores accesos económicos y más vulnerables, ejecutando la Política Nacional de Vivienda, que garantiza un desarrollo sostenible del país.

A continuación describimos un resumen de los proyectos gestionados por esta Dirección en el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020.

Ciudad Esperanza

Es un complejo habitacional en construcción que cuenta con 68 torres residenciales, áreas comerciales, gubernamentales, una importante extensión de educación superior de la Universidad de Panamá, áreas verdes y deportivas que impactan de manera positiva al distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, brindando a 2 mil 250 familias una vivienda digna y segura. El proyecto actualmente tiene un avance físico de 73%.



Viceministra de Vivienda, Daniela Martínez inspecciona proyecto Ciudad Esperanza



Torres del proyecto Ciudad Esperanza, en Arraiján.

Altos de Los Lagos-Segunda Etapa



Ministro Rogelio Paredes en reinicio de trabajos del proyecto Altos de Los Lagos-Segunda Etapa.

Es un complejo habitacional que se encuentra en etapa inicial de construcción, cuenta con 54 edificios, mil 620 apartamentos beneficiando a 8 mil 100 habitantes en la provincia de Colón. Esta obra incluye estación de policía, locales comerciales, parque recreativo, canchas deportivas multiuso, campo de béisbol o bola suave, casa comunal, Centro de Orientación Infantil, entre otras facilidades. El proyecto tiene un avance físico de 2.0%



Colaboradores de la empresa Ingeniería REC reinician construcción de Altos de Los Lagos-Segunda Etapa.

Paseo Marino 2- Ciudad de Colón

Este proyecto consiste en la construcción y paisajismo de aproximadamente 5.5 hectáreas de áreas de esparcimiento y atracción turística. El impacto de esta obra es brindar nuevos espacios públicos a los ciudadanos en la provincia de Colón. Cuenta con plazas de estacionamiento, paseos peatonales adoquinados, áreas para eventos culturales, tres sitios destinados para la implementación de juegos infantiles y cuatro canchas polideportivas. El diseño de este Paseo Marino guarda armonía con el urbanismo de la ciudad de Colón. Esta obra ya fue finalizada.

Casa Miller

El alcance de este proyecto consiste en rehabilitar las áreas comunes, pasillos, escaleras y baños para 48 familias. También contempla mejoras a la escuela La Concepción, cuyo alcance comprende la construcción de un gimnasio nuevo, dos aulas de clases nuevas y la rehabilitación de los baños existentes de la escuela; con este proyecto impactamos de manera positiva la comunidad de La Concepción, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá. Proyecto en construcción con un avance físico de 40.8%.



Paseo Marino 2

Nuevo Brooklincito



Construcción del proyecto en Brooklincito.

Este proyecto es un importante complejo habitacional que consiste en la construcción de siete torres de apartamentos, para soluciones habitacionales a 350 familias en la ciudad de Panamá, mejorando su calidad de vida. La obra, que se levanta en el corregimiento de Curundú, cuenta con áreas de juegos y canchas deportivas. Proyecto en construcción con avance físico de 19.78%.



Proyecto Nuevo Brooklincito presenta avance de 19.7%.

Calle 13 Río Abajo

El alcance de la construcción de este edificio residencial es brindar una mejor calidad de vida a 30 familias del corregimiento de Río Abajo, distrito y provincia de Panamá, que vivían en condiciones que ponían en riesgo la seguridad de sus integrantes. Proyecto en construcción con avance físico de 68%.

Calle 10 Río Abajo

Este complejo habitacional busca brindar una mejor calidad de vida a 100 familias del corregimiento de Río Abajo, distrito y provincia de Panamá. Proyecto en construcción con avance físico de 86%.

Urbanización 19 de Octubre

La obra comprende la construcción de 181 soluciones habitacionales, incluyendo el apoyo con 10 viviendas especiales para personas con discapacidad. Además contempla la construcción de una infoplaza y un local para alojar a la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Senacyt), destinado a incentivar el nivel investigativo y emprendimiento del corregimiento de Barrios Unidos, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé. Proyecto en construcción con avance físico de 84.36%

Urbanización Nuevo Cartí

Consiste en la construcción de 300 soluciones habitacionales, incluyendo el apoyo con cinco viviendas para personas con discapacidad, mejorando así su calidad de vida y salud. El complejo urbanístico incluye tres áreas de juegos, Casa del Congreso, Casa de La Chicha, un parque deportivo, comercios e Iglesia. En esta comunidad se trabaja mancomunado con la Dirección de Desarrollo Social realizando talleres de Integración de Normas de Adjudicación sobre Reglas de Uso de Viviendas y de la Urbanización para los beneficiarios; esto impactará de manera significativa en la conservación de los beneficios adquiridos para el sector de Gardí Sugdub, Guna Yala, Panamá. Proyecto en construcción con un avance físico de 11%.



Urbanización Nuevo Cartí, presenta avance de 11%.

Urbanización El Playón

Este importante complejo urbanístico consiste en la construcción de 150 soluciones habitacionales, incluyendo el apoyo con 10 viviendas especiales para personas con discapacidad, parque infantil, cancha deportiva y comercio, mejorando la calidad de vida de los beneficiarios del distrito de Aguadulce, provincia de Coclé. Proyecto terminado y entregado.



Beneficiaria de Proyecto el Playón en Aguadulce.

Urbanización Isla Colón

Ubicado en la carretera a Boca del Drago, corregimiento de Isla Colón, provincia de Bocas del Toro, tiene un alcance de 410 soluciones habitacionales que impactarán de manera positiva la vida de nuestros beneficiarios, brindándoles la oportunidad de tener una vivienda digna y segura. Proyecto en construcción con un avance físico de 75.40%.

Muros de Burunga

Construcción de muros de retención que salvaguardan la seguridad estructural de las viviendas de las siete familias que se encontraban en grave riesgo de deslizamiento provocado por las constantes lluvias que afectan el área del corregimiento de Burunga, distrito de Arraiján. Proyecto en construcción con un avance físico de 86.61%.

Edificio Arraiján

Este complejo habitacional cuenta con seis torres y brinda una mejor calidad de vida a 180 familias del corregimiento de Calidonia, distrito y provincia de Panamá, que vivían en condiciones que ponían en riesgo la seguridad de sus integrantes. Proyecto finalizado y entregado.

Albergues Anochecer y Amanecer

Se prevé inicio de obra en enero 2021. El proyecto consiste en la construcción de 72 soluciones habitacionales temporales, ubicadas en los sectores de Anochecer y Amanecer, ubicados en el corregimiento de Curundú, distrito de Panamá.

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA			
PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN			
Provincia	Cantidad de Proyectos	Solución Habitacional	Casas Terminadas y Entregadas
Bocas de Toro	1	410	0
Coclé	2	331	150
Colón	6	7,300	5,380
Panamá	10	1,032	1,165
Panamá Oeste	4	2,250	630
Guna Yala	1	300	0
TOTAL	24	11623	7325

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA			
PROYECTOS DEL PROGRAMA TECHOS DE ESPERANZA EN EJECUCIÓN			
Provincia	Cantidad de Proyectos	Solución Habitacional	Casas Terminadas y Entregadas
Bocas de Toro	4	3,085	1,047
Coclé	2	1,000	652
Colón	1	200	34
Chiriquí	9	3,560	1,502
Darién	2	1,500	500
Herrera	3	1,900	1,004
Los Santos	3	2,100	1,162
Panamá	7	4,200	1,026
Panamá Oeste	4	3,000	852
Veraguas	6	3,000	1,736
Comarca Ngäbe-Buglé	4	4,000	2,238
TOTAL	45	27545	11753

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA			
PROYECTOS DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL			
Provincia	Cantidad de Proyectos	Solución Habitacional	Casas Terminadas y Entregadas
Coclé	1	5,000	0
Chiriquí	1	3,500	2,221
Herrera	1	2,000	0
Panamá	1	5,000	3,688
TOTAL	4	15500	5909



Reactivación del proyecto Altos de Los Lagos 2.



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN NACIONAL DE PROYECTOS Y ASUNTOS COMUNITARIOS

Dirección de Coordinación Nacional de Proyectos y Asuntos Comunitarios

Contingencias

A través de Conapro se realiza la atención, coordinación y solución, de la manera más efectiva posible, a todos los casos de contingencia que se han presentado.

Ubicación	Cantidad	Atendidos	Resueltos	Pendientes	Estado
Panamá Norte	42	42	28	10	Hace falta documentación
Panamá Este	24	24	18	3	Hace falta documentación
Panamá Oeste	33	33	20	13	Hace falta documentación
Marañón	64	64	40	22	Materiales en trámite
Chepo	18	18	10	-	No proceden
Las Mañanitas	23	23	15	4	Hace falta documentación
Totales	204	204	131	52	

Ubicación	Tipo de Afectación				
	Incendio	Desplome	Voladura de techo	Inundación	Deslizamiento de Tierra
Panamá Norte	8	7	10	4	13
Panamá Este	2	6	11	4	1
Panamá Oeste	6	12	9	3	3
Marañón	9	8	19	17	11
Chepo	-	3	10	5	-
Las Mañanitas	-	5	4	-	14
Totales	25	41	63	33	42

Ubicación	Resueltos	Mejora Hab.	Unidad Básica
Panamá Norte	28	26	2
Panamá Este	18	15	3
Panamá Oeste	20	16	4
Marañón	40	26	14
Chepo	10	7	3
Las Mañanitas	15	13	2
Totales	131	103	28



Ministro Rogelio Paredes atiende contingencia.

Recalcamos el hecho de que se atendió y brindó apoyo en el **100%** de los casos de contingencia que se han presentado, y resuelto un **64%** en la capital y Panamá Oeste, a pesar de las inclemencias y retrasos traídos por la pandemia. Las que aún no han sido resueltas están en trámite o no proceden por temas legales. Cabe mencionar que se han realizado proyectos especiales entregados por el presidente de la República, como la vivienda en Chichibali, San Carlos, área en la cual también trabajamos para revivir el salón de eventos de la comunidad.

Nuestra Dirección también atiende temas menores como reparaciones de plomería (**23 durante el período**), instalaciones eléctricas (**9**), remoción de escombros (**7**), reparaciones de balcones (**6**), en lugares como Santa Ana, El Chorrillo; además, en conjunto con el departamento de Desarrollo Social nos encargamos de hacer las reubicaciones de ciudadanos que no puedan seguir habitando su hogar por el peligro inminente de permanecer allí.

Provincia	Cantidad	Atendidos	Resueltos	Pendientes	Estado
Chiriquí	136	50	23	113	Hacen falta inspecciones
Veraguas	38	38	8	30	En espera de materiales
Colón	32	32	24	4	En espera de materiales
Herrera	15	15	3	7	En espera de materiales
Coclé	25	25	12	5	En espera de material
Darién	15	15	7	8	En espera de materiales
Los Santos	23	23	8	15	En espera de materiales
Ngäbe Buglé	35	35	2	33	En espera de materiales
Bocas del Toro	19	19	5	14	En espera de materiales
Guna Yala	19	8	-	-	No proceden
Totales	369	272	92	229	

Provincia	Tipo de Afectación				
	Incendio	Inundación	Desplome	Voladura de Techo	Deslizamiento de Tierra
Chiriquí	6	5	3	9	113
Veraguas	5	7	3	8	15
Colón	4	-	12	16	-
Herrera	1	6	2	4	2
Coclé	2	4	7	8	4
Darién	1	2	4	5	3
Los Santos	5	-	11	7	-
Ngäbe Buglé	-	9	5	21	-
Bocas del Toro	-	6	2	3	8
Guna Yala	-	8	7	4	-
Totales	25	47	56	85	145

Provincia	Resueltos	Mejora Hab.	Unidad B.
Chiriquí	23	18	5
Veraguas	8	6	2
Colón	24	21	3
Herrera	3	3	-
Coclé	12	10	2
Darién	7	3	4
Los Santos	8	7	1
Ngäbe Buglé	2	2	-
Bocas del Toro	5	3	2
Guna Yala	-	-	-
Totales	92	73	19

En cuanto a las sedes provinciales, se ha resuelto el 30% de los casos, esto se debe a que en muchas áreas no se cuenta con la documentación necesaria para poder brindar ayuda. Tomando también en cuenta el gran número de contingencias en Chiriquí debido a los efectos indirectos del huracán Eta, podemos decir que en las sedes regionales alcanzaríamos aproximadamente el 50% de los casos resueltos, números nunca antes alcanzados por la dirección en las diferentes provincias del país.

Plan Solidario

Como Dirección, hemos estado trabajando y apoyando el plan Panamá Solidario con la entrega de bonos y bolsas de comida desde el inicio de dicho programa.

Somos la Dirección que más vehículos y personal presta a diario para que cada panameño tenga en su vivienda alimentos y medios para subsistir.

En los inicios del plan, nuestra Dirección promediaba 40 personas diarias como voluntarios y cuatro buses en total, entre los que se incluye uno tipo coaster.

A diario la Dirección entregaba entre mil 200 a dos mil bonos, como también se envían a diario 15 personas al centro de acopio en Atlapa para preparar y enviar las bolsas de comida a todos los panameños.

Demoliciones

Se coordinó y dió seguimiento a las demoliciones, tanto en la capital, como las que forman parte del proyecto de la Renovación Urbana de Colón.

COLÓN	2
EL CHORRILLO	3
SANTA ANA	13

Giras de Capacitación Provinciales y Regionales

El director nacional de Proyectos y Asuntos Comunitarios visitó las diferentes sedes del ministerio, para capacitarlas en temas constructivos y sociales, además de permitirle a nuestros enlaces poder expresar sus necesidades e inquietudes. Las capacitaciones fueron dadas por personal idóneo de la Dirección, en donde los temas principales fueron los alcances del apoyo social, la forma correcta de completar un expediente al ciudadano y todo lo referente a las contingencias en general.



Ministro Rogelio Paredes coordina estrategias en tiempo de desastres.



Colaboradores del Miviot apoyan programa Panamá Solidario.

EJES ESTRATÉGICOS

02

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO PLANIFICADO



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dirección de Ordenamiento Territorial

Fundamento legal

Mediante la Ley 61 de 23 de octubre del 2009, artículo 2, numerales 11, 12 y 14, que reorganiza el Ministerio de Vivienda y crea el Viceministerio de Ordenamiento Territorial y señala que será función de este ministerio, el determinar y dirigir la política habitacional y de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano, así como el establecimiento de normas de zonificación, realizando las consultas pertinentes.

Adicional el Decreto Ejecutivo No. 1101 del 30 de diciembre del 2010, establece la Política Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (Pngird) y dispone en el punto B.2 el Anexo contentivo, que el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial promoverá el enfoque de gestión integral de riesgo de desastres en sus políticas y estrategias de asentamientos humanos y ordenamiento territorial.

Unidades administrativas

Dirección, Subdirección, Departamento de Planificación Territorial, Departamento de Planificación Vial, Departamento de Centro Urbano (no está operativo), Departamento de Planificación de Asentamiento Informales (no está operativo).

Funciones de la Dirección de Ordenamiento Territorial

- Programar, coordinar y supervisar la elaboración e implementación de estudios de ordenamiento territorial en el territorio nacional, en el sector formal e informal.
- Coordinar, dirigir y aprobar las actividades técnicas y administrativas de los departamentos que la conformen.
- Brindar asistencia técnica a los municipios y a las direcciones provinciales de las instituciones que la conformen.
- Promover y facilitar la participación ciudadana en la elaboración y el seguimiento de los planes de desarrollo.
- Planificar y orientar la inversión pública y privada en materia de vialidad dirigida a una mayor eficiencia en el sistema vial del país.
- Apoyar, en coordinación con el Viceministerio, con la elaboración y ejecución de planes de ordenamiento territorial que se produzcan a nivel nacional o privado.
- Planificar y elaborar normas e instrumentos de ordenamiento territorial relacionados con la red vial de comunicaciones en todo el país.

- Aprobar y/o elaborar los planes oficiales que promuevan el libre flujo vehicular y sus interconexiones a nivel nacional.
- Planificar y orientar el ordenamiento físico de los asentamientos informales.
- Ejercer las demás atribuciones que le señale la ley y los 72 reglamentos, así como las que le asigne el viceministro.
- Queremos acotar unos puntos muy importantes en el aspecto del ordenamiento territorial, con respecto a las responsabilidades de las funciones de la planificación y ordenamiento territorial dentro del Miviot como fue la elaboración del estudio o plan de ordenamiento territorial del corregimiento de San Francisco y ahora se está realizando el Plan Distrital de Panamá, los mismos son realizados por el Municipio de Panamá sin ninguna coordinación con el Miviot.
- Organizar y contabilizar un registro sistematizado de gestiones para el Viceministerio de Ordenamiento Territorial.
- Programar, coordinar y supervisar la elaboración e implementación de estudios de ordenamiento territorial, en el sector formal e informal.
- Promover y facilitar la participación ciudadana en la elaboración y el seguimiento de los planes de desarrollo, así como el interés por preservar los valores históricos ambientales y los que sean patrimonio de la humanidad.
- Disponer y ejecutar los planes de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano aprobados por el Órgano Ejecutivo, y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia.
- Coordinar la formulación, seguimiento y evaluación, así como, supervisar la elaboración e implementación de los planes de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano a nivel nacional, regional y local con la participación de organismos y entidades competentes en la materia.

Funciones del departamento de Planificación Territorial

- Identificar y proponer planes de ordenamiento territorial a nivel nacional, regional y local, en cualquiera de las modalidades establecidas por la ley.
- Revisar y actualizar el Plan Metropolitano de manera tal que sirva como referencia a seguir en otras regiones del país.
- Identificar y desarrollar instrumentos de gestión urbana.
- Diseñar y promover programas de fortalecimiento institucional para la planificación y la gestión del desarrollo territorial, dirigidos a las entidades territoriales.
- Establecer mecanismos de coordinación institucional con las



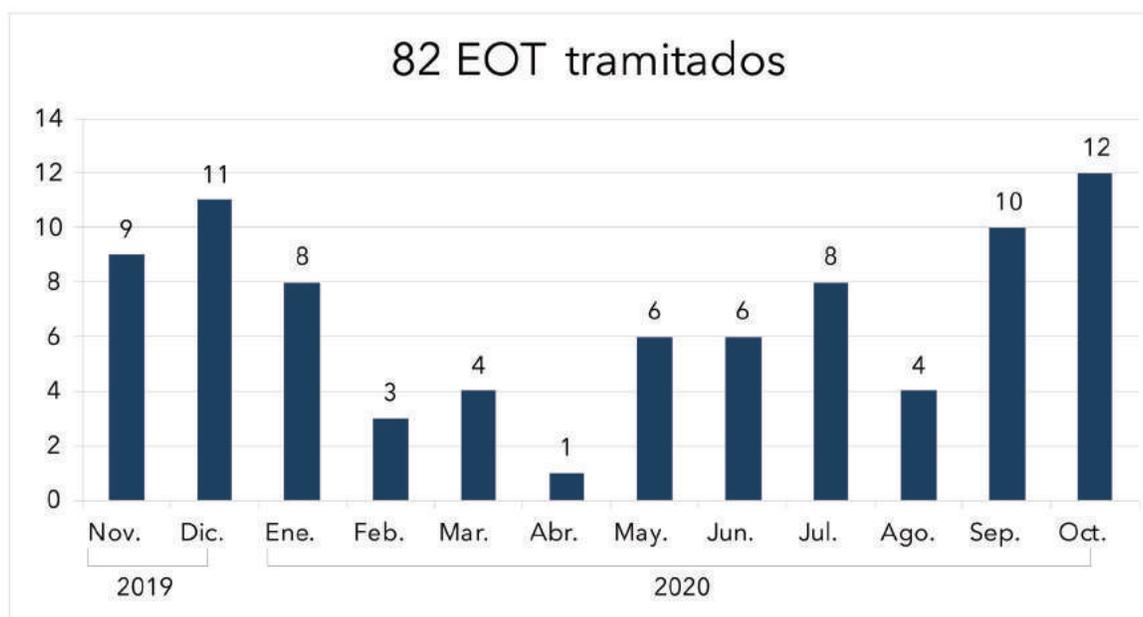
Viceministro Batista participa en Gabinete Turístico.

entidades del nivel central y las entidades territoriales para asegurar la ejecución de las políticas de ordenamiento territorial, planificación y gestión urbana, espacio público, equipamiento y transporte urbano.

- Apoyar en coordinación con el viceministro, la elaboración y ejecución de planes de ordenamiento territorial que se produzcan a nivel nacional institucional y privado.
- Promover y gestionar programas de investigación relacionados con el desarrollo territorial y urbano.
- Gestionar recursos financieros a nivel nacional e internacional, de autogestión y capacitación de fondos para los fines del ordenamiento territorial para el desarrollo urbano.
- Velar por el cumplimiento de las leyes, las normas, las políticas y los planes de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano.
- Ejercer las demás funciones que les señale la ley, los reglamentos y el ministro.

Tramitación de Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) a nivel nacional para el período del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020.

Dentro de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, a través del departamento de Planificación Territorial, se han gestionado un aproximado de 82 esquemas.



Para el efecto de la tramitación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial vemos en la gráfica un comportamiento inusual en el período mencionado, se puede apreciar cómo se comportaron los trámites, presentando en el inicio del período un incremento, para luego ir disminuyendo producto de la pandemia de la Covid-19 y posterior de la apertura gradual se muestra un aumento de los trámites.

También se está visualizando el ordenamiento territorial como política de Estado, como resultado de un enfoque de gestión y en el enfoque del Plan Metropolitano 2035.



Autoridades de los ministerios de Vivienda y Ordenamiento Territorial y Cultura, así como del Banco Interamericano de Desarrollo, se reúnen para planear el POT de Portobelo.

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL													
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL													
INFORMES MENSUALES DE TRABAJO 2019 - 2020													
ACTIVIDADES	2019		2020										TOTAL
	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	
Atención a estudios de Esquemas de Ordenamiento Territorial y Planes Maestros	9	11	8	3	4	1	6	6	8	4	10	12	82
Seguimiento a Estudios de Planificación Urbana y Rural a Nivel Nacional (POT)_1/	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Consultas verbales	92	88	37	25	40	9	5	3	5	10	15	25	354
Consultas escritas y respuestas a notas	5	8	4	11	35	0	3	2	2	7	3	5	85
Seguimiento de la Ejecución del Plan Metropolitano _2/	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inspecciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reuniones para darle seguimiento a los casos	5	4	8	5	1	1	2	2	2	3	2	10	45
Reuniones varias de atención a usuarios	23	20	0	25	2	0	0	0	0	3	5	20	98
TOTAL DE ACTIVIDADES													664
_1/P.O.T. de Portobelo, finalizó. No tiene resolución.													
_2/Esta actividad finalizó. Mantiene resolución.													

Se trabaja en la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, aunado al Cambio Climático y la Mitigación de Riesgo en el territorio nacional; se están desarrollando alternativas de políticas para construir e instrumentar la política de desarrollo regional para mitigar la desigualdad y vincular de manera armónica y productiva los ámbitos urbanos y rurales.

Durante el período se terminó y presentó la actualización del Plan Metropolitano, a su vez, se plantea los planes de región central/región occidental/Política Nacional y planes subregionales. Dentro de la Política Nacional del Miviot hay planes de vivienda/programa Miviot con sus componentes de: lotes, Techos de Esperanza, complejos habitacionales y el Fondo Solidario de Vivienda.

Igualmente se formularon 10 Planes de Ordenamiento Territorial (POT) a nivel nacional dentro de las cuatro regiones (occidental, central, metropolitana y oriental); se contemplan los Planes de Ordenamiento, además de la subregión, Santiago y Atalaya, el distrito de Barú, el distrito de Boquete, Pedasí, Bocas del Toro (islas), Taboga, Tierras Altas, y subregión Arraiján-Chorrera y pendiente (ampliación de la carretera Panamericana).

Como parte de las funciones de la Dirección, la cual participó y trabajó con otras oficinas en la elaboración del estudio del Plan Parcial de Ordenamiento

Territorial referente a las normativas y la planificación que rigen a lo largo del Polígono de la Línea 1 del Metro de Panamá y su prolongación hasta Milla 9 y la Línea 2, en el aspecto del gráfico de zonificación o lo que es el Polígono de Influencia.

Además, se tuvo participación en reuniones sobre la presentación de la Línea 3 del Metro de Panamá, que va desde Albrook hasta Arraiján.

Otro aspecto importante es el Plan Metropolitano 2035, el cual incluye el marco estratégico, el modelo de Desarrollo Urbano, proyecciones de Infraestructuras y el plan de inversiones.



Gabinete Turístico.

Antecedentes Legales

En el aspecto legal como antecedentes del año 2006 está la Ley 6.

En el año 2007, el Decreto Ejecutivo No. 23.

En el año 2009, la Ley 37.

En el año 2010, el Decreto Ejecutivo No. 179.

En el año 2015, la Ley 14 y la Ley 66, con la Resolución 732.

En el año 2017, la Resolución 389.

Las acciones tangibles de apoyo a la descentralización, ley 66 del año 2015, la cual procede:

1. Con el perfeccionamiento de la ley.
2. Secretaría Nacional y en el año 2018, la Autoridad Nacional.
3. Recursos financieros.
4. Acompañamiento técnico.

Funciones del departamento de Planificación Vial

- Elaborar y/o aprobar los lineamientos básicos para los planes viales a nivel nacional, regional y metropolitano.
- Elaborar normas e instrumentos de ordenamiento territorial relacionados con la red vial de comunicación en todo el país.

- Orientar la inversión pública y privada en materia de vialidad dirigida a una mayor eficiencia en el sistema vial del país.
- Elaborar y aprobar los planos oficiales que promuevan el libre flujo vehicular y sus interconexiones a nivel nacional.
- Coordinar proyectos viales con el Ministerio de Obras Públicas y la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre.
- Atender solicitudes y consultas de vialidad referente a servidumbre y líneas de construcción.
- Identificar y establecer la movilidad urbana a nivel nacional, regional y metropolitano.
- Elaborar alternativas y propuestas de acciones para lograr una adecuada infraestructura y gestión vial territorial.
- Involucrar y comprometer a los agentes de desarrollo en la formulación e implementación de los planes viales a través de su participación en el proceso de planificación.
- Brindar asistencia técnica a los municipios y a las direcciones provinciales de las instituciones que la requieran.
- Ejercer las demás funciones que señale la ley, los reglamentos y el ministro.

Tramitación de Certificaciones de Servidumbres y Asignaciones de Líneas de Construcción a nivel nacional para el período del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020.

Dentro de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, el Departamento de Planificación Vial ha gestionado un aproximado de 279 Certificaciones de Servidumbres y Asignaciones de Líneas de Construcción, con un valor recaudado de 5 mil 580 balboas aproximadamente.



Como se puede apreciar en la gráfica de las tramitaciones de certificaciones viales, se muestra el mismo comportamiento que la gráfica de los Esquemas de Ordenamiento Territorial tramitados, cuyo movimiento se debe a la situación de la pandemia de la Covid-19.

Implementación de las interconexiones viales

Debido a la nueva construcción de la vía conocida comúnmente como Corredor de Los Pobres se planteó un desarrollo vial a través de mapas de punto de interconexión para el área de Panamá Norte.

La Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, consciente de la necesidad de implementar la planificación vial como un aspecto importante del ordenamiento territorial, está realizando un estudio para la interconexión vial de proyectos en desarrollo y propuestos, que permitan la circulación vehicular a través de vías continuas, y que ayuden a evitar los congestionamientos viales.

El estudio incluye proyecciones en dos sectores de la ciudad de Panamá: el sector situado al norte de la Carretera Pedregal-Gonzalillo en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos y el sector de las barriadas Villa Lucre y El Crisol, en el distrito de San Miguelito.

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL													
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN VIAL													
INFORMES MENSUALES 2019 - 2020													
ACTIVIDADES REALIZADAS	2019				2020								TOTALES
	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	
Certificaciones de Servidumbres y Líneas de Construcción	27	35	50	41	22	6	3	11	16	15	25	28	279
Asignaciones de Servidumbres y/o Líneas de Construcción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modificaciones de Servidumbre y/o Líneas de Construcción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Revisión y Aprobación de Marginales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	4
Desafectaciones de Servidumbres	2	2	1	6	3	0	0	1	1	2	0	2	20
Consultas y Respuestas mediante Nota	7	2	6	7	4	0	1	1	7	2	2	4	43
Inspecciones	0	10	8	10	3	0	0	2	3	3	4	4	47
Revisión de Planos de Servidumbres Viales	17	12	20	14	12	0	0	18	17	13	12	12	147
Reuniones	19	14	9	16	3	0	0	1	2	0	0	0	64
Consultas Verbales	93	109	68	80	20	5	18	29	23	33	42	66	586
TOTAL DE ACTIVIDADES	165	184	162	174	67	11	22	63	69	72	85	116	1,190

BOCAS DEL TORO

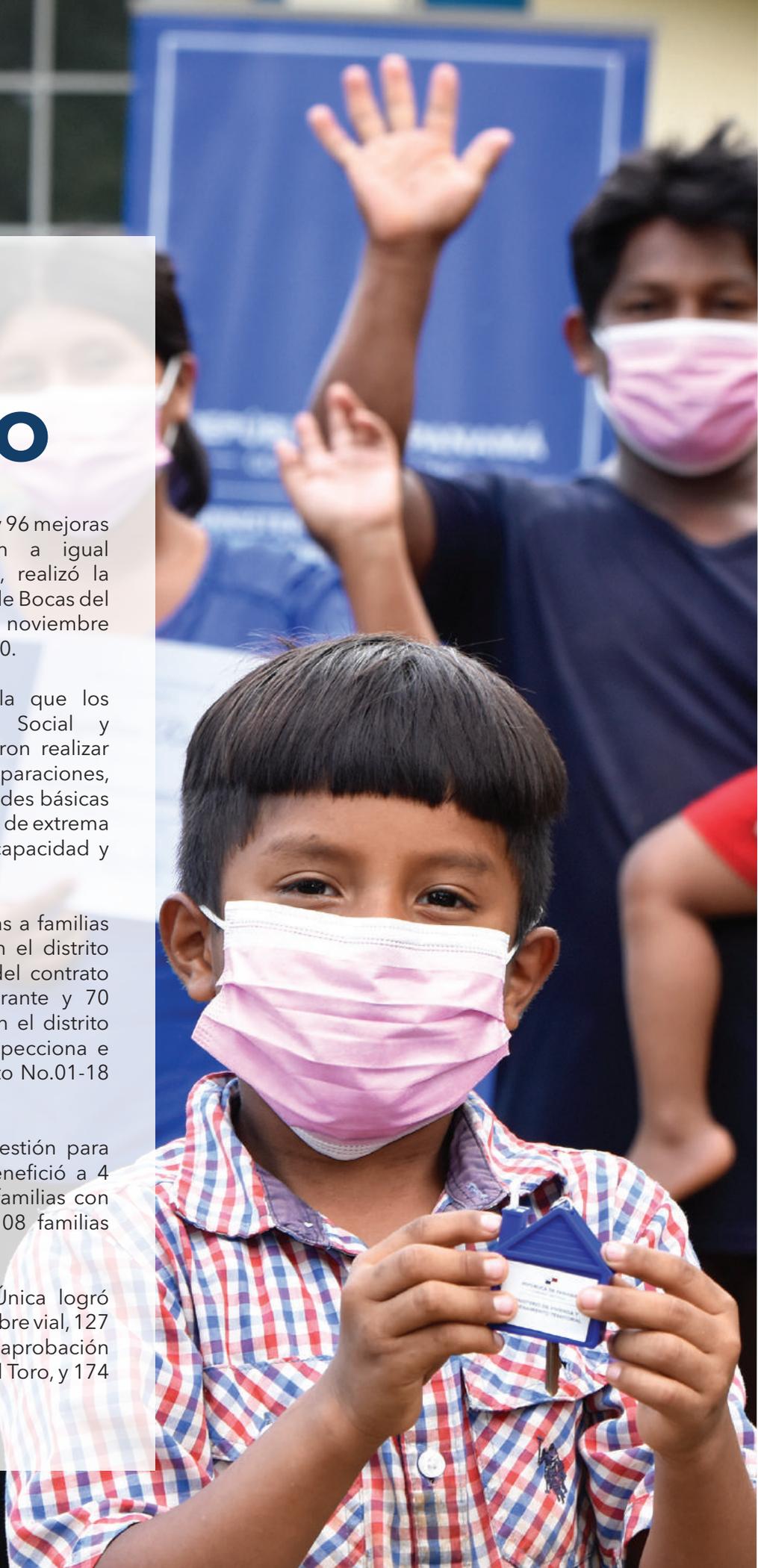
Un total 178 viviendas entregadas y 96 mejoras habitacionales que beneficiaron a igual número de familias bocatoreñas, realizó la regional del Miviot en la provincia de Bocas del Toro, durante el período del 1 de noviembre de 2019 al 1 de noviembre de 2020.

El informe de la regional revela que los departamentos de Desarrollo Social y Mejoramiento Habitacional, lograron realizar 96 mejoras habitacionales, reparaciones, mejoras y construcciones de unidades básicas por contingencia a favor de familias de extrema pobreza y con personas con discapacidad y enfermedades crónicas.

Se entregaron 42 unidades básicas a familias dentro del contrato No. 54-16 en el distrito de Chiriquí Grande, 66 familias del contrato No.04-17 en el distrito de Almirante y 70 familias del contrato No. 06-17 en el distrito de Changuinola, así como se inspecciona e impulsa la continuidad del contrato No.01-18 y el contrato No. 70-18.

A través del Programa de Autogestión para el distrito de Changuinola, se benefició a 4 familias de extrema pobreza, 12 familias con personas con discapacitadas y 108 familias por contratos.

El Departamento de Ventanilla Única logró emitir 145 certificados de servidumbre vial, 127 con visto bueno para el trámite de aprobación de planos para Chiriquí y Bocas del Toro, y 174 inscripciones de trámites similares.





DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Dirección de Investigación Territorial

La Dirección de Investigación Territorial, que forma parte del Viceministerio de Ordenamiento Territorial, se desempeña con tres departamentos establecidos mediante la Ley 61 de 23 de octubre de 2009, dentro de la cual se describen las actividades de los departamentos que forman parte de esta Dirección.

Los departamentos de Proyectos Específicos y Estadísticas, Normas y Reglamentos ejecutan las siguientes funciones:

- Coordinar, dirigir y aprobar las actividades técnicas y administrativas de los departamentos que la conforman.
- Establecer normas y reglamentaciones sobre ordenamiento territorial y aplicar las medidas necesarias para su cumplimiento.
- Elaborar normas de equipamiento comunitario para proyectos de urbanizaciones y parcelaciones.
- Llevar un registro estadístico sistematizado de las gestiones que realiza el viceministro de Ordenamiento Territorial, así como de los análisis urbanos que permitan conocer el comportamiento de las inversiones públicas y privadas del país.
- Evaluar terrenos para desarrollar proyectos habitacionales de interés social.

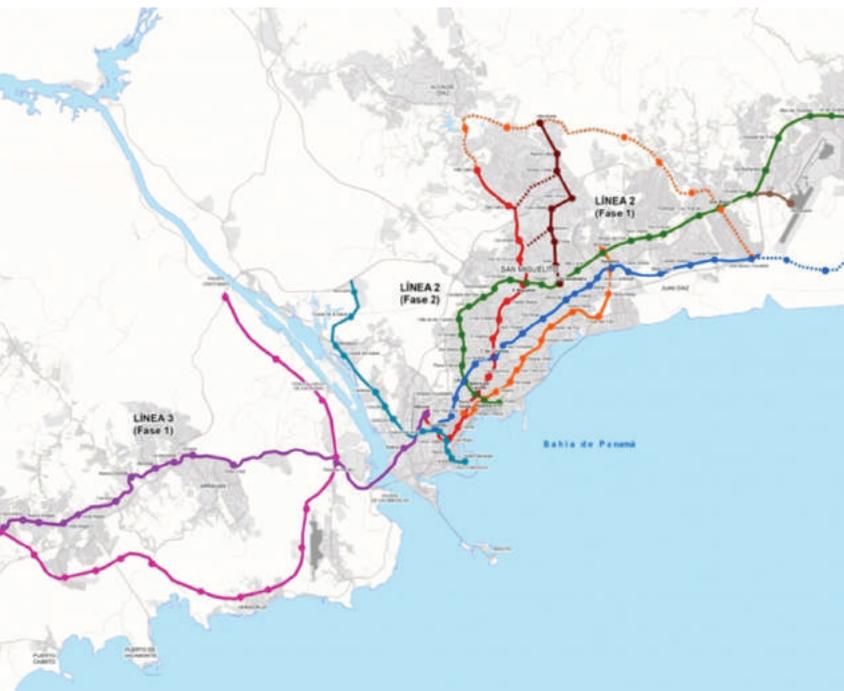
- Elaborar estudios y proyectos coyunturales especiales.
- Ejercer las demás atribuciones que le señalan la ley los reglamentos y las que le asigne el viceministro de Ordenamiento Territorial.

El departamento de Medio Ambiente tiene funciones como:

- Revisión y evaluación de estudios de impacto ambiental.
- Revisión y elaboración de normas, guías, metodologías, términos de referencia e índices de contenido, conjuntamente con el sistema interinstitucional del ambiente.
- Revisión e inclusión de políticas ambientales como parte del Sistema Nacional de Información Nacional (SINIA), donde se vela por los aspectos de nuestra competencia.
- Verificación de las características del entorno físico, biológico y social del área de un proyecto.
- Asesoría en información sobre conservación del ambiente y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- Asesoría en la elaboración de normas urbanísticas, proporcionando criterios ambientales que permitan establecer regulaciones en centros urbanos y suburbanos.

- Elaboración de informes analíticos sobre Esquemas de Ordenamiento Territorial, facilitando la incorporación de la variable ambiental.
- Elaboración de informes analíticos, en el proceso de elaboración.

Como es conocido, las consecuencias de la actual pandemia que atraviesa el mundo entero, ha llevado a todos los países a confinamientos temporales, que han modificado el desempeño normal de las actividades cotidianas en todos los ámbitos. Esto afectó la movilización de los usuarios y por ende las solicitudes y tramitaciones regulares, aunque esto no fue impedimento para realizar las tareas en formato digital y llevar a cabo reuniones, cuyos resultados redundan en acciones que permiten continuar con los compromisos adquiridos.



Líneas 1, 2 y 3 del Metro de Panamá.

A continuación se desglosan las actividades ejecutadas durante el período de 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020:

Correspondencia recibida: 254; solicitudes atendidas, 253; atención a consultas varias del público, 251; inspección a casos, 5; inspección a solicitud de la Dirección Jurídica, 1; asistencia a seminarios y eventos, 49, antes de la pandemia de manera presencial y durante la pandemia en formato digital; revisión del documento del plan parcial del polígono de influencia de la Línea 3 del Metro de Panamá conjuntamente con otras direcciones, 10; asistencia a reuniones de los planes de ordenamiento territorial, 6; apoyo a otras direcciones y consultas del Miviot, 16; informe de evaluación y calificación de estudio de impacto ambiental, 132; inspecciones a proyectos con estudio de impacto ambiental y planes de ordenamiento territorial, 2; consideraciones técnicas, 38; otros, conferencias o lanzamientos de campañas ambientales, 2.

Se elaboró un cuadro de normas por ciudades y provincias, a fin de analizar los usos de suelo existentes a nivel nacional, y generar una propuesta para la aprobación de la homologación de códigos de zona a nivel nacional, a la vez se analizan las regulaciones prediales de las mismas, en las ciudades principales por provincia.



La extensión de la Línea 3 del Metro se extiende de Albrook a Arraiján, en su primera fase.

Actualmente se estructura un cuadro de normas de acuerdo a los lugares poblados que conlleva como propósito, observar las normativas vigentes, que se aprobaron en su momento para áreas específicas, con condiciones o necesidades especiales a nivel nacional. Posteriormente serán revisadas y actualizadas, además el avance corresponde a un 30%.

- Inspecciones y respuestas a solicitudes de levantamiento de restricciones con sus respectivas inspecciones.
- Compilación y revisión de los planes normativos confeccionados por el Miviot a nivel nacional para realizar y proponer la unificación de los mismos en las diferentes provincias.

- Elaboración de Normas especiales para el Plan Parcial del Polígono de Influencia de la Línea 3 del Metro.

La Dirección de Investigación Territorial participa a nivel nacional e internacional en temas de riesgos de desastres, resiliencia, adaptación al cambio climático, con otras instituciones a nivel nacional e internacional, debido a la vinculación de temas relacionados directamente con regulaciones y normativas en cuanto al ordenamiento territorial.

En este sentido, también existen aspectos de cumplimiento conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas, en relación a los compromisos suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) referentes al préstamo contingente para emergencias por desastres naturales.

De igual manera, se tiene responsabilidad ante la Junta de Planificación Municipal del distrito de Panamá, colaborando con los aspectos referentes a la orientación requerida en materia de normativas y su aplicación; se proporciona el acompañamiento necesario en la conformación de las

Juntas de Planificación Municipal de cada distrito, impartiendo la inducción correspondiente de acuerdo a la Ley 6 de 1 de febrero de 2006 y la Ley 14 de 21 de abril de 2015, en cuanto a las competencias de las Juntas de Planificación Municipal, entre otros aspectos contenidos en las legislaciones vigentes.



Cinta Costera / antes de intervención.



Cinta Costera en la actualidad.

En cuanto al Departamento de Medio Ambiente, como país, frente a la crisis ocasionada por el cambio climático, se hace necesario estructurar su adaptación a fin de evitar riesgos y vulnerabilidades, que pongan en peligro la vida y los bienes materiales, para tal efecto, el Miviot participa en el proceso de actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN1) de Panamá, en el sector Asentamientos Humanos Resilientes, conjuntamente con el Ministerio de Ambiente.

- Reunión del Comité Nacional de Cambio Climático efectuada el 17 de septiembre 2020, cuyo tema fue "Presentación de avances en el proceso de actualización de la primera Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN1) de Panamá al Comité Nacional de Cambio Climático de Panamá (Conaccp)".
- Reuniones de seguimiento con la Dirección Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente en relación a las Contribuciones Nacionalmente Determinante (CDN) del sector Asentamientos Humanos Resiliente.

- Identificando y definiendo la propuesta de la contribución a la cual pueda comprometerse nuestra institución y su confirmación.
- “Lanzamiento de la Cuarta Comunicación sobre Cambio Climático y Segundo Reporte Bienal de Actualización”.
Explicar las directrices para la elaboración de la Cuarta Comunicación Nacional y Segundo Informe Bienal de Actualización, de acuerdo a lo establecido en las directrices de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- Primer Diálogo Nacional con Múltiples Partes Interesadas sobre la Participación Ciudadana Efectiva en el Proceso de EIA en Panamá, del 22 al 23 de enero de 2020. El tema fue “Asegurar que el proceso de EIA sea transparente, inclusivo y participativo para lograr el desarrollo sostenible”.
- Participación de taller de asistencia técnica en formato digital, sobre indicadores ambientales de los ODS del 19 de octubre al 19 de noviembre de 2020. COTEA- CEPAL.
- Participación en el Comité de Cuenca Hidrográfica de los ríos entre el río Caimito y el río Juan Díaz (142).



Las autoridades han participado en reuniones en pro del ambiente.



COCLÉ

La dirección regional de la provincia de Coclé ha llevado soluciones habitacionales a un total de 432 familias en esa región.

De este total, 240 familias coclesanas han recibido el bono de los 10 mil balboas a través del programa Fondo Solidario de Vivienda, 42 entre unidades básicas y mejoras habitacionales y 150 se beneficiaron con la entrega del proyecto El Playón en Aguadulce.

Con estas viviendas se beneficiaron familias en los distritos Natá, Penonomé, Olá, Aguadulce, Antón y La Pintada.

Igualmente se realizaron giras y censos en asentamientos informales en las comunidades El Buen Retiro, en el corregimiento El Chirú, en el distrito de Antón; La Cruz, en el corregimiento Virgen del Carmen, en el distrito de Aguadulce; La Mata, en el corregimiento de Río Hato, en el distrito de Antón. En la comunidad de Las Malvinas se formalizaron y legalizaron 42 familias para la facturación con el Banco Hipotecario Nacional.



DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

Dirección de Control y Orientación del Desarrollo

Dirección de Control y Orientación del Desarrollo

Marco legal

Ley 61 de 23 de octubre de 2000, que reorganiza el Ministerio de Vivienda y establece el Viceministerio de Ordenamiento Territorial.

Artículo 1: El Ministerio de Vivienda, creado por la Ley 9 de 1973, se denominará Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, cuya finalidad es establecer, coordinar y asegurar de manera efectiva la ejecución de una política nacional de vivienda y ordenamiento territorial destinada a proporcionar el goce de este derecho social a toda la población, especialmente a los sectores de menor ingreso, tal como lo consagre el artículo 117 de la Constitución Política de la República.

La Dirección de Investigación Territorial que forma parte del Viceministerio de Ordenamiento Territorial y de acuerdo a la Resolución Ministerial No. 675 del 2010, que determina funciones a las unidades administrativas que lo conforman, le asigna a esta Dirección funciones precisas, que en el período noviembre de 2019 a octubre de 2020 señalamos puntualmente.

Estructura organizacional

La Dirección de Control y Orientación del Desarrollo está conformada por los Departamentos de Orientación del Desarrollo y Trámites.

Funciones de la Dirección de Control y Orientación del Desarrollo:

- Coordinar, dirigir y aprobar las actividades técnicas y administrativas de los departamentos que la conforman.
- Coordinar, supervisar y tramitar toda la documentación relacionada con la aplicación de normas y reglamentos en materia de uso de suelo, zonificaciones y planos oficiales.
- Orientar a inversionistas, profesionales y público en general en los aspectos normativos, las tramitaciones y los procedimientos, así como en todo lo relacionado con el control del desarrollo.
- Coordinar y supervisar la orientación técnica en el territorio nacional de la normativa vigente, junto con los municipios y las direcciones provinciales del ministerio.
- Coordinar con las instituciones que componen la Dirección de Ventanilla Única, todos los asuntos relacionados con el proceso de aprobación de urbanizaciones y lotificaciones.
- Ejecutar las demás atribuciones que le señalan la ley y los reglamentos, así como las que le asigne el (la) ministro (a).

Funciones del Departamento de Orientación al Desarrollo:

- Orientar a inversionistas, profesionales y público en general en los aspectos normativos, tramitaciones y los procedimientos, así como en todo lo relacionado con el control de desarrollo.
- Coordinar y supervisar la orientación técnica en el territorio nacional de la normativa vigente, junto con los municipios y las direcciones provinciales del ministerio.
- Coordinar, con las instituciones que componen la Dirección de Ventanilla Única, todos los asuntos relacionados con el proceso de aprobación de urbanizaciones y lotificaciones.
- Elaborar certificaciones de código de zona.
- Mantener un control de todas las certificaciones que se tramitan.
- Ejercer las demás funciones que les señalen la ley, los reglamentos y el ministro.

Funciones del Departamento de Trámite:

- Coordinar, supervisar y tramitar toda la documentación relacionada con la aplicación de normas y reglamentos

en materia de uso de suelo, zonificación y planos oficiales.

- Revisar, analizar y atender consultas sobre solicitudes de cambio, adición y asignación de uso de suelo, zonificación y usos complementarios, en materia de ordenamiento territorial.
- Programar, participar en los procesos de consultas ciudadanas en el área que se requiera (inclusive fuera del área metropolitana), según la Ley 6 de 2002; y la Ley 6 del 2006 y su reglamentación mediante el Decreto 23 de 2007.
- Analizar, inspeccionar, consultas públicas y dar respuestas a solicitudes de tolerancia (altura, densidades, en retiros posteriores y laterales).
- Participar en reuniones institucionales relacionadas a temas de ordenamiento territorial, planificación, entre otros.
- Actualizar el Documento Gráfico de Zonificación de acuerdo a cambios de zonificaciones tramitadas.
- Mantener control de todas las solicitudes que se tramitan.
- Ejercer las demás funciones que les señalen la ley, los reglamentos y el ministro.

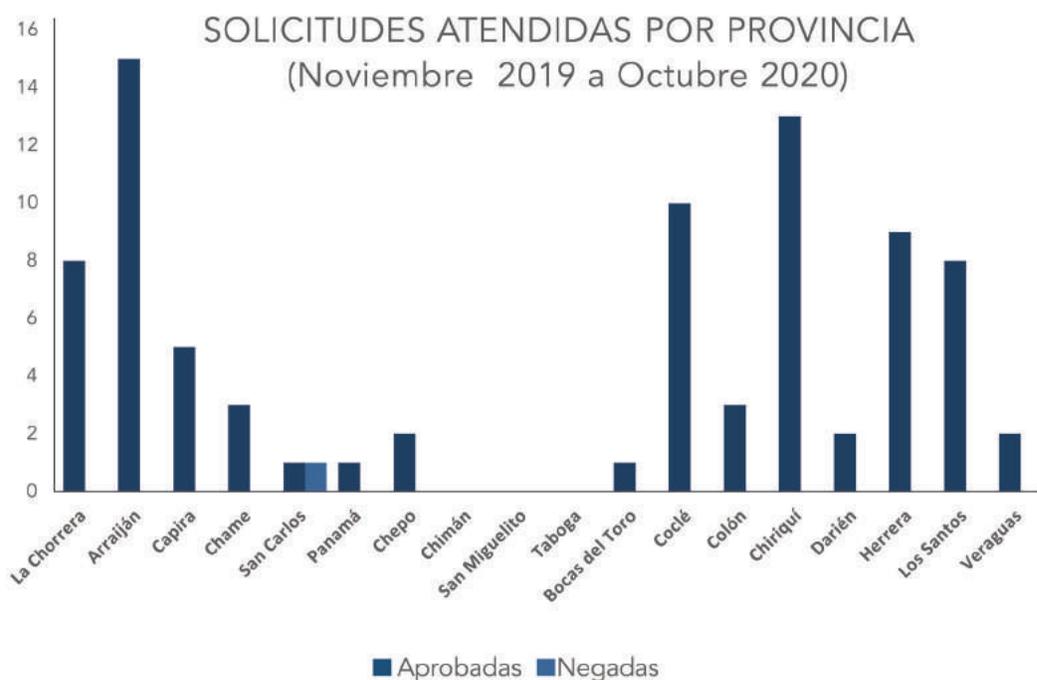
Resumen de resultados

Entre las tareas más relevantes está la tramitación de solicitudes relacionadas con la aplicación de normas y reglamentos en materia de usos de suelo y zonificación, ejecutadas por los departamentos de Trámites y Orientación al Desarrollo, a nivel nacional.

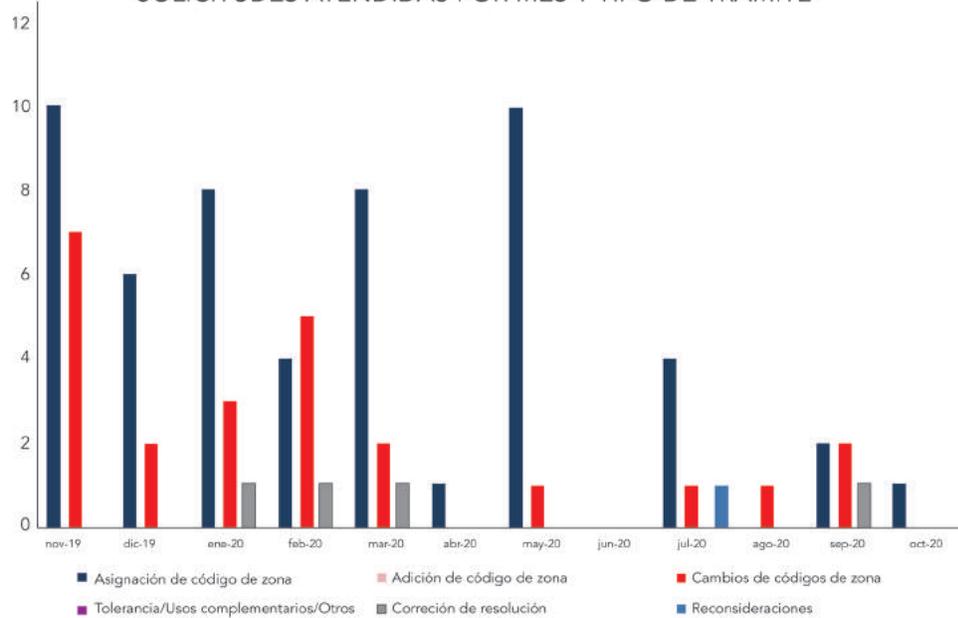
Para el período del 1 de noviembre de 2019 a 31 de octubre de 2020, se tramitó por el Departamento de Trámites lo siguiente:

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN INFORME 1 DE NOVIEMBRE 2019 AL 31 DE OCTUBRE 2020					
PERÍODO	CERTIFICACIONES DE CÓDIGO DE ZONA	CONSULTAS PERSONALES Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS	CONSULTAS TELEFÓNICAS	CONSULTAS ESCRITAS (NOTAS)	TOTAL
Nov-19	65	192	81	13	351
Dic-19	77	245	112	19	453
Ene-20	111	279	102	19	511
Feb-20	73	194	72	15	354
Mar-20	36	67	2	3	108
Abr-20	CUARENTENA TOTAL	CUARENTENA TOTAL	CUARENTENA TOTAL	5	5
May-20	5	15	10	1	31
Jun-20	10	15	17	3	45
Jul-20	20	56	36	10	122
Ago-20	40	84	34	7	165
Sep-20	44	110	33	11	198
Oct-20	62	197	9	14	282
Nov-20	0	0	0	0	0
Dic-20	0	0	0	0	0
TOTAL	543	1454	508	120	2625

DEPARTAMENTO DE TRÁMITES								
1 DE NOVIEMBRE 2019 AL 31 DE OCTUBRE 2020								
SOLICITUDES ATENDIDAS POR MES Y TIPO DE TRÁMITE								
Periodo	Asignación de Código de Zona	Adición de Código de Zona	Cambios de Código de Zona	Tolerancia/ Usos Complementarios/ Otros	Autorización Temporal	Corrección de Resolución	Reconsideraciones	Total
Nov-19	10	0	7	0	2	0	0	19
Dic-19	6	0	2	0	0	0	0	8
Ene-20	8	0	3	0	0	1	0	12
Feb-20	4	0	5	0	0	1	0	10
Mar-20	8	0	2	0	0	1	0	11
Abr-20	1	0	0	0	0	0	0	1
May-20	10	0	1	0	0	0	0	11
Jun-20	0	0	0	0	0	0	0	0
Jul-20	4	0	1	0	0	0	1	6
Ago-20	0	0	1	0	0	0	0	1
Sep-20	2	0	2	0	0	1	0	5
Oct-20	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL RECIBIDO	54	0	24	0	2	4	1	85



SOLICITUDES ATENDIDAS POR MES Y TIPO DE TRÁMITE



DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO			
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES			
1 DE NOVIEMBRE 2019 AL 31 DE OCTUBRE 2020			
SOLICITUDES ATENDIDAS POR PROVINCIA			
Provincia/Distrito	Aprobadas	Negadas	Total
Panamá Oeste			
La Chorrera	8	0	8
Arraiján	15	0	15
Capira	5	0	5
Chame	3	0	3
San Carlos	1	1	2
Panamá			
Panamá	1	0	1
Chepo	2	0	2
Chimán	0	0	0
San Miguelito	0	0	0
Taboga	0	0	0
Bocas del Toro	1	0	1
Coclé	10	0	10
Colón	3	0	3
Chiriquí	13	0	13
Darién	2	0	2
Herrera	9	0	9
Los Santos	8	0	8
Veraguas	2	0	2
TOTAL	83	1	84

EJES ESTRATÉGICOS

03

FACILITAR LA INVERSIÓN PRIVADA



DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Dirección de Promoción de la Inversión Privada

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial como institución regente del sector vivienda y facilitador de proyectos habitacionales de interés social generados por la empresa privada, crea la Dirección de Promoción de la Inversión Privada (DPIP), que establece un marco de cooperación económica como Fondo Solidario de Vivienda (Bono de 10 mil balboas), destinado a brindarle a las familias panameñas, que poseen ingresos de bajos recursos económicos, la posibilidad de adquirir una vivienda propia.

La oficina registró en el programa Fondo Solidario de Vivienda, del período correspondiente del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020, un total de 119 nuevos proyectos urbanísticos inscritos a nivel nacional con un total de 16 mil 398 bonos aprobados, lo que se traduce en una inversión de 164 millones 389 mil 950 balboas.

El 31 de octubre se cerró con 21 mil 25 expedientes nuevos ingresados para evaluar, emitiéndose un total de 21 mil 640 resoluciones contemplando expedientes nuevos ingresados y existentes previamente que se encontraban en trámite, lo cual se traduce en 43 millones 208 mil 200 balboas en inversión.

En cuanto a escrituras ingresadas para solicitud de cobro del Bono Solidario de Vivienda se registró un total de 19 mil 330 documentos que permitieron continuar

con los procesos administrativos de desembolsos del beneficio. De esta manera, un total de 24 mil 670 Cartas Promesas fueron solicitadas al Banco Nacional por un monto de 5 millones 369 mil 350 balboas.

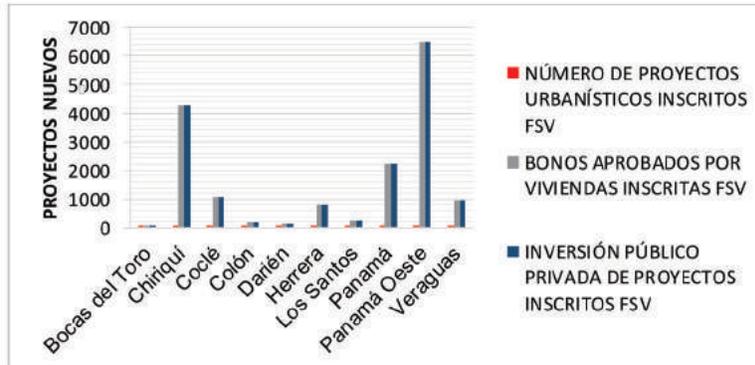
Entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial a través de la Dirección de Promoción de la Inversión Privada gestionó un total de 22 mil 975 desembolsos del programa Fondo Solidario de Vivienda por una inversión de 46 millones 64 mil 875 balboas.

De esta manera, el Gobierno Nacional cumple su misión de brindarles a las familias panameñas la oportunidad del disfrute de una vivienda y coadyuvar en mejorar las oportunidades para lograr acceder a ellas.



Las casas del Fondo Solidario cumple con requerimientos del programa.

Resumen ejecutivo



Total de Proyectos Nuevos

119

Total de Viviendas

16,398

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA													
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA													
DPIP / del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020													
DESCRIPCIÓN	Bocas del Toro	Chiriquí	Cooclé	Colón	Darién	Herrera	Los Santos	Panamá	Panamá Oeste	Veraguas	TOTALES	TOTAL DE BENEFICIADOS	Monto de la inversión en B/.
PROYECTOS NUEVOS													
Número de proyectos urbanísticos inscritos al Fondo Solidario de Vivienda	1	30	12	1	1	11	18	11	22	12	119		
Total de bonos aprobados por viviendas inscritas al Fondo Solidario de Vivienda	96	4279	1051	169	117	811	216	2236	6491	932	16398	81990	B/. 164,389,950.00
Inversión pública privada de proyectos inscritos al Fondo Solidario de Vivienda aprobados	96	4279	1051	169	117	811	216	2236	6491	932	16398	81990	B/. 984,289,950.00
RESOLUCIONES													
Entrada de expedientes nuevos para evaluar	9	541	406	0	0	135	87	1299	1420	308	4205	21025	B/. 42,155,125.00
Cantidad de resoluciones emitidas de B/. 5 mil	0	1	0	0	0	0	1	14	20	0	36	180	B/. 180,900.00
Cantidad de resoluciones emitidas de B/. 10 mil	12	484	392	0	0	129	109	1302	1579	285	4292	21460	B/. 43,027,300.00
Total de resoluciones emitidas	12	485	392	0	0	129	110	1316	1599	285	4328	21640	B/. 43,208,200.00
CARTA PROMESAS DE PAGO													
Escrituras ingresadas para solicitud de cobro del Bono Solidario de Vivienda	1	584	195	0	0	212	107	1049	1435	283	3866	19330	B/. 38,756,650.00
Cartas promesas de pago solicitadas al Banco Nacional de Panamá de B/. 10 mil	25	796	294	0	0	234	247	956	1827	477	4856	24280	B/. 4,977,400.00
Cartas promesas de pago solicitadas al Banco Nacional de Panamá de B/. 5 mil	0	0	6	0	0	0	0	14	57	1	78	390	B/. 391,950.00
TOTAL DE CARTAS PROMESAS SOLICITADAS AL BANCO NACIONAL	25	796	300	0	0	234	247	970	1884	478	4934	24670	B/. 5,369,350.00
Desembolsos realizados de B/. 5 mil	0	2	4	0	0	0	3	7	23	0	39	195	B/. 195,975.00
Desembolsos realizados de B/. 10 mil	6	764	252	0	0	239	158	899	1872	366	4556	22780	B/. 45,673,900.00
TOTAL DE DESEMBOLSO	6	766	256	0	0	239	161	906	1895	366	4595	22975	B/. 46,064,875.00

Logros alcanzados

El 31 de julio de 2020, mediante el Decreto Ejecutivo No.306 se subroga el Decreto Ejecutivo No.10 de 15 de enero de 2019 que crea el Fondo Solidario de Vivienda y deroga el Decreto Ejecutivo No.50 de 31 de mayo de 2019 y el Decreto Ejecutivo No.54 de 26 de junio de 2019, quedando el abono inicial en 10 mil balboas para la compra de una vivienda nueva, cuyo precio de venta no exceda los 70 mil balboas y que se otorga a las familias de bajos ingresos de la economía formal e informal. El aporte es de carácter intransferible y para quienes devenguen un ingreso familiar mensual que no supere los 2 mil balboas.

Administrativos

1. Implementación de mecanismos de control y registro de ingreso de los documentos.
2. Disminución del tiempo de evaluación y aprobación de expedientes de los postulantes al beneficio del programa.
3. Disminución del tiempo de emisión de las resoluciones de aprobación de beneficiarios del Bono Solidario de Vivienda.
4. Organización y programación de los pagos.
5. Organización de los archivos y expedientes de los beneficiarios.
6. Confección del documento Guía para el Manejo de la Documentación y Trámites del Programa Fondo Solidario de Vivienda, como herramienta de apoyo a todos los enlaces y personal vinculado al Fondo Solidario de Vivienda en las diferentes regionales del Miviot.
7. Capacitación a nivel nacional, de los enlaces de DPIP y personal de apoyo en las regionales, vinculados al programa Fondo Solidario de Vivienda y sus procedimientos administrativos.
8. Levantamiento de documento/ presentación como herramienta orientadora y apoyo dirigida a promotores y desarrolladores de proyectos habitacionales vinculados al programa.
9. Orientación a promotores y desarrolladores sobre el programa Fondo Solidario de Vivienda, el nuevo decreto ejecutivo y las disposiciones recientes que rigen el programa y sus procedimientos.
10. Actualización y depuración de la base de datos de promotoras y proyectos inscritos en el programa FSV.
11. Apoyo y coordinación interinstitucional como paliativo ante la situación de emergencia nacional por la Covid-19.



FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA EN CIFRAS

- **119**
Nuevos proyectos urbanísticos inscritos a nivel nacional.
- **16 mil 398**
bonos aprobados.
- **164 millones 389 mil 950 balboas**
Inversión pública.
- **24 mil 670**
Cartas Promesas solicitadas al Banco Nacional.
- **984 millones 289 mil 950 balboas.**
Inversión público-privada de proyectos inscritos al Fondo Solidario de Vivienda.
- **19 mil 330**
Documentos registrados que permitieron continuar con los procesos administrativos de desembolsos del bono.

Nuevo decreto y reglamentación del Fondo Solidario de Vivienda.

- Aumento del monto del valor de la vivienda de 60 mil a 70 mil balboas a nivel nacional.
- Aumento del ingreso familiar de mil 500 a 2 mil balboas.
- Reglamentación de vigencia y caducidad de las resoluciones emitidas de un año.
- Se igualan las especificaciones técnicas de infraestructura del código RBS al código RE para todos los proyectos que se inscriban en el programa.
- Se reglamenta el proceso de afiliación de los proyectos al Fondo Solidario de Vivienda desde su etapa inicial hasta la escrituración de la vivienda.
- El presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, aprueba el monto de 80 millones de balboas del Fondo de Ahorro de Panamá para el pago de los bonos para el año 2021.



Familia beneficiada con una solución habitacional.

Aumento de la partida mensual presupuestaria del programa FSV:

FECHA	CANTIDAD DE PAGOS	MONTO DE DESEMBOLSO
Hasta diciembre 2019	220	2.25 millones
Diciembre-Septiembre 2020	500	5 millones
De octubre 2020	700	7 millones

PANAMÁ NORTE

Al menos seis viviendas que mejoran la calidad de vida de familias humildes fueron entregadas por la oficina de Enlace de Panamá Norte, además se llevó ayuda social y mejoras habitacionales a otras familias impactadas por inundaciones y desastres naturales.

Una casa fue otorgada a la familia de Aquilino Gonzalez y Nidia Pérez (paciente con cáncer), en Villa Zuira, en Las Cumbres, ambos vivían en una residencia de madera; y se reubicó a una vivienda segura en Caimitillo a la familia de Olga Fuentes, quien residía en un sector de servidumbre con maleza.

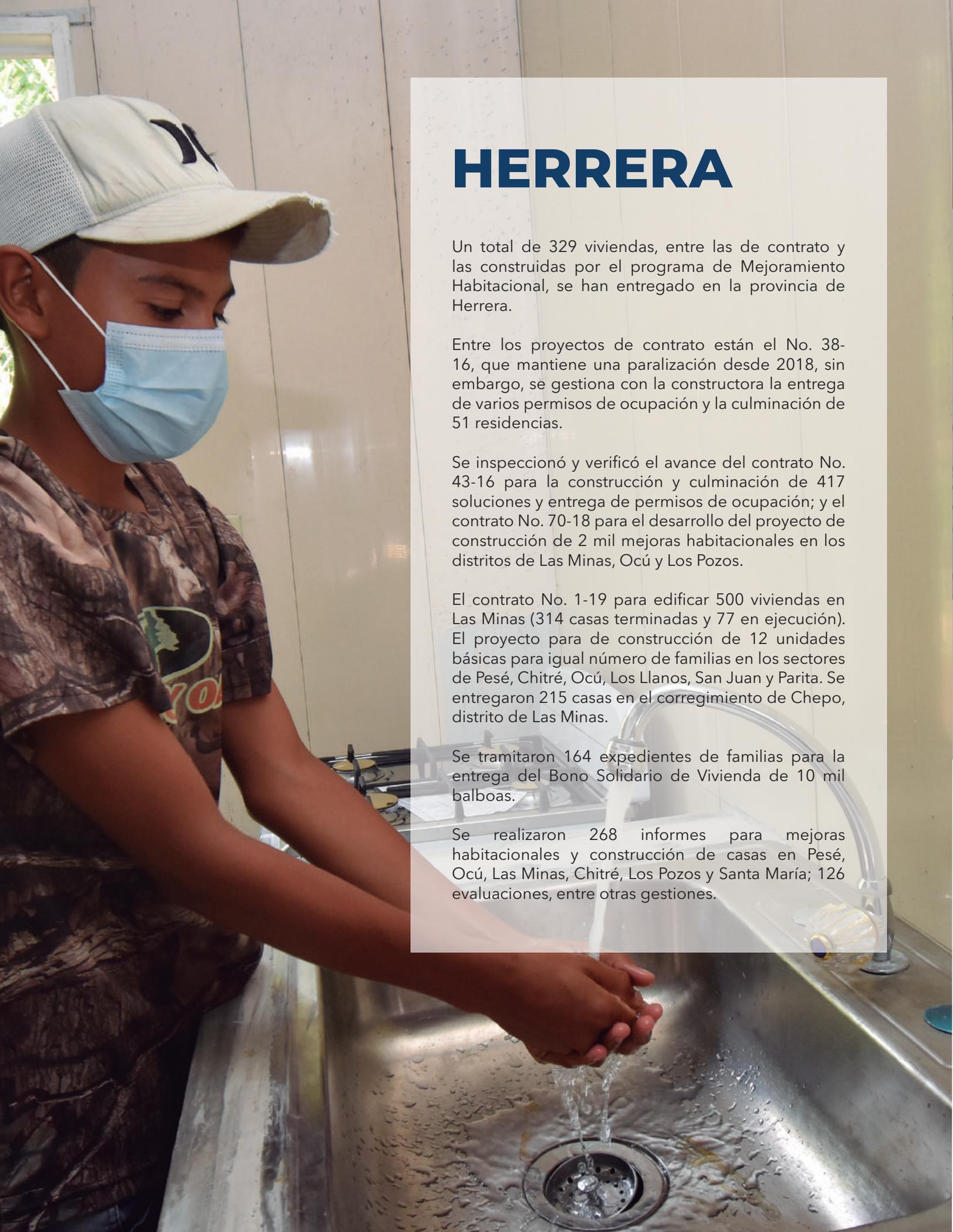
En Villa Grecia, en un terreno propio se construyó la nueva vivienda de la familia de Darisnel Nuñez, en donde hay un hijo con discapacidad; y en Paraíso, en Chilibre, se edificó en un lote propio una casa para la familia de Carlos Cano y sus dos hijos (uno con dificultad de aprendizaje y problemas auditivos).

Para mejorar sus condiciones de vida, se entregó una vivienda a la familia de Indira Julio en el sector de Ñajú y en El Roble a la familia de Melquiades Saturno.

Para evitar el colapso de la estructura, dentro de contingencias de diciembre de 2019, se logró realizar mejoras a la vivienda de Rafael García Jaén y su padre Rafael García, de 83 años, en el sector de Lucha Franco, en Las Cumbres.

Como parte de las contingencias en agosto de 2020, se procedió a dar albergue en un hotel a la familia de Ofelina Mosquera, luego que su vivienda de bambú y zinc, ubicada en San Vicente, en Chilibre, colapsara por las crecidas del río cercano.





HERRERA

Un total de 329 viviendas, entre las de contrato y las construidas por el programa de Mejoramiento Habitacional, se han entregado en la provincia de Herrera.

Entre los proyectos de contrato están el No. 38-16, que mantiene una paralización desde 2018, sin embargo, se gestiona con la constructora la entrega de varios permisos de ocupación y la culminación de 51 residencias.

Se inspeccionó y verificó el avance del contrato No. 43-16 para la construcción y culminación de 417 soluciones y entrega de permisos de ocupación; y el contrato No. 70-18 para el desarrollo del proyecto de construcción de 2 mil mejoras habitacionales en los distritos de Las Minas, Ocú y Los Pozos.

El contrato No. 1-19 para edificar 500 viviendas en Las Minas (314 casas terminadas y 77 en ejecución). El proyecto para de construcción de 12 unidades básicas para igual número de familias en los sectores de Pesé, Chitré, Ocú, Los Llanos, San Juan y Parita. Se entregaron 215 casas en el corregimiento de Chepo, distrito de Las Minas.

Se tramitaron 164 expedientes de familias para la entrega del Bono Solidario de Vivienda de 10 mil balboas.

Se realizaron 268 informes para mejoras habitacionales y construcción de casas en Pesé, Ocú, Las Minas, Chitré, Los Pozos y Santa María; 126 evaluaciones, entre otras gestiones.



DIRECCIÓN NACIONAL DE VENTANILLA ÚNICA

Dirección Nacional de Ventanilla Única

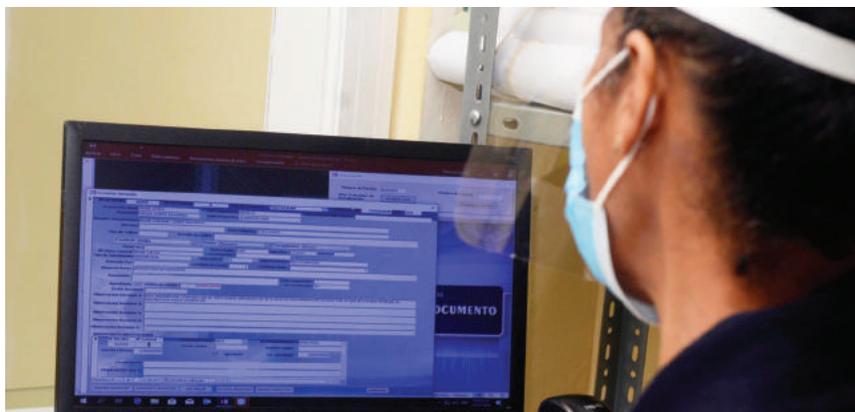
La Dirección Nacional de Ventanilla Única, creada bajo Decreto Ejecutivo No.1 del 1 de febrero del 2006, tiene como objetivo coordinar el proceso de revisión y registro de planos de urbanizaciones y parcelaciones en todo el territorio a nivel nacional, a través de un proceso expedito, eficaz, eficiente y transparente, verificando el cumplimiento de la normativa vigente.

Durante el período que comprende de noviembre de 2019 a octubre de 2020 se han obtenido los siguientes logros:

- Se establece el Decreto Ejecutivo No. 150 de junio de 2020, el cual deroga el Decreto Ejecutivo No. 36 de 31 de agosto de 1998 y actualiza el Reglamento Nacional de Urbanizaciones, Lotificaciones y Parcelaciones, de aplicación en todo el territorio de la República de Panamá.
- Se establece el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, de colaboración mutua a los programas habitacionales que desarrolla el Miviot a nivel nacional y todos los proyectos que se desarrollen con el Fondo Solidario de Vivienda, firmado el 6 de febrero de 2020.
- Se establece el Convenio de Cooperación entre el Ministerio

de Vivienda y Ordenamiento Territorial y el Ministerio de Salud, de Cooperación mutua en materia de salud, infraestructura y establecer dimensiones mínimas para la instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en urbanizaciones, parcelaciones y segregaciones simples a 450 metros cuadrados en todos los proyectos particulares y de interés social a nivel nacional.

- Hemos logrado mantener tiempos de atención en los tramites así:
 1. Anteproyectos entre 7 y 15 días.
 2. Revisión de construcción y construcción final entre 15 y 30 días.
 3. Segregaciones simples y de urbanizaciones.
 - Visto Bueno para revisión de Anati entre 1 a 5 días.
 - Inscripciones para Registro Público entre 1 a 5 días.



Algunos procesos de Ventanilla Única están digitalizados.

El registro de los planos a nivel nacional por etapa se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro General de Trámites					
Dirección Nacional de Ventanilla Única					
Período noviembre de 2018 a octubre de 2019					
UNIDAD	TRÁMITES				Totales
	Anteproyecto	Revisión Construcción	Segregaciones VoBo Inscripción		
Ventanilla Sede Central	167	68	1,987	1,905	4,127
Ventanilla Chiriquí y Bocas del Toro	98	40	3,349	3,171	6,658
Ventanilla Provincias Centrales	131	18	4,675	2,057	6,881
TOTALES	396	126	10,011	7,133	17,666



El personal de Ventanilla Única asesora a los usuarios sobre sus trámites.

Estadísticas por Unidad Administrativa

Regional de provincias centrales

Creada por Resuelto No. 511 del 26 de julio del 2019, el cuadro abajo indica la cantidad de planos tramitados por la regional, esta involucra a las provincias de Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas.

Cuenta con personal idóneo y capacitado de todas las instituciones que conforman la Dirección Nacional de Ventanilla Única, el Miviot, el MOP, el Minsa, MiAmbiente, el Idaan y la ATTT.

Revisión de trámites por etapa y mes Ventanilla Única sede provincias centrales (Coclé - Herrera - Los Santos - Veraguas)

Período	Revisión de anteproyecto		Total tramitado	Revisión de construcción		Total tramitado	Revisión para visto bueno		Total tramitado	Revisión para inscripción		Total tramitado
	2019	2020		2019	2020		2019	2020		2019	2020	
Noviembre	15	0	15	0	0	0	391	0	391	409	0	409
Diciembre	19	0	19	2	0	2	481	0	481	415	0	415
Enero	0	14	14	0	7	7	0	635	635	0	514	514
Febrero	0	15	15	0	4	4	0	594	594	0	422	422
Marzo	0	0	0	0	0	0	0	168	168	0	0	0
Abril	0	2	2	0	0	0	0	69	69	0	97	97
Mayo	0	3	3	0	0	0	0	34	34	0	25	25
Junio	0	4	4	0	2	2	0	151	151	0	67	67
Julio	0	12	12	0	0	0	0	555	555	0	21	21
Agosto	0	5	5	0	3	3	0	408	408	0	384	384
Septiembre	0	5	5	0	0	0	0	565	565	0	278	278
Octubre	0	4	4	0	0	0	0	624	624	0	539	539
TOTALES	34	64	98	2	16	18	872	3,803	4,675	824	2,347	3,171

Regional de Chiriquí y Bocas del Toro

Creada por Resuelto No. 568 del 22 de agosto del 2019, el cuadro abajo indica la cantidad de planos tramitados por la regional.

Cuenta con personal idóneo y capacitado de todas las instituciones que conforman la Dirección Nacional de Ventanilla Única, el Miviot, el MOP, el Minsa, MiAmbiente, el Idaan y la ATTT.

Revisión de trámites por etapa y mes Ventanilla Única Sede Chiriquí - Bocas del Toro

Período	Revisión de anteproyecto		Total tramitado	Revisión de construcción		Total tramitado	Revisión para visto bueno		Total tramitado	Revisión para inscripción		Total tramitado
	2019	2020		2019	2020		2019	2020		2019	2020	
Noviembre	16	0	16	3	0	3	384	0	384	199	0	199
Diciembre	16	0	16	5	0	5	386	0	386	289	0	289
Enero	0	18	18	0	8	8	0	453	453	0	205	205
Febrero	0	11	11	0	1	1	0	338	338	0	247	247
Marzo	0	14	14	0	1	1	0	285	285	0	154	154
Abril	0	9	9	0	0	0	0	9	9	0	40	40
Mayo	0	11	11	0	0	0	0	147	147	0	93	93
Junio	0	3	3	0	7	7	0	112	112	0	151	151
Julio	0	9	9	0	9	9	0	278	278	0	222	222
Agosto	0	8	8	0	5	5	0	264	264	0	191	191
Septiembre	0	4	4	0	0	0	0	265	265	0	114	114
Octubre	0	12	12	0	1	1	0	428	428	0	152	152
TOTALES	32	99	131	8	32	40	770	2,579	3,349	488	1,569	2,057

Oficina Central-Panamá

La oficina central está a cargo de la revisión y registro de planos en todas sus etapas de las provincias: Panamá, Panamá Oeste, Colón y Darién, a partir de las descentralizaciones realizadas para Chiriquí y Bocas de Toro el 22 de agosto de 2019 y provincias centrales el 26 de julio de 2019.

Revisión de trámites por etapa y mes Ventanilla Única sede oficina central (Panamá - Panamá Oeste -Colón -Darién)

Período	Revisión de anteproyecto		Total tramitado	Revisión de construcción		Total tramitado	Revisión para visto bueno		Total tramitado	Revisión para inscripción		Total tramitado
	2019	2020		2019	2020		2019	2020		2019	2020	
Noviembre	21	0	21	3	0	3	247	0	247	189	0	189
Diciembre	21	0	21	15	0	15	259	0	259	234	0	234
Enero	0	17	17	0	14	14	0	329	329	0	232	232
Febrero	0	17	17	0	9	9	0	194	194	0	108	108
Marzo	0	23	23	0	9	9	0	193	193	0	186	186
Abril	0	2	2	0	0	0	0	30	30	0	7	7
Mayo	0	4	4	0	0	0	0	31	31	0	24	24
Junio	0	4	4	0	3	3	0	39	39	0	50	50
Julio	0	9	9	0	3	3	0	100	100	0	62	62
Agosto	0	11	11	0	0	0	0	160	160	0	240	240
Septiembre	0	19	19	0	8	8	0	202	202	0	129	129
Octubre	0	19	19	0	4	4	0	203	203	222	222	444
TOTALES	42	125	167	18	50	68	506	1,481	1,987	645	1,260	1,905



DIRECCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Dirección de Propiedad Horizontal

Marco Legal

Mediante la Ley 39 de 2002 se crea el Departamento de Propiedad Horizontal (PH) del Ministerio de Vivienda, el cual modifica y adiciona en la Ley 13 de 1993 que regula el Régimen de Propiedad Horizontal; posteriormente mediante la Ley 61 de 23 de octubre de 2009 que reorganiza el Ministerio de Vivienda y establece el Viceministerio de Ordenamiento Territorial se eleva al Departamento de Propiedad Horizontal a Dirección de Propiedad Horizontal. El 18 de junio de 2010 se aprueba la Ley 31 que establece el Régimen de Propiedad Horizontal, publicada mediante Gaceta Oficial 26558-A.

Estructura organizacional

La Dirección está compuesta por dos departamentos: Técnico y Legal.

Funciones de la Dirección

Cumplir responsablemente con el trámite correspondiente para la atención de las solicitudes de incorporación y/o modificación al Régimen de Propiedad Horizontal, así como también desempeña la función de asesorar y orientar a los usuarios que acuden a la Dirección, en la interpretación y aplicación de las normas relacionadas con los temas de PH, según lo estipula la Ley 31 de 18 de junio de 2010.

Adicionalmente esta Dirección atiende calificaciones de actas, quejas, certificación de mejoras, las múltiples y diversas consultas sobre temas de propiedad horizontal.

En este sentido, en cumplimiento con el artículo 41 de la Ley 31 de 18 de junio de 2010, el cual establece que el promotor o propietario pagará al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial una suma equivalente a dos décimos (0.2) del 1% del valor de construcción declarado para los efectos del Impuesto Municipal de Construcción (50% para el fondo de Asistencia Habitacional y 50% para el fondo de Propiedad Horizontal), en concepto de tramitación de solicitudes presentadas para incorporar al Régimen de Propiedad Horizontal y/o en los casos de reforma del Régimen de Copropiedad.



El viceministro Batista participa en reuniones de la Asamblea para mejorar las normas de PH.

Logros y avances

Se logró el canal de coordinación interinstitucional con entidades como la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, el Registro Público de Panamá, la Dirección de Obras y Construcciones del Municipio de Panamá y el Miviot, con el objetivo de brindar una mejor atención a usuarios mediante la homologación de las opiniones relativas a trámites que tienen que ver con la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal.

A la fecha se capacitaron a los jueces de Paz de los distritos de Panamá, San Miguelito, Colón, David y áreas cercanas, con respecto a violaciones de la Ley 31 de 18 de julio de 2010.

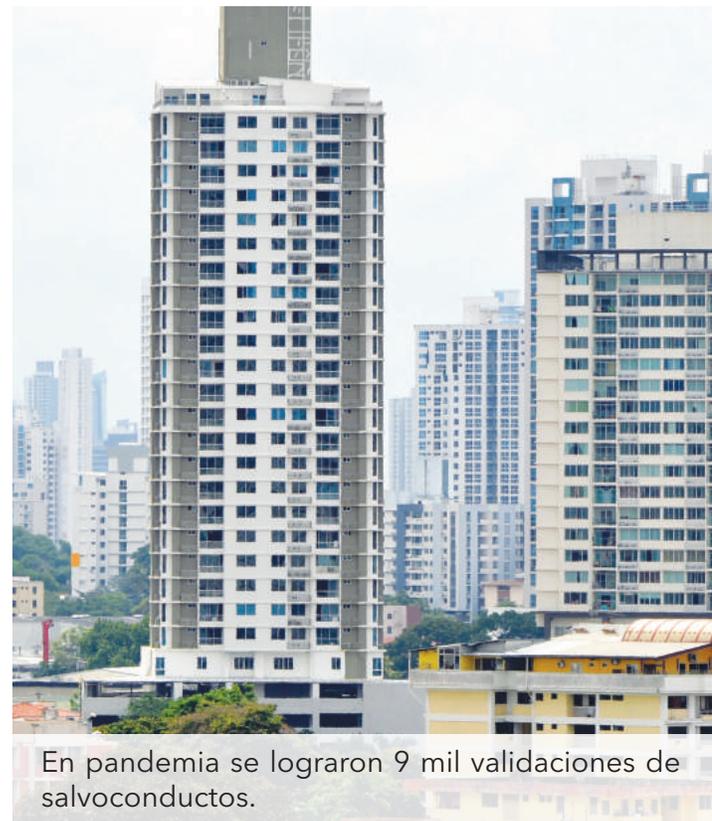
Se inició la meta de incorporar al Régimen de Propiedad Horizontal los proyectos sociales promovidos por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, iniciando con el proyecto residencial San Antonio, el Edificio Arraiján, Villa Esperanza y otros.

Se logró la confección y aprobación de la Reglamentación de la Ley 31 del 18 de junio de 2010, con el Decreto Ejecutivo No. 151 de 16 de junio de 2020, como una herramienta para la debida interpretación, ampliación y aplicación de la Norma.

Se logró la actualización y explicación de los requisitos de los trámites ante la Dirección de Propiedad Horizontal, y las solicitudes de estos, por correo

electrónico, como alternativa viable ante las medidas de bioseguridad y distanciamiento social ocasionadas por la pandemia de la Covid-19.

Como reacción a las medidas tomadas debido al Estado de Emergencia Nacional declarado en marzo de 2020, la Dirección de Propiedad Horizontal, a nivel nacional, tramitó los salvoconductos de movilidad que permitieron a todos los administradores, colaboradores y prestación de servicios seguir laborando para darle mantenimiento y atención a más de 4 mil propiedades horizontales, logrando más de 9 mil validaciones, asegurando que no se pierdan estos puestos de trabajo.

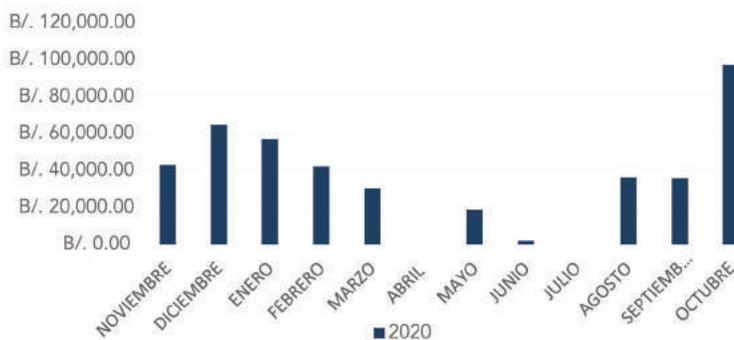


En pandemia se lograron 9 mil validaciones de salvoconductos.

Información de recaudación del 2019 al 2020

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
DIRECCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL			
VALORES DE RECAUDACIÓN POR INCORPORACIONES - 2020			
(Correspondiente a dos décimos (0.2) del 1% del valor de construcción declarado para los efectos del Impuesto Municipal de Construcción (50% para el fondo de Asistencia Habitacional y 50% para el fondo de Propiedad Horizontal - Artículo 41 de la Ley 31 de 18 de junio de 2010)			
MES	RECAUDACION DE FONDOS OCTUBRE 2019-2020		
	PERIODO NOV. 2019 - OCT. 2020		
	FONDO PROPIEDAD HORIZONTAL	FONDO ASISTENCIA HABITACIONAL	TOTAL DE FONDOS RECAUDADOS
NOVIEMBRE	B/. 42,877.99	B/. 42,877.99	B/. 85,755.98
DICIEMBRE	B/. 64,514.95	B/. 64,514.95	B/. 129,029.90
ENERO	B/. 56,718.15	B/. 56,718.15	B/. 113,436.30
FEBRERO	B/. 42,029.70	B/. 42,029.70	B/. 84,059.40
MARZO	B/. 30,133.17	B/. 30,133.17	B/. 60,266.34
ABRIL	B/. 0.00	B/. 0.00	B/. 0.00
MAYO	B/. 18,700.00	B/. 18,700.00	B/. 37,400.00
JUNIO	B/. 1,853.68	B/. 1,853.68	B/. 3,707.36
JULIO	B/. 0.00	B/. 0.00	B/. 0.00
AGOSTO	B/. 36,187.36	B/. 36,187.36	B/. 72,374.72
SEPTIEMBRE	B/. 35,735.07	B/. 35,735.07	B/. 71,470.14
OCTUBRE	B/. 96,937.52	B/. 96,937.52	B/. 193,875.04
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
TOTAL	B/. 425,687.59	B/. 425,687.59	B/. 851,375.18

2019-2020



Recaudación correspondiente a dos décimos (0.2) del 1% del valor de construcción declarado para los efectos del Impuesto Municipal de Construcción (50% para el fondo de Asistencia Habitacional y 50% para el fondo de Propiedad Horizontal - Artículo 41 de la ley 31 de 18 de junio de 2010).

Se muestra desde noviembre 2019 hasta octubre 2020.

Cantidad de unidades inmobiliarias adscritas al Régimen de Propiedad Horizontal, período 2019 al 2020

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIRECCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		
CANTIDAD DE UNIDADES INMOBILIARIAS ADSCRITAS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		
MES	2020	2019
Noviembre	298	776
Diciembre	773	774
Enero	76	307
Febrero	821	1101
Marzo	1629	1186
Abril	54	462
Mayo	161	1449
Junio	290	1569
Julio	364	138
Agosto	398	448
Septiembre	173	806
Octubre	135	1388
Noviembre		298
Diciembre		773



Corporativo de la Cantidad de Unidades Inmobiliarias Adscritas al Régimen de Propiedad Horizontal, en los períodos noviembre 2018 a octubre 2019 y noviembre 2019 a octubre 2020.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL									
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL									
DIRECCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL									
CUADRO DE VALORES DE OBRAS INCORPORADAS (B/.) - 2020									
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
VALOR DE OBRAS INCORPORADAS S B/.	VALOR DE OBRAS INCORPORADAS B/.	VALOR DE OBRAS INCORPORADAS S B/.	VALOR DE OBRAS INCORPORADAS B/.	VALOR DE OBRAS INCORPORADAS B/.	VALOR DE OBRAS INCORPORADAS S B/.	VALOR DE OBRAS INCORPORADAS B/.	VALOR DE OBRAS INCORPORADAS S B/.	VALOR DE OBRAS INCORPORADAS S B/.	VALOR DE OBRAS INCORPORADAS S B/.
7,465.00	80,000.00	1,724,454.00		18,700,000.00	1,853,675.50		560,000.00	18,750,000.00	1,829,736.10
98,680.00	5,534,130.00	2,611,965.33					1,293,675.50	3,115,263.75	16,486,306.70
626,670.00	5,101,443.75	140,230.55					783,014.93	518,400.00	146,720.00
5,099,669.00	993,011.20	17,618,711.00					3,553,760.66	9,093,050.00	12,482,805.00
2,770,542.00	7,500.00	960,482.00					14,362,580.00	2,395,840.00	1,676,968.00
38,475.00	147,595,124.00	1,150,924.80					12,934,297.50	1,862,496.00	4,000,000.00
13,291,540.00	1,879,523.83	1,168,940.00					2,700,000.00		1,032,035.50
756,031.50	4,491,624.00	3,648,774.52							6,062,412.00
2,621,275.00	787,500.00	1,108,696.00							47,380,584.00
29,921,079.00	999,863.25								140,500.00
82,064.00	4,608,113.70								1,930,121.75
104,276.75	1,482,494.64								686,132.42
6,175.00	2,371,093.45								135,000.00
13,300.00									311,527.00
980,900.60									1,558,837.50
300000.00	B/. 120,000.00								
	B/. 107,929.85								
	B/. 18,550.00								
	B/. 609,206.40								
	B/. 475,200.00								
	B/. 1,385,783.00								
	B/. 1,451,169.20								
	B/. 6,300,000.00								
	B/. 1,703,474.56								
									257220
									796,837.25
56,718,142.85	188,102,734.83	30,133,178.20	0.00	18,700,000.00	1,853,675.50	0.00	36,187,328.59	35,735,049.75	96,913,743.22

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
DIRECCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		
CANTIDAD DE RESOLUCIONES DE INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y/O MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD		
MES	2020	2019
Enero	5	7
Febrero	13	22
Marzo	20	20
Abril	2	13
Mayo	7	20
Junio	8	23
Julio	8	3
Agosto	17	18
Septiembre	6	15
Octubre	5	24
TOTAL	86	141

Logro más trascendental del 2020

Se logró conformar la mesa de trabajo para el proceso de actualización y modificación de la Ley 31 de 18 de junio del 2010, que establece el Régimen de Propiedad Horizontal. En esta mesa participan asociaciones de administradores, la Asociación de Propietarios de Inmuebles, la Alianza de Gremios, la Acobir, el Convivienda, la Capac, la Cámara de Comercio y otros.

Por parte del sector gubernamental están el Registro Público, la Asamblea Nacional, la Comisión de Infraestructura Pública y Asuntos del Canal, así como el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Entre los asesores estuvieron el Benemérito Cuerpo de Bomberos, la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Acodeco, entre otros.

En octubre de 2020 fue aprobado en tercer debate por el pleno de la Asamblea Nacional el proyecto que modifica la Ley 31 de 2010 sobre el Régimen de Propiedad Horizontal y que permitirá de manera automática la celebración y participación de las asambleas a través de cualquier medio tecnológico o plataforma de audio y video, sin necesidad de modificar los reglamentos de la propiedad horizontal.

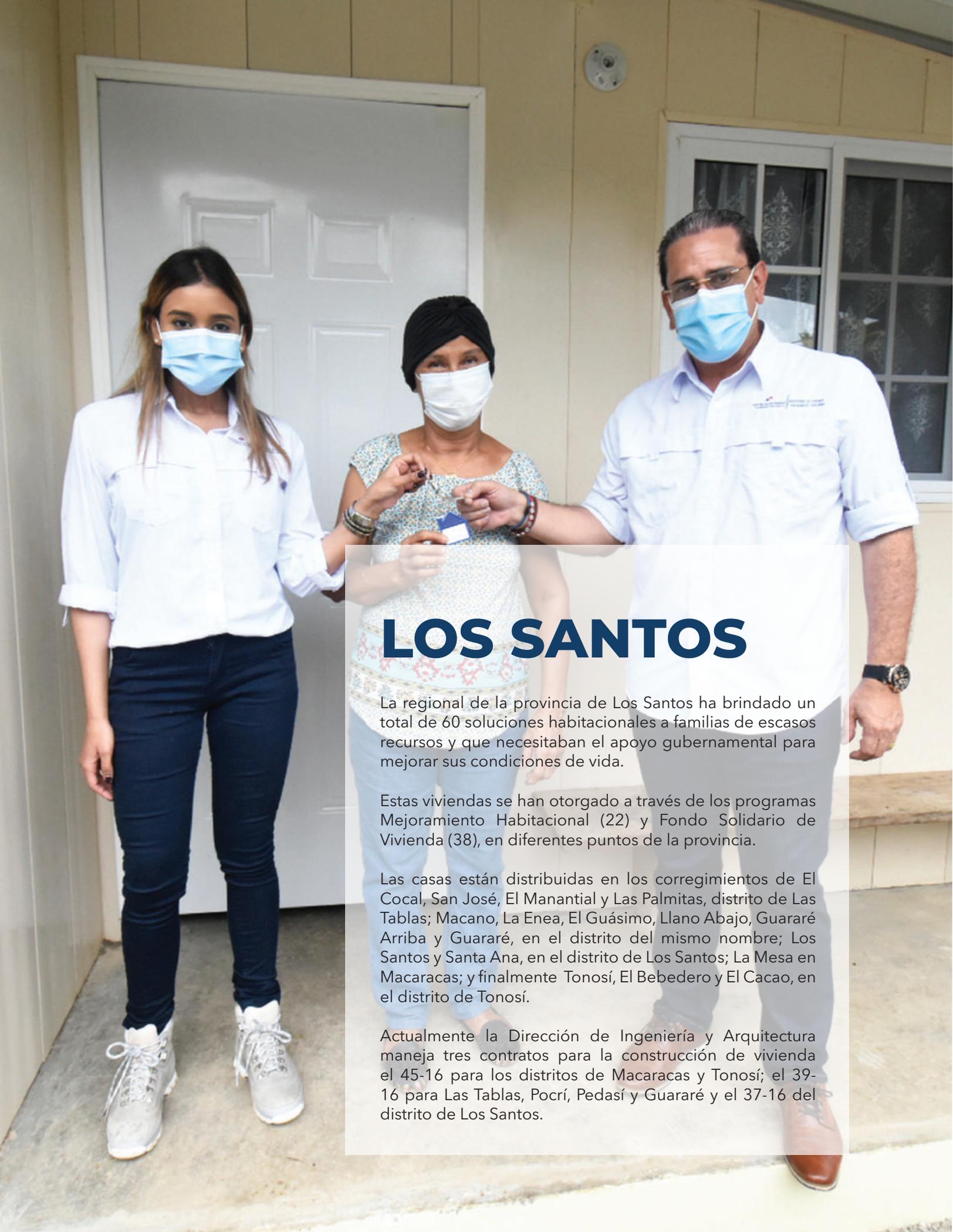
El proyecto de Ley No. 428 fue consensuado con el Miviot para facilitar las reuniones y toma de decisiones en la gran cantidad de propiedades horizontales que existen a nivel nacional

y que por motivos de la pandemia de la Covid-19 y las restricciones del Ministerio de Salud, no se han podido reunir.

Esto permite modernizar los PH con los estándares mundiales y la participación de todos los actores sin necesidad de estar presente en el sitio, lo que da una seguridad jurídica clara al que viene a invertir a Panamá.



Ahora en los PH se darán reuniones virtuales.



LOS SANTOS

La regional de la provincia de Los Santos ha brindado un total de 60 soluciones habitacionales a familias de escasos recursos y que necesitaban el apoyo gubernamental para mejorar sus condiciones de vida.

Estas viviendas se han otorgado a través de los programas Mejoramiento Habitacional (22) y Fondo Solidario de Vivienda (38), en diferentes puntos de la provincia.

Las casas están distribuidas en los corregimientos de El Cocal, San José, El Manantial y Las Palmitas, distrito de Las Tablas; Macano, La Enea, El Guásimo, Llano Abajo, Guararé Arriba y Guararé, en el distrito del mismo nombre; Los Santos y Santa Ana, en el distrito de Los Santos; La Mesa en Macaracas; y finalmente Tonosí, El Bebedero y El Cacao, en el distrito de Tonosí.

Actualmente la Dirección de Ingeniería y Arquitectura maneja tres contratos para la construcción de vivienda el 45-16 para los distritos de Macaracas y Tonosí; el 39-16 para Las Tablas, Pocrí, Pedasí y Guararé y el 37-16 del distrito de Los Santos.



DIRECCIÓN GENERAL DE ARRENDAMIENTOS

Dirección General de Arrendamientos

Funciones:

Sus funciones están debidamente descritas en el artículo 56 de la Ley 93 de 4 de octubre de 1973 y tiene como objetivos fundamentales vigilar, conocer y normar la actividad de arrendamientos urbanos que se realizan entre particulares en el territorio nacional, conforme las leyes existentes y su competencia.

Marco jurídico en el que se sustenta:

1. Ley 93 de 4 de octubre de 1973, mediante la cual se dictan medidas sobre los arrendamientos, crea el Ministerio de Vivienda, y a su vez, el artículo 56, la Dirección General de Arrendamientos.
2. Ley 28 de 12 de marzo de 1974, mediante la cual se modifica y adicionada artículos de la Ley 93 de 4 de octubre de 1973.
3. Decreto No. 37 de 15 de mayo de 1974, mediante el cual se excluye del ámbito de aplicación de la Ley 93 de 1973, conforme quedó reformada por la Ley 28 de 1974, los contratos de arrendamientos de bienes inmuebles habitacionales con cánones de arrendamientos superior a la suma de 250 balboas mensuales, y los de locales de arrendamientos para establecimientos comerciales, uso profesional, actividades industriales y docentes con cánones de arrendamientos superior a 500 balboas mensuales, y los de habitaciones amuebladas.
4. Ley 97 de 4 de octubre de 1973, modificada por la Ley 55 de 7 de septiembre de 1976 y la Ley 1 de 16 de enero de 1980, por la cual se establece el descuento obligatorio para el pago de vivienda.
5. Ley 98 de 4 de octubre de 1973, por la cual se reglamenta el procedimiento para condenar o rehabilitar casas en áreas urbanas.
6. Decreto Ejecutivo No. 294 de 7 de diciembre de 1994, por el cual se excluyen del ámbito de aplicación de la Ley 93 de 1973, los contratos de arrendamientos habitacionales cuyo canon de arrendamiento sea superior a los 250 balboas mensuales.
7. El Decreto Ejecutivo No. 7 de 10 de enero de 1995, por el cual se excluyen del ámbito de aplicación de la Ley 93 de 1973, los contratos de arrendamientos de habitaciones amuebladas establecimientos comerciales, uso profesional, actividades industriales o docentes, en bienes inmuebles particulares.

Es necesario recordar que la exclusión del ámbito de aplicación de la Ley 93 de 1973, en sus diferentes decretos, salva lo dispuesto en sus artículos 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 16, 19, 65, 66 y 68, por lo que todo contrato de arrendamiento, habitacional, comercial o docente y viviendas amobladas **debe ser debidamente formalizado, registrado y consignado su depósito de garantía que pagan los arrendatarios** ante la Dirección General de Arrendamientos del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Marco legal transitorio:

En ocasión de la declaración de pandemia de parte de la Organización Mundial de la Salud, por la proliferación del virus denominado Covid-19, y la correspondiente crisis sanitaria que se ha suscitado, originó pérdida de empleos y suspensión de contratos de trabajo, por lo que el Ejecutivo emitió la Resolución de Gabinete No. 11 de 13 de marzo de 2020, declarando el Estado de Emergencia Nacional en el país, toda vez que se ha dado en un número significativo, morosidades en el pago de los cánones de arrendamientos, en arrendatarios de viviendas, y en este sentido se emitieron sendos decretos ejecutivos: 145 de 1 de mayo de 2020 y el 314 de 7 de agosto de 2020, suspendiendo todos los trámites de lanzamientos y desalojos de bienes inmuebles destinados para uso habitacional, establecimientos comerciales, uso profesional, actividades industriales y docente, sin distinción del canon de arrendamiento, mientras dure el Estado de Emergencia Nacional, declarado por el Órgano Ejecutivo.

Estructura organizacional

Está integrada por cinco departamentos y en atención a lo señalado en el artículo 57 de la Ley 93 de 1973, bajo su dependencia se crean las Comisiones de Viviendas; existen seis: una en la oficina central de la Dirección General de Arrendamientos, la cual atiende toda el área de la provincia de Panamá, una en Panamá Oeste (Arraiján, La Chorrera hasta San Carlos) y otras cinco en cada una de las provincias del país, excepto Darién y Bocas del Toro.



Los contratos de arrendamientos deben registrarse.

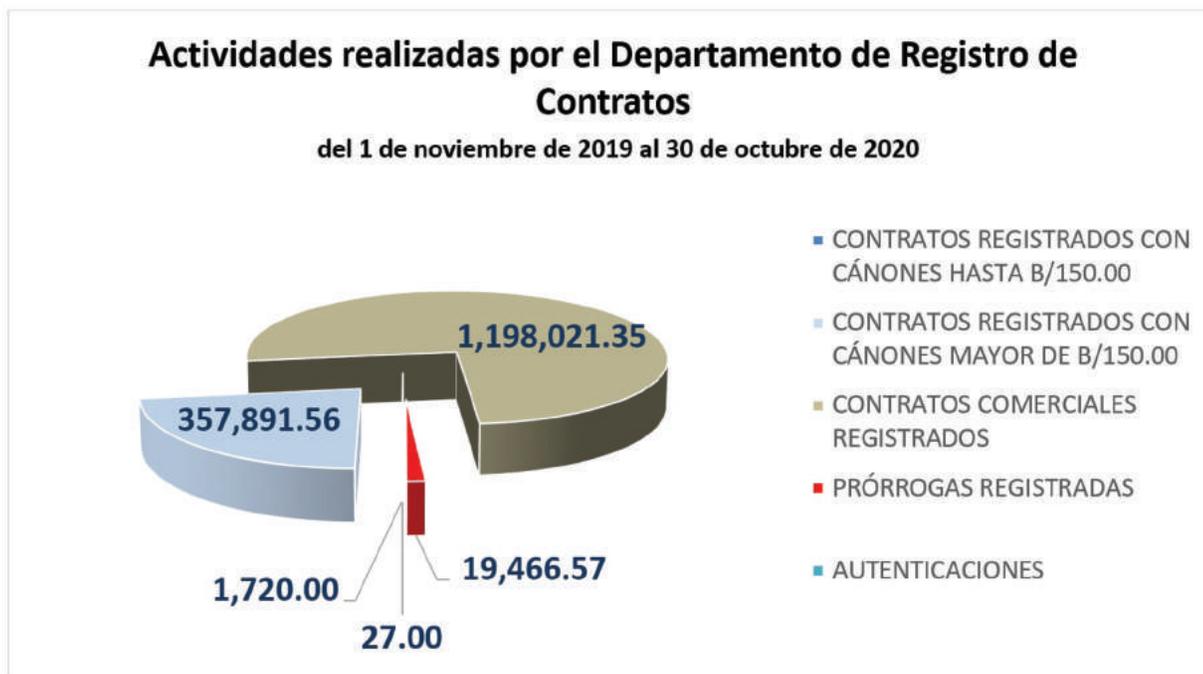
Funciones y Resultados de las diferentes unidades administrativas

Registro de Contratos:

Recibe, aprueba y custodia todos los contratos de arrendamientos que hayan sido presentados para su debida formalización ante esta Dirección, en cumplimiento con la ley de vivienda, lleva el registro e inscripción de los administradores de inmuebles de arrendamientos.

Actividades realizadas por el Departamento de Registro de Contratos de noviembre 2019 a octubre de 2020

ACTIVIDADES REALIZADAS	NÚMERO	VALOR
Contratos registrados con cánones hasta 150 balboas	16	1,720
Contratos registrados con cánones mayor de 150 balboas	785	357,891.56
Contratos comerciales registrados	327	1,198,021.36
Prórrogas registradas	34	19,466.57
Autenticaciones	27	27.00



Departamento de Recaudación:

Recibe todas las recaudaciones producto de las consignaciones de los depósitos de garantía de los contratos de arrendamientos, registrados o formalizados, conforme lo señalado en los artículos 5, 6 y 13 de la Ley 93 de 1973 ante esta Dirección, además de todas las consignaciones de cánones de arrendamientos realizados por los arrendatarios, que surgen luego de algún proceso presentado ante la Comisión de Vivienda, los cheques correspondientes a las planillas provenientes de los descuentos directos

realizados a funcionarios del gobierno central por la Contraloría General de la República y otras instituciones públicas y descentralizadas, tiene a disposición de los usuarios, para la venta, todos los formularios que conforme el numeral 7 del artículo 56 de la Ley 93 de 1973, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial debe proveer a los arrendadores, así como el cobro de otras actividades que sean necesarias realizar, conforme a la Ley 93 de 4 de octubre de 1973.

Actividades realizadas por el Departamento de Recaudación de noviembre 2019 a octubre 2020

ACTIVIDADES	Valor (B/.)	Cantidad
1- Recaudaciones	1,798,333.83	13,723
Depósitos de arrendamientos consignados	1,626,582.00	1,245
Consignaciones de cánones y especiales	12,425.00	108
Consignaciones por descuento directo	153,498.83	1,688
Venta de formularios y otros	5,828.00	10,682
2- Devoluciones de depósitos tramitadas	1,680,643.16	1,665

Departamento de Descuento Obligatorio:

Atiende y resuelve conforme lo dispuesto en la Ley 97 de 4 de octubre de 1973, modificada por los artículos 5 y 6 de la Ley 55 de 7 de septiembre de 1976, lo concerniente al descuento obligatorio para el pago de la vivienda para uso habitacional propio o la cuota de amortización por la compra o préstamo,

incluyendo intereses, seguro y otros gastos.

En el siguiente cuadro podemos observar que en el período analizado, se emitieron 3 mil 580 resoluciones de descuento obligatorio, el 99% corresponden a pagos de hipotecas

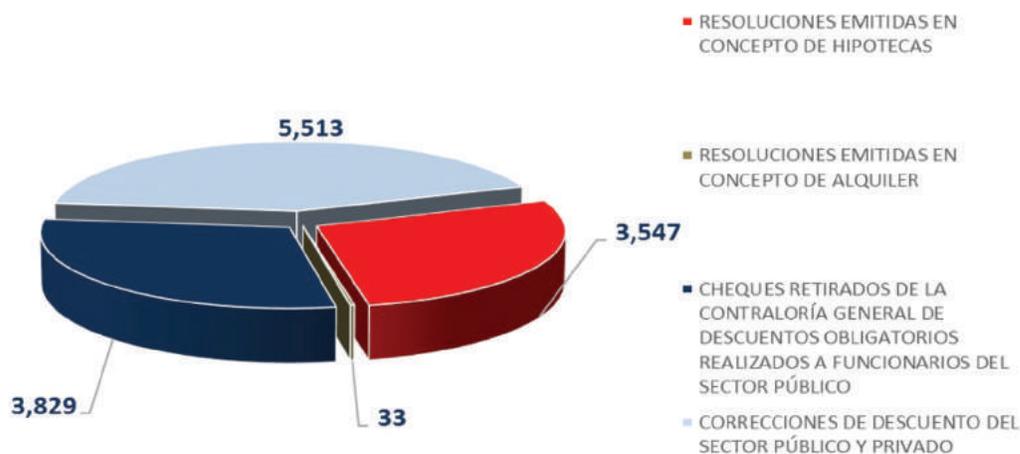
para vivienda propia y 1% para pago de arrendamientos habitacionales. Los descuentos obligatorios de funcionarios del Gobierno Central, recibidos de Contraloría General de la República, que reflejan las planillas, alcanzó 56.8 millones de balboas, las cuales son desglosadas para la correspondiente entrega a los

arrendadores y acreedores hipotecarios. Igualmente se procesan las solicitudes de modificación, suspensiones y reportes nuevos de descuento, las cuales sumaron 5 mil 513 acciones.

Departamento de Descuento Obligatorio de noviembre 2019 a octubre 2020

ACTIVIDADES REALIZADAS	VALOR	NÚMERO
Resoluciones de descuento obligatorio aprobadas	1,178,734.60	3,580
Resoluciones emitidas en concepto de hipotecas	1,166,974.60	3,547
Resoluciones emitidas en concepto de alquiler	11,760.00	33
Cheques retirados de la Contraloría General de descuentos obligatorios realizados a funcionarios del sector público	56,790,472.90	3828
Correcciones de descuento del sector público y privado		5513

DEPARTAMENTO DE DESCUENTO OBLIGATORIO
Del 1 de noviembre de 2019 al 30 de octubre de 2020



Recursos y Normas:

Es el departamento asesor de la Dirección que vela por la justa interpretación de las normas existentes sobre arrendamientos urbanos de bienes inmuebles, asesora, establece los criterios de interpretación de aplicación de la ley que rigen la actividad de arrendamientos y realiza las funciones de tribunal administrativo de primera y segunda instancia, conforme a los procesos instaurados ante la Dirección General de Arrendamientos o las Comisiones de Viviendas.

Actividades realizadas por el Departamento de Recursos y Normas de noviembre de 2019 a octubre de 2020

ACTIVIDADES REALIZADAS	NÚMERO
Resoluciones	100
Vistos de admisión y traslados	85
Resoluciones de quejas	50
Apelaciones remitidas al Despacho del ministro	6
Notas varias	107
Audiencias realizadas	24
Consultas	1965

Departamento de Condena y Rehabilitación:

Conforme lo señalado en la Ley 98 del 4 de octubre de 1973, atiende las solicitudes de condenas, rehabilitación, demolición de las edificaciones destinadas a viviendas en áreas urbanas, las cuales por su mal estado, condiciones higiénicas y deterioro, constituyen grave peligro para la seguridad y salud de los inquilinos.

Actividades realizadas por el Departamento de Condena y Rehabilitación de noviembre de 2019 a octubre de 2020

ACTIVIDADES REALIZADAS	NÚMERO
Resoluciones de condena y rehabilitación emitidas	65
Inspecciones realizadas	78
Informes elaborados	59
Traslados notificados	9
Inquilinos notificados	120
Consultas verbales atendidas	525

Comisión de Vivienda

Le corresponde atender, tramitar, resolver en primera instancia, los conflictos que surjan entre arrendador y arrendatarios, en las relaciones de arrendamientos habitacionales urbanos, según lo dispone el artículo 57 de la Ley 93 de 1973 y el Decreto Ejecutivo No. 87 de 28 de septiembre de 1993.

Actividades realizadas por la Comisión de Vivienda de noviembre 2019 a octubre 2020

ACTIVIDADES REALIZADAS	NÚMERO
Demandas recibidas	16
Reuniones de comisión	4
Fallos decretados	11
Inspecciones	12
Inspecciones de Trabajo Social	5
Consultas por Decreto Ejecutivo 145	771
Consultas telefónicas	425



El ministro Paredes encabezó las reuniones para buscar soluciones en los arrendamientos comerciales.



FONDO DE AHORRO HABITACIONAL (FONDHABI)

Fondo de Ahorro Habitacional (Fondhabi)

Luego de seis años de inactividad, se realizó en 2020 la juramentación de la nueva Junta Directiva del Consejo Nacional de Vivienda (Conavi), organismo adscrito al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Esta entidad fue creada mediante la Ley No. 22 de 29 de julio de 1991, con la finalidad de colaborar en la definición de la política habitacional, formular recomendaciones al plan nacional de vivienda y promover su desarrollo.

Además de orientar y regular el Fondo de Ahorro Habitacional (Fondhabi), así como supervisar la adecuada utilización de los recursos destinados a sustentar financieramente la política nacional de vivienda.

La juramentación estuvo a cargo del viceministro de Ordenamiento Territorial, José Batista, quien manifestó que este un programa destinado a proveer de recursos a las cooperativas para que ellas a su vez hagan préstamos de vivienda a sus afiliados.

El Consejo Nacional de Vivienda, ente regulador del Fondhabi, integrado por siete entidades público-privado, fue designado mediante Decreto Ejecutivo No. 96 de 24 de enero de 2020 y Decreto Ejecutivo No.149 de 2 de junio de 2020. Esta nueva Junta Directiva la integran por parte del Miviot, el ministro Rogelio Paredes como representante legal y principal y la viceministra Daniela Martínez López, como suplente; por el Ministerio de Economía y Finanzas,

Carla Vásquez; y por la Comisión de Infraestructura Pública y Asuntos del Canal de la Asamblea Nacional, la diputada Kayra Harding (principal) y Manolo Ruiz (suplente).

También están por la Asociación Bancaria de Panamá, Telma Cuestas (principal), Raúl Zarak (suplente); por el Consejo Nacional de Trabajadores Organizados, Guadalupe Terriente; por el Consejo Nacional de Cooperativas, Nieves Alina De Gracia y por la Cámara Panameña de la Construcción, Luis Sosa.

Igualmente fue juramentada Jacoba González como directora ejecutiva de Fondhabi, la cual tiene sus oficinas en el Miviot.

En cumplimiento de las medidas de bioseguridad producto de la pandemia, la toma de posesión de los designados a la Junta Directiva se realizó el 4 de agosto de 2020 vía virtual.



La viceministra de Vivienda ha encabezado las reuniones del Conavi.

Plan de Trabajo 2020

Reestructuración y reactivación del Consejo Nacional de Vivienda y su Dirección Ejecutiva Fondo de Ahorro Habitacional

Metas:

1. Tener las condiciones óptimas que permitan el funcionamiento eficiente y efectivo de las actividades relacionadas al Fondo de Ahorro Habitacional.
2. Contribuir con el programa nacional a otorgar mediante financiamientos, soluciones habitacionales a los sectores de interés social.
5. Modificar el manual de procedimientos del Fondo de Ahorro Habitacional.
6. Mejorar las condiciones ambientales y equipo de la oficina de la Dirección Ejecutiva del Fondo de Ahorro.
7. Colocar recursos financieros por la suma aproximada de 1 millón 500 mil balboas.

Objetivos:

1. Instaurar la Junta Directiva del Consejo Nacional de Vivienda (Conavi).
2. Proponer ante la Junta Directiva del Consejo Nacional de Vivienda (Conavi) la modificación de la Ley 22 del 29 de julio de 1991.
3. Modificar la Ley 22 de 29 de julio de 1991.
4. Proponer ante la Junta Directiva del Consejo Nacional de Vivienda la actualización del manual de procedimientos del Fondo de Ahorro Habitacional.

¿Cuándo se realizará?

Iniciar a partir del 5 de agosto 2020, luego de la toma de posesión de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Vivienda hasta el 31 de diciembre 2020.

Impacto

Brindar más de 100 soluciones habitacionales en sector de interés social I, II, y III.

¿Cuánto?

Recursos financieros 1 millón 500 mil balboas.

Recursos de funcionamiento 200 mil balboas aproximadamente.

Instituciones Autorizadas

Desde el año 1991 hasta el año 2013, el Consejo Nacional de Vivienda otorgó la calificación de institución autorizada a 50 entidades, entre ellas cooperativas, sociedades y una fundación.

Actualmente siete de las 50 instituciones autorizadas para utilizar el Fondo de Ahorro Habitacional mantienen financiamientos vigentes por la suma aproximada de 1 millón 500 mil balboas, garantizado con hipotecas y cesiones de créditos hipotecarios por el orden de 3 millones de balboas.

Producto de estos financiamientos Fondhabi ha transferido a la cuenta única del Tesoro Nacional 12 millones 398 mil 342 balboas con 76 centésimos a marzo de 2020.

Presupuesto Asignado 2020

Presupuesto General Inversión 1 millón 714 mil 508 balboas.

Presupuesto Funcionamiento 231 mil 511 balboas.

Financiamiento Aprobado

El 3 de septiembre de 2020, el Consejo Nacional de Vivienda, en la segunda reunión ordinaria, aprobó financiamiento a la Primera Sociedad de Ahorros y Préstamos para la Vivienda por la suma de 1 millón de balboas, garantizado con cesiones de crédito hipotecarios valoradas 25% sobre el monto del financiamiento. El destino del financiamiento es dar soluciones habitacionales que no superen el valor de 40 mil balboas por solución, en atención a la Ley No. 61 de 31 de julio de 1996.



Fondhabi brinda soluciones habitacionales en el sector de interés social I, II y III.



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Dirección Administrativa

La Dirección Administrativa es la unidad administrativa responsable de la dirección, supervisión, coordinación y control de los servicios administrativos, de acuerdo a la ejecución de los planes, programas y proyectos. Esta Dirección realiza sus funciones, a través de los siguientes departamentos:

1. Departamento de Desarrollo Institucional

El Departamento de Desarrollo Institucional asesora técnicamente en materia de organización y adecuación de estructuras administrativas y en la elaboración de sistemas, procedimientos y métodos de trabajo y otros documentos que contribuyen al alcance de las metas y objetivos de la institución.

Durante el período 2019-2020 logra lo siguiente:

- Actualización digital de los Servicios Públicos, que brinda el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, mediante el sistema Microsoft Access y soporte técnico de la Unidad Informática: se escanea dicha información y se envía a la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG), para consultas ciudadanas en el portal oficial, www.panamatramita.gob.pa.
- Se logra la digitalización del programa de trabajo del Ministerio de Vivienda

y Ordenamiento Territorial, en el sistema Microsoft Access y se avanza en el programa de trabajo Miviot 2021.

- Se envía a la Contraloría General de la República, el borrador del Procedimiento para Elaboración y Trámite de las Planillas de Servidores Públicos del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial 2020, para la revisión y oficialización.
- Se envía a la Dirección de Propiedad Horizontal, el procedimiento para el manejo del Fondo de Propiedad Horizontal, para actualizar según adelantos tecnológicos, leyes y decretos.
- Se colabora en el suministro de documentos administrativos solicitados por las Fiscalías Anticorrupción del Sistema Penal Acusatorio.



2. Departamento de Tesorería

Dirección Administrativa Departamento de Tesorería Labor realizada del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020 Pagos financieros (asistencia habitacional)

	nov-19	dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20
Platillos	2,420,876.94	700,073.20	83,681.49	1,579,997.72	2,473,031.85	1,923,829.29	1,853,233.25	1,965,111.15	1,656,305.41	1,667,331.25	1,689,586.09	1,990,325.86
Suave	36,793.29	43,463.59	52,046.48	27,488.29	38,846.92	62,731.80	54,240.84	52,559.17	51,473.67	46,895.54	0	49,342.53
Caja de Seguro Social	475,400.90	527,531.20	639,879.98	480,794.58	517,180.53	576,687.47	650,721.15	598,570.48	582,427.70	638,973.76	660,002.38	0
Válidos financieros	1840	35,121.20	59,779.65	48,266.50	37,020.85	5,396.00	384.5	5,725.50	0	0	0	27,234.50
Exposiciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,110,387.04
Subsidios	0	0	288,720.00	168,600.00	105,800.00	119,700.00	1,699,332.55	239,849.35	0	0	0	0
Financiera / hipotecaria	44,382.55	765	1,052.30	19,238.76	14,245.94	15,821.46	16,466.68	0	35,875.21	0	23,673.13	29,063.77
Proveedores	2,579,293.68	1,004,954.19	3,489,479	22,344.37	64,802.86	14,740.00	84,079	26,559.50	0	0	0	0
TOTALES	2,579,293.68	1,004,954.19	1,855,688.21	2,346,730.24	3,250,941.95	2,770,247.04	4,357,998.97	4,253,244.00	2,126,081.99	2,153,200.55	2,373,241.60	7,206,373.70

Dirección Administrativa

Departamento de Tesorería

Labor realizada del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020

Pagos financieros (asistencia habitacional)

Pagos (CUT)

	nov-19	dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20
Proveedores	7,798.27	25,898.89	5,968.58	8,371.34	11,804.15	5,074.15	9,842.57	18,971.36	21,119.28	10,467.81	15,650.48	12,069.48
Servicios básicos	677.26	4,798.00	145,990.23	243,808.23	72,411.32	29,774.88	96,348.60	71,888.52	78,568.13	85,052.78	3,185.52	15
Caja Menuda	8,234.47	1,030.67	7,478.47	7,799.03	11,255.77	24,794.55	6,194.30	13,542.57	0	0	0	0
Depósitos de arrendamientos	65,1049.54	447,346.52	580,355.87	435,328.92	317,057.85	115,170.66	400	113,605.03	108,747.30	90,389.04	150,280.85	111,117.94
Viajeros	8907	11930.5	439	1064.00	3,241.25	0	274	765	0	0	455	403.5
Comisión de cánones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	676,666.76	503,004.58	746,412.15	696,371.52	415,770.34	174,874.24	1,081,865.17	2,487,712.48	2,081,434.71	1,851,909.63	1,691,521.85	1,261,736.12

Pagos Tesoro Nacional

	nov-19	dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20
Proveedores	26,000.00	22,880.18	86,261.09	49,550.62	57,821.85	85,007.60	142,417.50	108,030.36	137,671.78	144,703.63	228,020.77	361,231.79
Contratos de obras	17,636,353.13	3,008,183.84	6,254,027.21	1,946,392.60	2,092,425.81	4,108,033.20	14,323,253.98	12,151,835.39	15,114,341.31	9,288,292.33	8,156,559.67	2,797,780.38
TOTALES	17,662,353.13	3,031,063.97	6,340,288.30	1,995,943.22	2,150,247.66	4,193,010.80	14,465,671.48	108,183.76	1,632,013.09	9,432,995.96	1,043,680.44	3,159,012.17

3. Departamento de Contabilidad

Del 1 de noviembre 2019 al 31 de octubre de 2020 se han logrado avances en un promedio del 90% en la gestión de contabilidad con respecto a la digitalización de la información y la optimización de los registros contables.

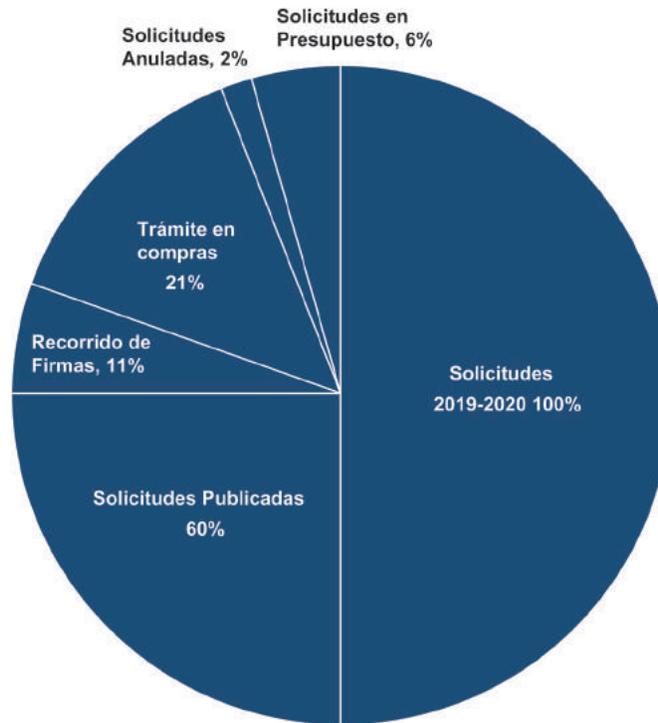
A continuación presentamos un informe resumido sobre los logros alcanzados a esta fecha:

Logro	Porcentaje		Observación
	De	A	
Optimización del tiempo en los procesos y registros contables		90%	Se ha logrado alcanzar un 90% la optimización de los tiempos de los procesos y registros contables.
	30%	65%	Depuración de cuentas.
	30%	60%	Se ha iniciado los inventarios a nivel nacional.
	-	100%	Se ha reducido el tiempo de respuesta en devoluciones de arrendamiento y subsidios por contingencias, con un mejor control interno del Departamento.
		70%	Se ha logrado reducir los incidentes en el sistema SAP referente a las cuentas de obras.

4. Departamento de Compras

Metas y objetivos cumplidos del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020

Detalle de Gestión	Realizado
Capacitación de colaboradores 2020.	5
Entrada de solicitudes/publicadas.	809
Entrada de solicitudes/recorrido de firma.	145
Solicitudes pendientes en compras/presupuesto y anuladas.	100
Solicitudes devueltas a la unidad gestora.	50
Órdenes de compras retiradas/pendientes.	730



5. Departamento de Almacén de Materiales de Construcción

La optimización de procesos en las diferentes áreas del Almacén Central de Milla 8 fue el objetivo principal del equipo de trabajo.

Durante el período 2019-2020 se ha dado cumplimiento a las funciones y procedimientos del Departamento.

Además del cumplimiento de metas se realizan las siguientes acciones:

- Se confecciona un planograma de nomenclaturas, y ubicaciones de todos los productos, para crear una base de datos que facilite la ubicación de los productos.

- Mejoramiento de rotulados, cronogramas de trabajo por categoría de productos, para agilizar el proceso de despachos.
- Mejoramiento del ambiente laboral, seguridad ocupacional entrenamiento para el manejo de materiales y equipos de trabajo (montacargas, cierras y otros).
- Proceso de descarte más expedito.
- Incorporación de nuevos racks para la mercancía nueva y facilitar la maniobra de la montacarga y los camiones en el manejo de materiales voluminosos y pesados.

Se logra las siguientes metas:

- En el área de recepción y despacho se implementa una base de datos, donde se incluyen 350 productos no creados en Istmo, se incorporan códigos, precios, descripción y que una vez captada la solicitud de materiales se imprima el formato oficial del Miviot.
- Ante la falta de conocimiento del destino de los materiales existentes en el almacén se creó una base de datos que resume los productos y su destino por proyectos y área geográfica, de manera que se puedan consultar todos los vales o formularios de despacho. Se genera un informe mensual para la Dirección de Mejoramiento Habitacional como herramienta para la toma de decisiones.
- En cuanto a estructura y organización de los almacenes a nivel nacional se realizaron visitas, para evaluar el estado de los almacenes y mejorar el estado físico de los mismos.
- Supervisión de los almacenes, se confeccionó un resumen del manual de procedimientos de almacenes del Miviot para que fuera más amigable para los jefes de estas instalaciones, implementar las medidas mínimas de almacenaje y seguridad que requieren los almacenes de Miviot. Además para control de auditoría interna se creó un cuestionario de

más de 35 preguntas para facilitar, tanto la ejecución, como la auditoría al momento de visitar los diferentes almacenes.

- Organización del Almacén Central de Milla 8, siguiendo los parámetros del Manual de Procedimientos, se estructuraron los anaqueles existentes y se insertan otros más, de manera tal, que el almacén tuviera ubicaciones lineales de fácil acceso y organización por tipo y categoría de productos.

6. Departamento de Bienes Patrimoniales

Tipo	Total
Bus	4
Camión	5
Camioneta	7
Camioneta 4x4	4
Microbús	3
Pick Up	14
Pick Up 4x4	11
Sedán	8
Total	56



Autoridades de Vivienda cuidan de los recursos de la entidad.

Durante el período 2019-2020, el Departamento de Bienes Patrimoniales realizó una jornada de movimiento de 56 vehículos, del antiguo almacén de la Avenida Balboa del Miviot, al patio de las antiguas sedes del Ministerio de Obras Públicas en el área revertida de Curundú. Estos movimientos de traslados de activos fijos se realizan por decisión del presidente de la República, en conjunto con los ministerios involucrados de Cultura (MiCultura), Obras Públicas, Presidencia y el Banco Hipotecario Nacional, ya que las instalaciones del antiguo almacén se cedieron al Ministerio de Cultura.

7. Departamento de Servicios Generales

Durante el período 2019-2020 se logró lo siguiente:

- Se realizan evaluaciones físicas de estructuras y oficinas, mediante las cuales se observa un considerable deterioro en los techos.
- Para acondicionar las instalaciones y lograr un ambiente óptimo para los colaboradores que laboran en el Edificio de las antiguas oficinas del Miviot, ubicadas en El Marañón, se hacen trabajos de reparación y mantenimiento en:
 - Edificios de antiguas instalaciones de Miviot ubicada en El Marañón.
 - Área de Depósito 1.
 - Área de Depósito 2.
 - Depósito herramientas del Departamento de Transporte y Talleres, se reemplazó el 80% de las hojas de zinc.
 - Área de oficina de Seguridad.
 - Oficina de Reproducción de Documentos.
 - Planoteca.
 - Archivos de Recursos Humanos.

En la Planoteca se hacen nuevas estanterías, estilo arma rápido, para lograr un mejor mantenimiento de los planos.

Se adecúa oficina para nuevos funcionarios con ventanas, puertas, pintura, cambio de inodoro. Se procura hacer mejoras en pro de la salud en estos momentos de mayor crisis.

En la Sección de Mantenimiento-Área de Aseo se limpian oficinas ubicadas en El Maraón, 28 baños al día y 18 oficinas, y en Plaza Edison 26 baños y 83 oficinas, de igual manera, se limpian dos veces al día, tomando todas las medidas de seguridad dictadas por el Ministerio de Salud, además se da limpieza general en área comunes del edificio del Maraón y Plaza Edison Miviot.

Se resuelven todas las situaciones que se dan en temas de mantenimiento y reparación en las instalaciones del Miviot, a nivel nacional. Se presta el mejor servicio preventivo con rápida acción para los daños imprevistos.

La gestión de mantenimiento abarca diferentes áreas de trabajo, tales como: electricidad, plomería, albañilería, ebanistería, mudanzas, desinfección, fumigación, techos, cielo raso, pulimiento de pisos y madera comprimida.

En la Sección de Correspondencia y Archivo se da respuesta ante la consulta de documentos. Se está a la expectativa de lograr archivos inteligentes.

- Se recibe, registra, y entrega a nivel nacional alrededor de 4 mil memorándums y /o notas por mes.
- Se depuran archivos de años anteriores.
- Se espera tener un inventario físico actualizado y en línea con el sistema Istmo para lograr rapidez y eficacia en el servicio.

En el almacén de materiales, equipo y mobiliario de oficinas se implementa la base de datos para recepción y despacho, mediante la cual se facilita, tanto la entrega de materiales y otros, por parte del proveedor, como para la realización de despachos a la unidad administrativa solicitante.

- Se implementa una base de datos para Kardex digital, paralelo a los registros Istmo.

Sección de Reproducción.

Esta sección atiende las necesidades de impresión de documentos y formularios que se utilizan en la Institución.

Se cuenta con diferentes equipos, duplocopiadora, enumeradora, guillotina, fotocopiadora, máquina espiral, engrapadora industrial y otros.



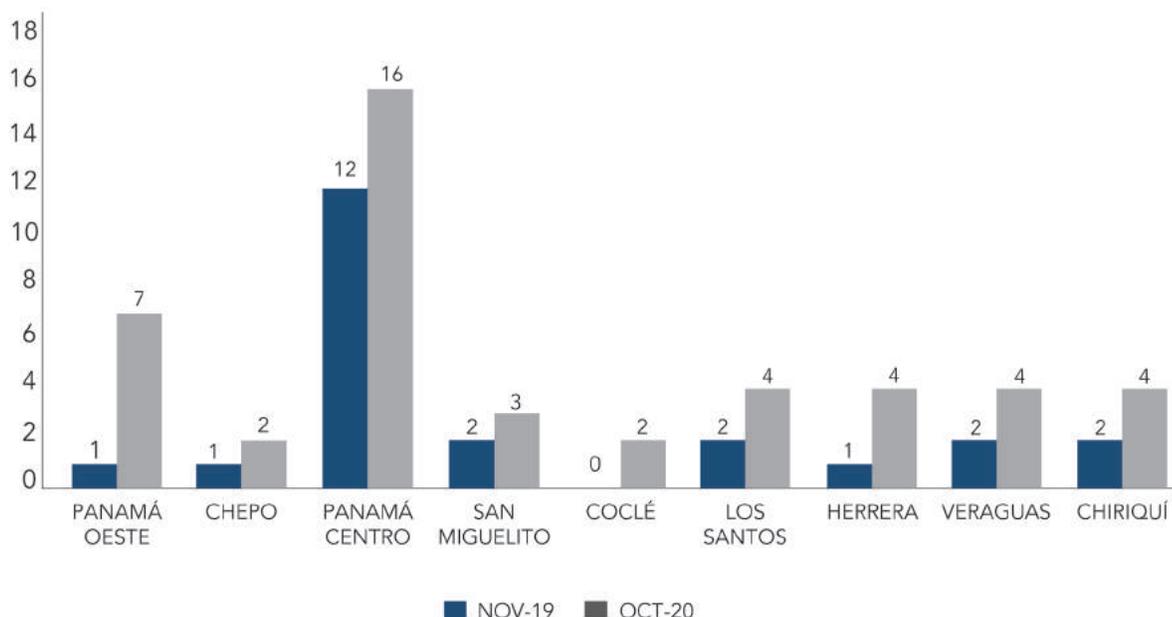
Los agentes de la institución cuentan con dispositivos para cuidar las instalaciones.

8. Departamento de Seguridad y Comunicaciones

El Departamento de Seguridad y Comunicaciones, en el período comprendido del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020, tomando como referencia el programa de trabajo presentado para el 2020, se desarrolla lo siguiente:

- Establecimiento de un centro de control y monitoreo con un servicio de 24 horas al día.
- Se aumenta la cobertura del servicio de seguridad en el ministerio. Se hace una maqueta operacional de los puestos existentes a nivel nacional, se evalúan e identifican los lugares que requerían servicios cada 8, 12 ó 24 horas, para contratar funcionarios y ampliar la cobertura en Panamá Centro, Este, Oeste, San Miguelito y direcciones provinciales o regionales y proyectos de campo.

Cobertura a nivel Nacional del Servicio de Seguridad:



- Se obtiene la regulación y estandarización de los turnos a nivel de un 90%.
- Se logra transformar una simple sección de monitoreo, en un dinámico centro de control y monitoreo capaz de vigilar, supervisar, registrar y coordinar la atención ante cualquier situación que se presente durante los turnos diurnos y nocturnos. También se aumentó la gestión operativa con más instalaciones administrativas y regionales.
- Se logra impactar de manera positiva la calidad de vida de los funcionarios, al permitirles gozar de horarios más cómodos y saludables, como también el logro de metas por el mejoramiento del servicio de seguridad en medio de las limitaciones debido a la pandemia.

9. Departamento de Transporte y Talleres

En materia de recursos humanos se logra contratar nuevos mecánicos calificados, con conocimiento en refrigeración y chapistería básica, lo que aumenta la capacidad de respuesta en la atención de vehículos en las etapas de mantenimiento preventivo y correctivo.

Para una mejor gestión se asignan funciones específicas a cada colaborador y para aumentar productividad.

En temas de infraestructura se reorganiza el depósito de llantas para lograr planificadamente el reemplazo de llantas de manera oportuna en la flota vehicular de la institución.

En temas de póliza de seguro se vela porque todos los conductores están bajo la cobertura del seguro vehicular del ministerio.

Se ha excluido de la póliza de seguros ASSA a 90 vehículos, que representan 16 mil balboas aproximadamente en ahorro.

En la Sección de Combustible se implementan mecanismos de control efectivo y práctico para determinar el consumo de combustible por vehículo, por comodín y para hacer auditorías internas de manera aleatoria en ambos casos, es decir, en los chips de los vehículos y en las tarjetas asignadas a cada Dirección u oficina regional.

Control de combustible mensual

REPÚBLICA DE PANAMÁ					
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL					
CONSUMO DE COMBUSTIBLE MENSUAL - 2020					
Mes	Gasolina	Diesel	Desc. Flota	Exoneración	Monto
Enero	5,785.61	46,961.28	4,080.49	5,363.21	43,303.19
Febrero	5,473.39	39,722.71	3,848.03	5,075.21	36,272.86
Marzo	4,718.51	27,600.62	2,947.79	3,947.66	25,423.68
Abril	2,320.56	23,298.44	3,069.24	3,994.22	18,555.54
Mayo	3,428.80	25,630.12	3,741.45	4,905.95	20,411.52
Junio	3,514.70	29,271.68	3,775.94	4,895.29	24,115.15
Julio	4,565.37	32,780.93	3,930.08	5,167.19	28,249.03
Agosto	4,668.44	37,337.47	4,314.28	5,620.96	32,070.67
Septiembre	5,264.54	43,608.11	5,197.83	6,629.40	37,045.42
Total al mes de Sept.	39,739.92	306,211.36	34,905.13	45,599.09	265,447.06
Promedio mensual	4,415.55	34,023.48	3,878.35	5,066.57	29,494.12



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Dirección de Programación y Presupuesto

La Dirección de Programación y Presupuesto del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial efectúa a cabalidad el ciclo presupuestario: planificar, formular, asesorar, evaluar la política institucional establecida mediante el análisis, ejecución, control y seguimientos de los recursos

asignados, contribuir con el uso racional y programación de los recursos presupuestarios para asegurar de manera efectiva la ejecución de una política nacional de desarrollo urbano y vivienda, con énfasis en los sectores de menor ingreso.

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial				
Dirección de Programación y Presupuesto				
Presupuesto de Funcionamiento e Inversión				
del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020				
PROGRAMA Y/O PROYECTO	SOLUCIONES PROGRAMADAS	PRESUPUESTO EJECUTADO DE ENERO A OCTUBRE 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2019	TOTAL
TOTAL	83,112	250,360,770	53,123,972	303,484,742
FUNCIONAMIENTO	0	11,211,616	254,096	11,465,712
Servicios Personales		9,489,739	254,096	9,743,834
Servicios no Personales		1,447,789	0	1,447,789
Materiales y Suministro		223,928	0	223,928
Maquinaria y Equipo		0	0	0
*Transferencias Corrientes		50,160	0	50,160
INVERSIÓN	83,112	239,149,153	52,869,876	292,019,030
I Construcción de Vivienda	39,852	123,008,737	45,292,800	168,301,537
Mensura y Legalización	0	256,486	74,337	330,823
Ordenamiento urbanístico y territorial	0	733,130	40,886	774,016
Construcción habitacional	180	0	0	0
Urbanización Tanara	0	0	0	0
Urbanización San Ignacio de Tupiles	0	0	0	0
Edificación Arraiján	180	0	0	0
Plan Nacional de Vivienda	12,673	59,870,016	20,884,136	80,754,152

MEMORIA 2020

Construcción de Vivienda Panamá	0	441,504	116,389	557,893
Construcción de Vivienda Colón	223	0	0	0
Const. de Viviendas Provincial	721	2,331,298	1,836,024	4,167,323
Manejo Provincial Gastos Admón.	0	515,545	15,716	531,261
Barriada Génesis	200	0	376,870	376,870
Urbanización Manaca	362	0	2,598,687	2,598,687
Edificación Curundú	0	0	0	0
Nuevo Brooklincito	350	3,056,155	1,176,355	4,232,510
Urb. Brisas de la Esperanza	0	0	0	0
Renovación Urbana Colón	7,372	46,942,223	9,629,845	56,572,068
Complejo Hab. Bocas del Toro	410	2,623,889	773,080	3,396,969
Ciudad Esperanza Arraiján	2,250	1,990,952	785,853	2,776,805
Complejo Habitacional en Veraguas	0	0	0	0
Edificio Santa Ana, Calle E	0	0	0	0
Villa Arco Iris	300	734,013	46,814	780,828
Construcción de Edificio Barraza	0	0	0	0
Urbanización 19 de Octubre	0	500,943	905,893	1,406,836
Urbanización Los Girasoles	0	0	0	0
Edificio Río Abajo Calle 10	100	385,553	1,217,538	1,603,092
Vivienda Chiriquí Las Lajas	0	0	0	0
Urb. Los Cañaverales	0	0	0	0
Complejo Hab. en Pacora	0	0	0	0
Villas del Rosario	0	0	0	0
Edificio San Felipe	22	137,831	0	137,831
Edificio Pueblo Nuevo	0	0	0	0
Urb. Praderas Nva. Gorgona	63	0	0	0
Vivienda Veracruz	0	0	0	0
Edificio Nueva Vida Curundú	150	0	1,191,833	1,191,833
Edificación Miviot/David BHN	120	0	0	0
Edificación Calle 13 Río Abajo	30	210,109	213,238	423,347
Techos de Esperanza	26,999	62,149,106	24,293,440	86,442,545
II Fondo de Ahorro Habitacional	0	109,375	51,608	160,983
III Financiamiento de Vivienda	40,329	112,473,132	6,615,118	119,088,250
IV Asistencia Habitacional	96	2,049,364	500,001	2,549,364
V Mejoramiento Habitacional	2,835	632,965	216,895	849,861
Fortalecimiento Institucional	0	875,581	193,454	1,069,035
OBSERVACIÓN: no se incluyen las transferencias de Anati y BHN				

Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del 1 de noviembre 2019 al 31 de octubre 2020

Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del 1 de noviembre 2019 al 31 de octubre 2020					
DESCRIPCIÓN	DEL 1 DE NOVIEMBRE 2019 AL 31 DE OCTUBRE 2020			% DE AVANCE	
	MODIFICADO	COMPROMISO	EJECUTADO	COMPROMISO	EJECUTADO
	1	2	3	4=2/1	5=3/1
TOTAL	350,681,164	280,665,310	303,484,742	80	87
FUNCIONAMIENTO	20,093,684	16,353,788	11,465,712	81	57
Servicios Personales	15,643,934	12,408,165	9,743,834	79	62
Servicios no Personales	4,072,546	3,625,823	1,447,789	89	36
Materiales y Suministro	310,550	267,941	223,928	86	72
Maquinaria y Equipo	310	1,699	0	100	0
*1Transferencias corrientes	66,344	50,160	50,160	76	76
INVERSIÓN	330,587,480	264,311,522	292,019,030	80	88
I Construcción de vivienda	200,414,573	143,755,914	168,301,537	72	84
II Fondo de Ahorro Habitacional	1,989,296	1,173,070	160,983	59	8
III Financiamiento de vivienda	117,746,394	112,935,642	119,088,250	96	100
IV Asistencia Habitacional	3,603,912	2,808,535	2,549,364	78	71
V Mejoramiento Habitacional	4,948,923	2,402,257	849,861	49	17
Fortalecimiento Institucional	1,884,383	1,236,105	1,069,035	66	57

OBSERVACIÓN: no se incluyen las transferencias de Anati y BHN

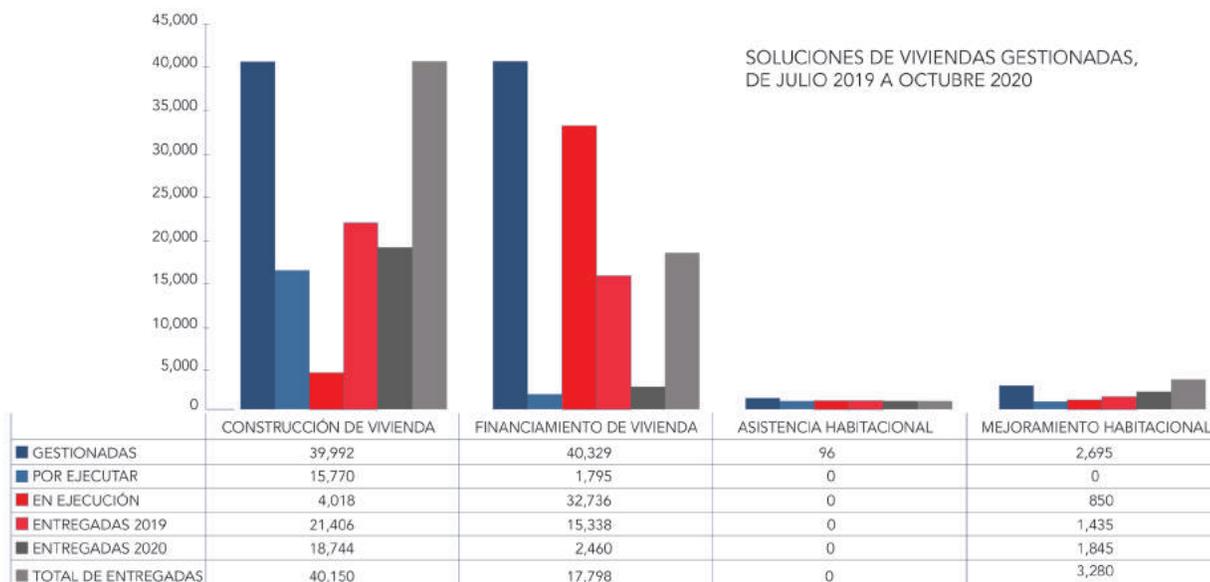
Está integrada por los siguientes Departamentos y Unidades:

1. Departamento de Presupuesto:
 - Área de Análisis e Investigación.
 - Área de Registro y Control.
2. Departamento de Planificación
 - Unidad de Información Estadística e Indicadores.
 - Unidad para la Gestión de Bienes Inmuebles.
3. Unidad de Trámite de Cuentas.

El informe que presentamos a continuación corresponde a las actividades más relevantes desarrolladas por la Dirección:

Aspectos Generales

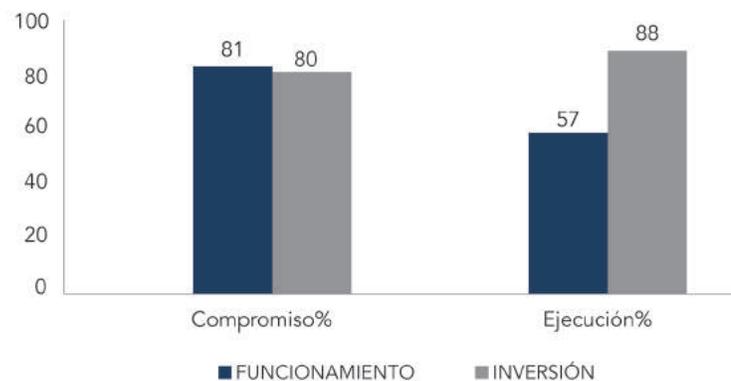
Para la atención de compromisos y gestión presupuestaria, con énfasis en el Presupuesto de Inversión, contamos un Presupuesto Modificado de **350 millones 681 mil 164 balboas**, distribuido en **20 millones 93 mil 684 balboas** para funcionamiento y **330 millones 587 mil 480 balboas** en inversiones, que generarán un total de **83 mil 112** soluciones habitacionales de carácter social, beneficiando aproximadamente a **374 mil** panameñas y panameños de escasos recursos económicos.



La ejecución presupuestaria del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020, se detalla a continuación:

DETALLE	Modificado	Compromiso	Ejecutado	Compromiso %	Ejecución %
	1	2	3	4=2/1	5=3/1
TOTAL	350,681,164	280,665,310	303,484,742	80	87
FUNCIONAMIENTO	20,093,684	16,353,788	11,465,712	81	57
INVERSIÓN	330,587,480	264,311,522	292,019,030	80	88

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



La ejecución presupuestaria del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020, el presupuesto modificado de funcionamiento e inversión alcanzó la suma de 350 millones de balboas, logrando ejecutar un total de 303 millones de balboas, cantidad que representa 87% de ejecución presupuestaria.

Principales informes realizados en el período:

- Logros de la gestión del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial del 1 de julio de 2019 al 30 de julio de 2020, enviado a la Presidencia de la República.
- Informes finales de costos y mensualidades enviados al Banco Hipotecario Nacional, con el propósito de que se efectuó la facturación correspondiente.
- Informe para la Secretaría de Metas de la Presidencia sobre los Proyectos en ejecución, con información de avances, localizaciones y detalles.
- Seguimiento del estado de las cuentas y contratos de los proyectos que se ejecutan en la institución.

- Informe semanal de seguimiento presupuestario y avance físico a los programas y proyectos que se ejecutan en la institución.
- Se elaboraron 12 informes de ejecución presupuestaria y financiera, en Cumplimiento de las Normas Generales de Administración Presupuestaria.
- Elaboración del Programa de Trabajo 2021 de la Dirección de Programación y Presupuesto.

Acciones y Trámites:

- Ejecutamos acciones y trámites que hacen posible la adquisición y/o inmuebles para el desarrollo de programas y/o proyectos de la Institución.
- Participación en la validación del Plan de Acción Multisectorial y los indicadores del Sistema de Monitoreo y Seguimiento de los Programas Sociales.
- Maximizar los recursos asignados al presupuesto, mediante el análisis y evaluación periódica de los avances individuales de los programas y/o proyectos contribuyendo a la eficacia de los mismos en desarrollo.
- Proporcionar información programática-presupuestal.
- Participación activa en los talleres como Estadística para la Construcción de Indicadores de los Objetivos de

Desarrollo Sostenibles(ODS); Gestión de Datos y Técnicas Estadísticas Básicas; El enfoque multidimensional en la medición de la pobreza; y Taller de Datos Abiertos.

- Dar seguimiento a las acciones del Sistema de Integración y Soluciones Tecnológicas del Módulo de Gestión Operativa (Istmo). Coordinar las capacitaciones, usuarios, roles, requerimientos que surjan en el Sistema Istmo.

Formulación del presupuesto 2021:

- Formulación e Inclusión de los Programas y Proyectos, nuevos y de continuidad al Banco de Proyecto para el Sistema Nacional de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas. Sustentación del Anteproyecto de Presupuesto de 2021, ante el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Recopilación, análisis y sistematización de información proporcionada por las Unidades Administrativas responsables para la Formulación del Anteproyecto y Proyecto de Presupuesto 2021.
- Presentación del Proyecto de Presupuesto de 2021, a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional de Panamá, en el mes de septiembre 2019.
- Asignación por objeto de gasto y mensualización del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión 2021.



Ministro Paredes sustenta en la Asamblea partidas para empujar programas habitacionales.

Implementación del Presupuesto 2020:

Continuar con la Ejecución del Presupuesto 2019-2020, realizar informes de reservas presupuestarias y elaborar informes de cierres presupuestarios 2020.

Coordinar las acciones de la programación, los procedimientos de registro, control verificación y seguimiento, que permitan conocer con objetividad, oportuna el desarrollo del sistema presupuestario.

Examinar que los costos para cada programa estén fundamentados en las necesidades de recursos contenidas en el Proyecto de Presupuesto.

Planear, analizar y ejecutar solicitudes de

modificación al presupuesto mediante, redistribución, traslados de partidas, en este sentido se realizó un crédito adicional por monto de 80 millones de balboas, para la reactivación económica de la construcción mediante la inversión privada en Fondo Solidario de Vivienda.

Revisión y análisis de contratos con bajo porcentaje de ejecución, en certificaciones o en reserva/bloqueo de contratos por ejecutar con la finalidad de devolver los saldos pendientes de devengar a la partida presupuestaria correspondiente, con el objetivo de trasladarlos a los proyectos con insuficiencia de recursos y así tramitar cuentas pendientes por avance de obra.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA Y FISCALIZACIÓN

Dirección Nacional de Auditoría Interna y Fiscalización

La Dirección Nacional de Auditoría Interna y Fiscalización (Dinaif) del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial fiscaliza, regula, evalúa y analiza los actos durante la ejecución de los planes, proyectos, actividades y demás que se realizan, en los cuales pueden presentarse falencias en procedimientos y controles establecidos resultando un inadecuado manejo de los mismos.

Estamos conformados por personal, cuyas actuaciones están regidas por principios éticos y profesionales, con un comportamiento honorable, un compromiso incondicional y alto sentido de pertenencia hacia la institución.

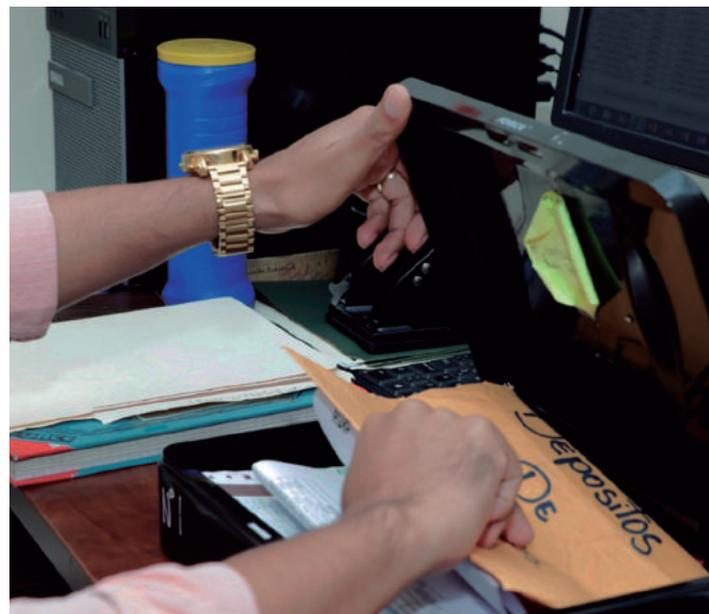
Los resultados obtenidos de las evaluaciones, así como las recomendaciones que correspondan, son presentados mediante informes y notas estructuradas que se ajustan al tipo que corresponda, no sin antes lidiar con el área examinada; se redacta en forma lógica, objetiva, imparcial y constructiva, poniendo de manifiesto las desviaciones encontradas.

“Nuestro mejor activo son nuestros profesionales”

La oficina se constituye como ente asesor-fiscalizador de las funciones administrativas generales, con total independencia en nuestro actuar; promoviendo el cumplimiento de las normativas, metas y programas institucionales.



Los cheques de subsidio ayudan a familias humildes.

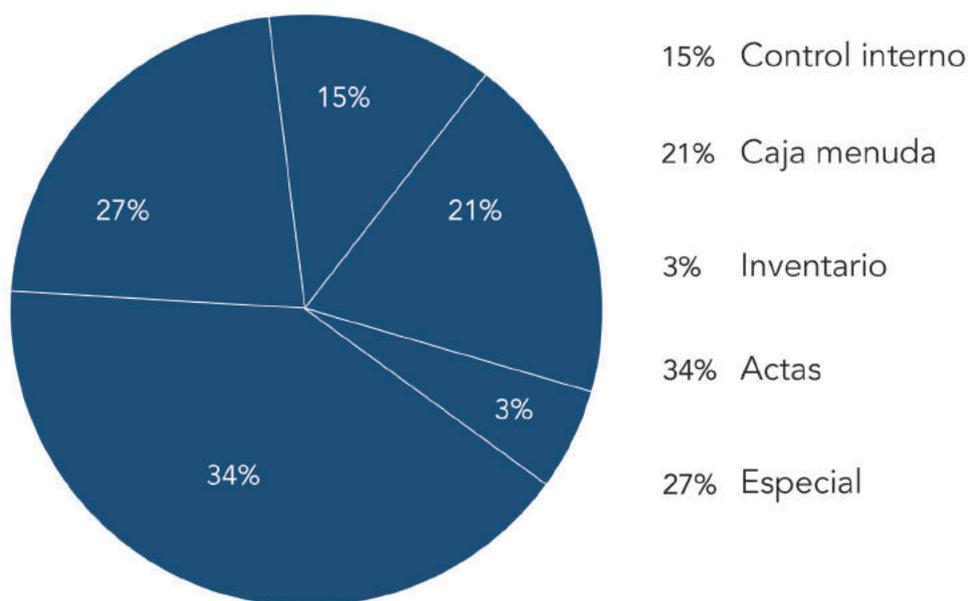


Las cajas menudas son manejadas con transparencia.

Resumen de diligencias realizadas

En total se realizaron 176 diligencias administrativas, 27% de estas pertenecen a investigaciones especiales, las cuales se encuentran bajo investigación ante el Ministerio Público, por las posibles comisiones de delito contra la administración pública, en perjuicio del Miviot.

ESPECIAL	ACTAS	INVENTARIO	CAJA MENUDA	CONTROL INTERNO
47	60	5	37	27
176				



Control Interno

Los controles internos son aplicables a todas las unidades que tengan a su cargo custodia, manejo o ejecución de determinada gestión gubernamental.

Dentro del marco de control interno se realizaron 27 diligencias administrativas, estas componen un factor esencial para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y proporcionar criterios unificados para la gestión pública.

Caja Menuda

La caja menuda fue creada con el objetivo de facilitar la gestión administrativa y financiera de las oficinas públicas, permitiendo la atención inmediata de las necesidades imprevistas y ocasionales que surjan en el desarrollo de las actividades inherentes al funcionamiento de las entidades estatales.

Fueron realizadas 37 diligencias que tienen como referencia la verificación financiera de los fondos de la caja menuda, en conformidad del buen funcionamiento de las mismas y su balance.

Hemos participado en el levantamiento físico de cinco inventarios de materiales de construcción, custodiados en los distintos almacenes a nivel nacional, para los efectos de evitar pérdidas, verificar el control interno y garantizar el uso racional de los mismos. No se pudo concluir con la toma de inventarios físicos por causa de la pandemia nacional.

Se realizaron 47 investigaciones especiales que constituyen la etapa final del proceso de Auditoría Interna. En el mismo se recogen todos los hallazgos detectados y el soporte documental para sustentar el dictamen emitido. De aquí, se deriva la importancia concedida al dictamen y a los requerimientos que se deben cumplir.

Las diligencias remitidas fueron ejecutadas de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental,

Normas de Control Interno Gubernamental, y otras disposiciones legales vigentes las cuales fueron aplicadas a las normativas en la ejecución de las actividades desarrolladas.

Estamos enfocados en continuar con el desarrollo e incorporar nuestros esfuerzos en el marco de la unificación nacional de la política y planificación en el buen cumplimiento de las disposiciones legales.

Relacionado a la revisión de los expedientes de los comerciantes afectados del proyecto Renovación Urbana de Colón, se revisaron 217 expedientes, mismos que fueron tramitados para la aprobación del pago del subsidio a los comerciantes.



El control interno es exhaustivo para garantizar los recursos.



DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL

Dirección de Asesoría Legal

Asesoría Legal indudablemente constituye una piedra angular del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, teniendo como objetivo brindar a los usuarios orientación legal, atender los trámites y acciones encomendadas por el Despacho Superior, por particulares, entidades públicas y otras dependencias de la institución, da soporte legal a todas las contrataciones públicas del ministerio.

Es por ello, que debido a las actividades encomendadas a esta oficina y con miras a que estas sean concluidas nos preocupamos por desempeñarnos lo mejor, y con absoluta reserva, lo cual se refleja en la calidad del servicio que ofrecemos a los usuarios. Además, es la unidad encargada de ventilar los aspectos jurídicos de la institución. Las actividades ejecutadas por esta oficina de noviembre de 2019 a octubre de 2020, podemos mencionar diferentes funciones administrativas, como son las siguientes:

Gestiones de trámite:

- Asesorar al (la) ministro (a) y viceministro (a) en todas las consultas de carácter jurídico y de naturaleza oficial que le sometan.
- Asesorar y resolver consultas de carácter interno y externo formuladas por las dependencias del ministerio y público en general; y preparar los documentos de carácter legal requeridos.
- Estudiar, redactar y revisar los proyectos de leyes, decretos de leyes, decretos ejecutivos y resoluciones del ministerio; de igual forma los contratos administrativos que deban celebrarse en representación del Estado.
- Analizar y presentar recomendaciones sobre las normas y reglamentaciones que deba formular el ministerio, en relación con el desarrollo urbano y la vivienda.
- Estudiar y resolver las solicitudes de incorporación de edificios al régimen de Propiedad Horizontal.
- Participar y asesorar en los actos de selección de contratista y gestionar la contratación directa que celebre el ministerio.
- Preparar los proyectos de resoluciones que versan sobre las apelaciones que se presenten en contra de decisiones asumidas por las direcciones de Ordenamiento Territorial, General de Arrendamientos, Administrativa, Control y Orientación del Desarrollo, así como cualquiera otra Dirección a nivel nacional.
- Coordinación con las direcciones regionales, las cuales al no contar con abogados designados a cada regional, requieren de un seguimiento jurídico, tanto para las situaciones de conflicto como en lo relativo a las acciones de personal que se tomen en cada regional.

- Gestiones judiciales: seguimiento de casos judiciales de expropiación, constitución del ministerio como parte querellante y casos de demandas contra el ministerio.
- Asesoramiento en procedimientos de selección de contratistas y gestión de contrataciones directas
- requeridas por las unidades gestoras, así como proyección de resoluciones de adjudicación, declaraciones de deserción, inhabilitación o cancelaciones de actos.
- Asesorar, revisar y adecuar los diferentes trámites administrativos que se realiza en este ministerio.

Propiedad Horizontal	
Incorporación y modificación	152

Dirección de Ordenamiento Territorial	
Esquema de Ordenamiento Territorial	79
Desafectaciones	12

Dirección de Control y Orientación del Desarrollo	
Cambio y asignación de código de zona o uso de suelo	86

Dirección de Desarrollo Social	
Resolución para subvención habitacional para alquiler social de vivienda	201 Resoluciones.

Dirección de la Promoción de la Inversión Privada	
Fondo Solidario de Vivienda	2,398

Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral	
Demandas	20

Arrendamientos por ocupación social	
Expedientes	30 (último expediente 2017)

Oficios	
Fiscalía General de Cuentas	8
Ministerio Público	130
Órgano Judicial	120
Defensoría del Pueblo	90
Entidades municipales y descentralizadas	3

Esta oficina no puede brindar informe sobre ejecución presupuestaria y logros, ya que es una unidad de asesoría más no ejecutora.



El personal de Asesoría Legal asesora y adecúa los diferentes trámites administrativos que se realizan.

Quejas y atenciones recibidas durante pandemia

Durante el período del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, en coordinación del Centro de Atención Ciudadana 311, ha recibido un total de 330 quejas con relación a las funciones que ejerce esta entidad, como por ejemplo en tema de arrendamientos por la pandemia de la Covid-19, solicitudes de soluciones habitacionales de viviendas definitivas para personas de escasos recursos y personas con discapacidad, solicitudes de mejoras habitacionales, así como los mantenimientos en los proyectos habitacionales que se han entregado como Altos de Los Lagos en Colón y el Edificio Arraiján en Calidonia.

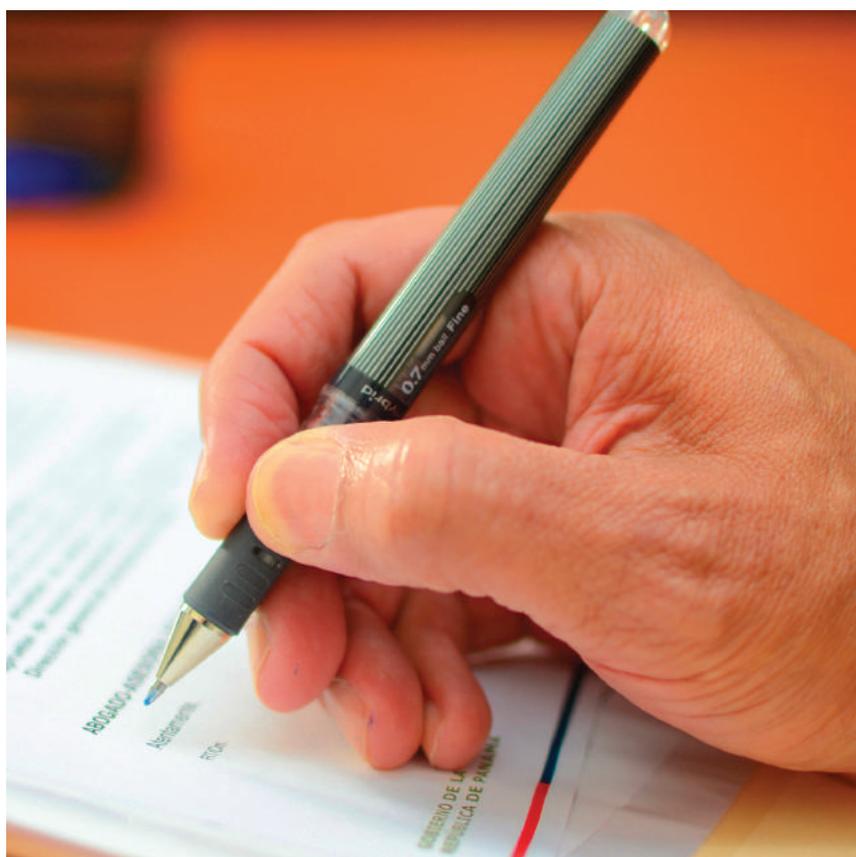
De igual manera se han presentado quejas por situaciones irregulares relacionadas al programa Techos de Esperanza, así como también por la culminación de proyectos que fueron iniciados y cuya obra debe culminar. También se ha puesto en conocimiento sobre el uso correcto de bienes del Estado, tal y como lo son los vehículos oficiales, así como el acceso a las vías telefónicas del Miviot para atención de los particulares que requieren información.

De las 330 quejas presentadas, se han resuelto 229 quejas y 101 está en espera de respuesta.

La Dirección de Propiedad Horizontal mantiene un total de 50 quejas presentadas, de las cuales cuatro se encuentran en trámite.

La Dirección de Desarrollo Social mantiene un total de 65 quejas presentadas, de las cuales 26 se encuentran en trámite.

La Dirección General de Arrendamientos mantiene un total de 90 quejas presentadas, de las cuales 20 se encuentran en trámite.



La entidad trata de responder todas las quejas y consultadas presentadas.

La Dirección Provincial de Veraguas mantiene un total de 39 quejas, de las cuales 14 han sido respondidas.

El viceministro de Ordenamiento Territorial en su calidad de presidente del Comité de Salud Covid-19 mantiene un total de 40 quejas.

El Despacho Superior y Secretaría General mantiene un total de cinco quejas, de las cuales tres se encuentran en espera de respuesta.

La Dirección de Ingeniería y Arquitectura mantiene un total de una queja, a la cual ya se le dio respuesta.

La Dirección Administrativa mantiene un total de 40 quejas y 20 se han respondido.

A continuación, se expone un cuadro explicativo de la cantidad de quejas presentadas por cada Dirección, así como el estado de cada una, entendiéndose de esta manera:

Centro de Atención Ciudadana 311 Del 1 de diciembre de 2019 al 31 de octubre de 2020

No.	Quejas presentadas	Dirección responsable	En espera de respuesta	Concluido
1	50	Dirección de Propiedad Horizontal	4	46
2	65	Dirección de Desarrollo Social	26	39
3	90	Dirección General de Arrendamientos	26	65
4	39	Dirección Provincial de Veraguas	14	25
5	40	Viceministro de Ordenamiento Territorial en su calidad de presidente del Comité de Salud Covid-19	8	32
6	5	Despacho Superior y Secretaría General	3	2
7	1	Dirección de Ingeniería y Arquitectura	concluido	concluido
8	40	Dirección Administrativa	20	20
TOTAL	330		101	229



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Dirección de Comunicación

Propósito:

Divulgar y proyectar la labor del Miviot y su influencia en el desarrollo social del país, fortaleciendo la imagen y la identidad institucional a través de los medios de comunicación internos y externos.

Contribuir con el posicionamiento y reputación del Ministerio, mediante el diseño e implementación de estrategias y soluciones innovadoras de comunicación y el fortalecimiento de las relaciones con los diversos públicos de la institución.

Ejes de la Dirección de Comunicación:

- Apoyar a fortalecer la reputación del Miviot y anticiparnos a las crisis.
- Facilitar el diálogo con los colaboradores, potenciando la identidad institucional y el sentido de pertenencia.
- Estrechar lazos de cooperación y potenciar el relacionamiento con nuestros públicos clave.

Proceso de elaboración de la información generada por la entidad

Un equipo de periodistas le da cobertura a las actividades, redacta las notas de

prensa e informa sobre el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la institución, enfocados en la parte social principalmente.

La información elaborada por el equipo de comunicadores es enviada a los medios de comunicación escritos, radiales, televisivos y digitales para que sea reproducida.

Para complementar esta labor se cuenta con fotógrafos y camarógrafos, que tienen a su cargo la toma de fotografías y videos de cada evento o reunión que se realice.

El personal de Comunicación también se encarga de la organización de actos protocolares en ocasión de entregas de proyectos habitacionales, reuniones, presentaciones del Despacho Superior, ferias entre otras, para mantener la buena imagen de la institución.

Como los responsables de desarrollar las actividades de difusión y promoción de las intervenciones del Ministerio, a través de los medios de comunicación social, también es responsabilidad de esta dirección el protocolo y las relaciones públicas institucionales, en este proceso comunicacional son varias las áreas operativas que se ven involucradas:

Prensa:

Un área de prensa robusta encargada de buscar el ángulo mediático a los proyectos y programas del Miviot que interesan a los medios, para conseguir que los mensajes institucionales se conviertan en noticias fácilmente comunicables, esta sección además vela por mantener la buena imagen de cara al exterior, a los periodistas y líderes de opinión, con quienes mantener una relación cercana y fluida.

Enlaces de comunicación en las principales provincias, nos permiten maximizar la comunicación de la gestión institucional que realiza el Miviot en todo el país.

Relaciones Públicas y Protocolo:

Crear y sostener mediante distintos mecanismos la buena reputación del Miviot, construyendo puentes de acercamiento entre la entidad y su entorno para promover una imagen que facilite, entre otras intenciones, la comunicación de los mensajes institucionales y genere cercanía con la comunidad, son las tareas de esta área operativa.

Las Relaciones Públicas y el Protocolo incluyen roles de planeamiento y coordinación de actividades y eventos internos y externos, velar por la buena imagen institucional y la aplicación de los códigos protocolares y ceremoniales vigentes.

Diseño Gráfico:

Por medio de una comunicación gráfica de piezas visuales de la institución que proyectan de manera clara y moderna el mensaje institucional, se ha logrado refrescar la imagen de la entidad, a través de campañas digitales y de comunicación interna acorde a las nuevas tendencias de los públicos que consumen este tipo de medios.



El equipo de Comunicación organizó el primer live en Instagram del ministro Paredes.

Comunicación Digital:

Como entidad dedicada al servicio de la ciudadanía, la transparencia y colaboración con la comunidad es esencial, y en este sentido, nuestras redes sociales se presentan como una herramienta ideal para mantener la

comunicación en doble vía por medio de nuestras cuentas en las plataformas digitales de Twitter, Facebook, Instagram, YouTube y la página web institucional.

Fotografía y Video:

La coordinación y producción del contenido audiovisual es fundamental para una eficiente comunicación. Este tipo de contenido permite difundir una imagen de nuestra organización, contando las historias de manera gráfica. Nos hemos enfocado en el desarrollo de materiales que divulguen la labor social de la entidad contados desde sus protagonistas, lo que nos permite dar un vistazo más humano a la realidad social del país.

Monitoreo:

La tarea de seguir, archivar y estudiar lo que publican los medios sobre el Miviot es una de las labores realizadas por el área de monitoreo que en últimos años ha tomado mayor relevancia debido al impulso que ha tenido la comunicación digital.

Esta es una herramienta útil para la medición y evaluación cuantitativa y cualitativa del trabajo de la Dirección de Comunicación y del Miviot en su conjunto. A través de tres informes de monitoreo diarios, logramos visualizar el alcance de nuestras estrategias de comunicación, el posicionamiento de nuestros mensajes claves y todo aquello que comunicamos.

Además, nos permite identificar casos sociales que son expuestos a través de los medios de comunicación y que luego son atendidos por la entidad.

Comunicación interna:

Además de transmitir los mensajes institucionales al público externo, la Dirección de Comunicación del Miviot ha mantenido una comunicación activa con el público interno, nuestros colaboradores, lo que incluye diseñar publicaciones impresas y envío de correos electrónicos para anunciar noticias, información sobre fechas importantes y contenido que ayuda a afianzar el factor humano de la entidad; así como actividades dirigidas a promover la cultura institucional y el sentido de pertenencia, entre estas aniversarios, reconocimientos, celebración de fechas claves.

El trabajo en conjunto de todas estas áreas nos permite enlistar a continuación, los principales logros de esta Dirección:

Logros durante el año 2019 - 2020 de Comunicación

- Percepción positiva en los medios de comunicación y el público en general de capacidad de reacción y respuestas inmediata por parte del Miviot, frente a eventos de contingencias (inundaciones, incendio, desplomes de inmuebles, entre otros).
- Posicionamiento del programa Fondo Solidario de Vivienda a través de una

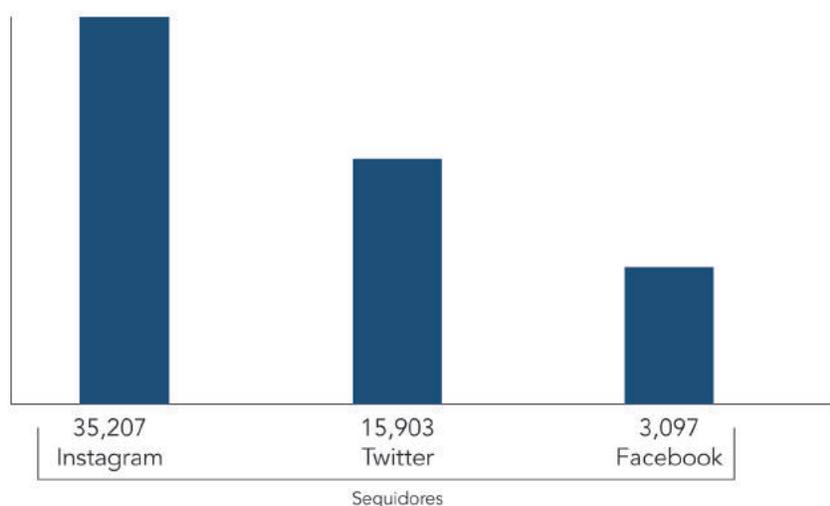
campana de recordación apoyando en divulgación a través de redes, material impreso, vocerías y notas de prensa.

- Activa presencia de voceros de la entidad en medios radiales y televisivos (llamada y por Zoom) durante la pandemia.
- Pautas con medios impresos, radiales y digitales, para obtener una eficaz y frecuente información sobre todas las actividades que lleva a cabo el ministerio.
- Efectividad en la convocatoria de medios a actividades de entregas de ayuda habitacional, recorridos y otros realizados por autoridades del Miviot.
- Campaña publicitaria para promover el lanzamiento del nuevo Plan Progreso como un proyecto magno y de emprendimiento para la familia panameña.
- Frecuente cobertura de noticias institucionales publicadas en la página electrónica y redes sociales del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- Elaboración de un video resumen semanal grabado y editado de las actividades más relevantes del Miviot

Impacto en redes sociales

Más de 15 mil 903 seguidores en Twitter, 3 mil 097 seguidores en Facebook, 35 mil 207 en Instagram dándole así al Miviot presencia a nivel nacional.

REDES SOCIALES DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

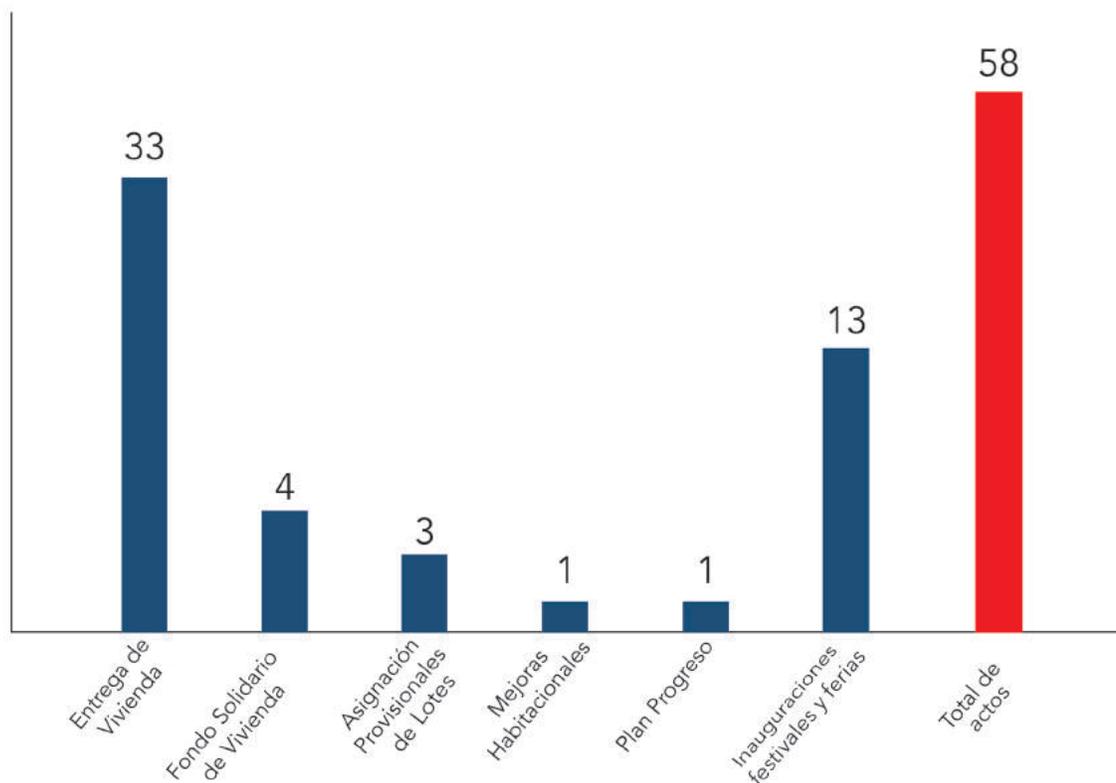


Vocerías, convocatorias de medios y publicaciones en medios y en página web:

Durante este período nuestros voceros han participado en 342 vocerías, en los distintos medios de comunicación social, dando a conocer los logros y esfuerzos del ministerio por ayudar a las familias más vulnerables del país.

- Actualización de información sobre trámites, programas y proyectos de las diferentes direcciones del Miviot en la página web.
- Constante divulgación de nuestros enlaces de prensa que elaboran noticias semanalmente y dan seguimiento a todos los proyectos que se desarrollan en las distintas provincias del país.
- Coordinación exitosa de las actividades internas de la institución como: Cinta Rosada, días patrios, capacitaciones, entre otros.
- Producción de reportajes gráficos y videos testimoniales para redes sociales sobre casos sociales que ilustran la labor de la institución.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE NOVIEMBRE DE 2019 A OCTUBRE 2020



Gráfica de cantidad de publicaciones en la web de noviembre 2019 a octubre 2020.



Impactos Miviot principales cifras desde noviembre 2019 a octubre 2020 (televisión, medios impresos y medios digitales)

GRÁFICA DE LA CANTIDAD DE IMPACTOS



Incluye: televisión, medios impresos, redes digitales.



OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Oficina Institucional de Recursos Humanos

Objetivo:

Contribuir al éxito de la institución promoviendo, manteniendo y desarrollando un recurso humano altamente calificado y motivado para alcanzar los objetivos, a través de la aplicación de programas eficientes.

Funciones:

- Dirigir, organizar y controlar las actividades de administración de recursos humanos de la institución.
 - Planificar el recurso humano de la institución en coordinación con la instancia de la planificación institucional.
 - Materializar la política de recursos humanos de la institución para coadyuvar en el cumplimiento de su misión.
 - Cumplir y hacer cumplir en la institución la Ley de Carrera Administrativa, sus reglamentos y las disposiciones que emanen de la Dirección General de Carrera Administrativa.
 - Asesorar al personal directivo de la institución en la aplicación de las normas y procedimientos de los programas técnicos de administración de recursos humanos y en acciones disciplinarias.
- Ejecutar las actividades técnicas y coordinar los diversos programas con la Dirección General de Carrera Administrativa.
 - Desarrollar y tramitar las acciones del personal de su competencia para que sigan las normas y procedimientos establecidos en la ley y sus reglamentos.
 - Llevar los controles, registros y estadísticas del personal de la institución.
 - Participar en la preparación de los anteproyectos de presupuesto del personal de la institución.
 - Cumplir todas aquellas que le señalen la ley y los reglamentos:
 1. Decreto Ejecutivo No. 19 de 23 de febrero de 1999.
 2. Ley No. 9 de 20 de junio de 1994, capítulo IV, artículo 36.



El equipo de Recursos Humanos coordinó actividades con bancos y promotoras.

Entre los logros que podemos destacar están:

- Se agilizó el proceso de reclutamiento y selección del personal para que el nuevo colaborador sea debidamente atendido desde el primer día de trabajo y logre obtener su remuneración salarial en el menor tiempo de su inicio de labores y de esta manera los colaboradores de esta institución tengan sus beneficios, tales como los pagos correspondientes a sus salarios o décimos, además que estén debidamente afiliados a la Caja de Seguro Social (CSS) como asegurado y gocen de todos sus privilegios. Este procedimiento ha ayudado a estar al día en la entidad de seguridad social.
- Pagos de vacaciones a exfuncionarios en el menor tiempo posible cumpliendo con los procesos establecidos estando al día con estos excolaboradores.
- Se han tramitado 620 solicitudes de vacaciones, tanto del personal permanente, transitorio, asistencia habitacional y Techos de Esperanza.
- Se han solicitado 328 certificaciones para el pago del Siacap, las cuales son solicitadas para trámites personales del servidor público.
- Se ha actualizado el sistema Zentrum Plus, el cual conlleva unas mejoras para la ejecución de los procesos de nombramientos, planilla, vacaciones, traslados, desvinculaciones y ajustes. Además, nos permite obtener información en tiempo real de cada uno de los funcionarios contratados en esta planilla.

En esta área se han estado tramitando y elaborando resueltos, decretos de nombramientos, destituciones, renunciaciones y ajustes salariales.

Acciones de nombramientos	TOTALES
Permanentes y transitorio	120
Techos de Esperanza	325

Acciones	TOTAL
ajuste salarial	27

Cese de labores del 1 de julio a octubre de 2020.

Acciones de desvinculaciones	TOTAL
Techos de Esperanza	218
Permanente	20
Transitorio	55
Renuncias Techos	12
Renuncias permanentes	23

La licencia sin sueldo es el movimiento en donde el funcionario solicita una licencia sin sueldo en su posición titular ya sea para asuntos personales, gravidez, riesgo profesional o simplemente porque desea ocupar otra posición que está vacante y que fue propuesta.

El Reglamento Interno de la institución reconoce licencias especiales que detallamos a continuación y que fueron solicitadas por los funcionarios públicos y atendidos durante el período del 1 de julio al 31 de octubre de 2020.



Cuadro de licencias del Miviot 1 de julio al 31 de octubre de 2020

Licencias	Cantidad
Licencia por invalidez de carácter definitivo	1
Licencia por invalidez provisional (2 años)	1
Licencia con sueldo por deporte	2
Licencia por enfermedad común inicial con sueldo y sin sueldo	12
Licencia por enfermedad común sin sueldo continuación	18
Licencia por accidente de trabajo sin sueldo inicial	4
Licencia por accidente de trabajo sin sueldo continuación	21
Licencia de gravidez	10
Licencia de gravidez pagada por el Miviot	1
Licencia por estudio con sueldo	1
Licencia por estudio sin sueldo	2
Licencia por asuntos personales sin sueldo	5
TOTAL	78



Los colaboradores brindan información a las personas que acuden a la oficina.

Sistema de **ACH** es el método de modernización para recibir el pago salarial de los servidores públicos.

Sistema del servicio ACH	TOTAL
Funcionarios afiliados	32

Traslados o movilidad laboral

El traslado es la reubicación de un servidor público a otro puesto del mismo nivel, jerarquía y condiciones económicas, en la misma institución o en otra incorporada a la Carrera Administrativa.

Toda acción de movilidad laboral deberá contar con el consentimiento del servidor público y no deberá afectar negativamente sus condiciones de trabajo y su retribución. Igualmente, deberá contar con la anuencia de los jefes inmediatos de las unidades administrativas de origen y destino, y la aprobación de las autoridades competentes, vía resolución.

Acciones	TOTAL
Traslados	134

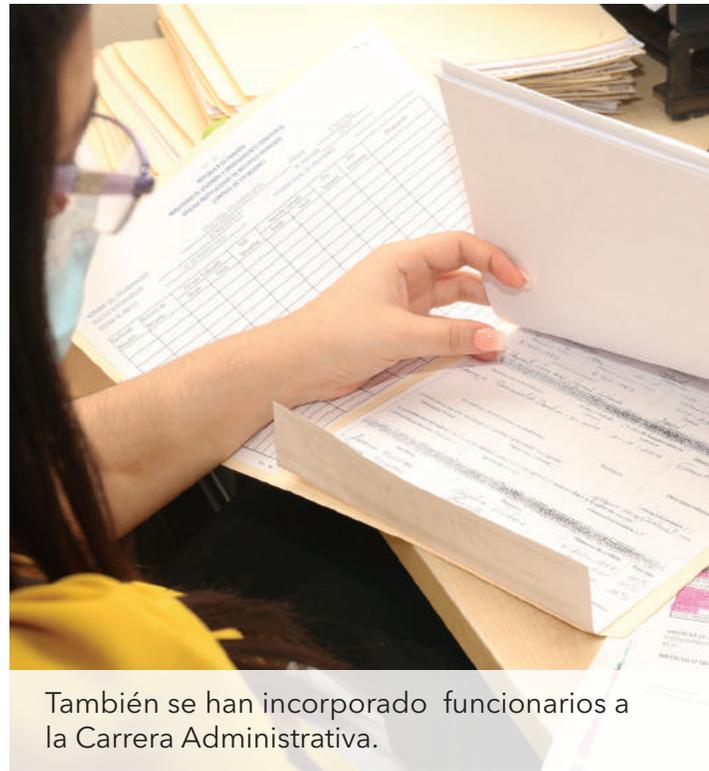
Préstamo interinstitucional

Designación o préstamo es la reubicación de un servidor público a otra institución, para realizar funciones relacionadas con los objetivos institucionales, de manera temporal y que no exceda el período presupuestario.

Acciones	TOTAL
Préstamos	17



Se dieron 134 traslados durante el período.



También se han incorporado funcionarios a la Carrera Administrativa.

Departamento de Capacitación y Bienestar del Empleado

Objetivos logrados:

Seminario charlas y cursos	79
Giras a nivel nacional	4
Jornada devacunación	1
Feria de salud	6
Feria de legumbres y frutas	6
Feria de belleza y gastronomía	3
Pruebas rápidas de VIH	1
Atención a los colaboradores por parte de las trabajadoras sociales del área	950 (seguimientos a las personas por casos de la Covid-19, en aislamiento)
Descargos a los colaboradores por falta administrativa	34
Evaluación al personal con discapacidad, familiares con discapacidad y enfermedades degenerativas	65
Actividades de la Cinta Rosada y Celeste	12
Reuniones interinstitucionales	2
Feria de vivienda con la Caja de Ahorros	8
TOTAL DE ACTIVIDADES 2019 - 2020	1,163



OFICINA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y GÉNERO

Oficina de Igualdad de Oportunidades y Género

La Oficina de Igualdad de Oportunidades y Género es una unidad asesora que tiene como objetivo orientar y recomendar acciones a seguir para la ejecución de políticas de género y de discapacidad dentro del marco de la equiparación de oportunidades, en este caso, para lograr el acceso a los proyectos y programas de impacto social a través de una vivienda digna.

También se buscó lograr la transversalización del tema de discapacidad a lo interno y externo de la institución, así como también la asesoría a los servidores públicos y los usuarios externos.

Se efectuaron reuniones internas a fin de coordinar lo referente a dar respuesta a las solicitudes establecidas y recibidas de otras instituciones. A la fecha como muestran el cuadro presentamos:

Acciones Relevantes

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a través de esta unidad asesora, impulsa acciones para fortalecer su instancia especializada en discapacidad, a fin de cumplir las políticas, planes, programas y proyectos (institucionales e interinstitucionales).

Para beneficiar a los grupos vulnerables que demandan una solución habitacional cónsona con las necesidades de las personas que acuden a la institución a solicitar el beneficio de una vivienda

que les permita mejorar su calidad de vida y de sus familias con el personal especializado e idóneo realizamos las siguientes actividades:

- Visitas domiciliarias.
- Entrevista social.
- Se gestionó la solución habitacional acorde a las necesidades que cada grupo familiar requiera, atendiendo sus necesidades y expectativas con las unidades administrativas correspondientes, con la finalidad de dar prioridad a los casos relacionados con la temática abordada.
- Tramitar a través de instituciones que brindan beneficios sociales y apoyos técnicos que requiera el solicitante o los familiares.
- Dar seguimiento a los casos tramitados a fin que se cumpla con el objetivo de promover y facilitar la obtención de las soluciones de viviendas a todos los segmentos de la población panameña, sin excluir a los grupos menos favorecidos.

La oficina participa en la creación de políticas públicas que propicien una efectiva inclusión social de las personas con discapacidad y sus familias, así como en el desarrollo de los mecanismos para hacer efectivo el cumplimiento de las leyes, al igual que en el fomento

de la participación activa de la mujer a fin de mejorar la calidad de vida de la población desde su perspectiva de igualdad y equidad de género. La entidad, a través de este enlace,

participa de las reuniones, que a través de las instituciones miembros de las comisiones que efectúan en el tiempo dictado por ley.

Gabinete Social Mides	* Comisión Multisectorial * Plan Colmena
Instituto Nacional de la Mujer (Inamu)	* Red de Mecanismo Gubernamentales para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades en Panamá. * Comisión # 4 de Trabajo, Economía y Familia.
Coordinador de la Comisión Conadis	* Comisión de Accesibilidad al Medio Físico, a la Comunicación y a la Información.
Secretaría Nacional de Discapacidad (Senadis)	Comisión de Accesibilidad al Medio Físico, a la Comunicación y a la Información.

Otras Acciones

- Elaboración del Manual de Organización de la Dirección de Equiparación de Oportunidades en las Instituciones del Estado. (artículo 61-B, Ley 15 de 31 de mayo de 2016).
- Gestionamos ampliar la estructura física de la oficina, a fin de ofrecer el espacio físico acorde para la atención a los usuarios, adicional de contar con un lugar confortable donde el personal tenga armonía y tranquilidad.

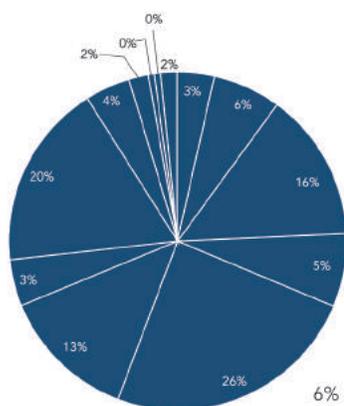
Observación:

A partir de la situación de salud que se presentó desde marzo de 2020 (pandemia de la Covid-19), la unidad asesora no ha suspendido labores, sin embargo, mermaron las estadísticas a pesar que continuamos con las acciones manteniendo las medidas de seguridad decretadas por el Ministerio de Salud (Minsa).

MEMORIA 2020

ACCIONES REALIZADAS	2019			2020										Total
	Nov.	Dic.	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	
Evaluaciones	4	1	5	9	3	1	0	0	1	6	10	8	6	44
Visitas domiciliarias	8	6	14	12	12	3	0	0	0	18	11	14	10	80
Atención a usuarios	21	36	57	39	36	21	0	0	0	28	24	20	32	200
Expedientes tramitados	4	1	5	8	1	0	0	0	0	12	4	15	29	69
Llamadas realizadas	25	24	49	26	116	6	0	0	32	46	38	26	37	327
Llamadas recibidas	32	28	60	17	80	3	0	0	2	8	16	15	27	168
Notas recibidas	15	8	23	7	20	1	0	1	1	10	3	9	11	63
Notas remitidas	35	29	64	26	36	36	7	12	24	23	25	32	34	255
Reuniones externas	5	5	10	5	6	2	3	1	5	4	9	4	7	46
Reuniones internas	1	2	3	6	7	1	0	1	0	1	3	4	3	26
Misión oficial	0	4	4	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Giras	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Otras actividades	1	0	1	7	2	2	1	4	5	5	2	0	0	28

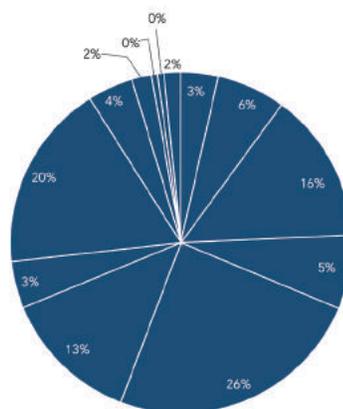
Acciones realizadas noviembre y diciembre 2019



0% Evaludos
6% Atención en oficina
1% Llamada realizada
1% Notas recibidas
3% Reuniones en externas
6% Misión
1% Otras

6% Visitas domiciliarias
5% Expedientes tramitado
0% Llamada recibidas
20% Notas remitidas
4% Reuniones en internas
13% Giras

Acciones realizadas enero y octubre 2020



0% Evaludos
% Expedientes tramitados
% Notas recibidas
% Reuniones en internas
% Otras

6% Visitas domiciliarias
0% Llamadas realizadas
20% Notas remitidas
26% Misión

16% Atención en oficina
13% Llamadas recibidas
4% Reuniones en externas
0% Giras



DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA

Dirección Nacional de Innovación y Transformación Tecnológica

1. Agenda Miviot Digital 2020:

A partir de septiembre del 2019 en el marco de puesta en marcha de la Agenda de Gobierno Digital 2020, nuestro ministerio en coordinación con la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG) y la implementación técnica conjunta con el Departamento de Informática inicia la adecuación de infraestructura de redes y de sus procesos de trámites externos y manejos internos en sus diferentes direcciones, tomaremos a colación un importante avance con una dirección en específico que detallaremos a continuación:

Viceministerio de Ordenamiento Territorial

- **Ventanilla Única:**
Enfatiza su programa de Panamá en Línea, donde el usuario ingresa los documentos legales de la obra a Panamá Tramita de los planos de anteproyectos, revisión de la construcción final y segregaciones, permite una reducción del tiempo de respuesta del trámite y transparencia de las obras en proceso.
- **Dirección de Promoción para la Inversión Privada:**
Registro y seguimiento en la resolución de los bonos a través del programa Fondo Solidario de Vivienda en la Plataforma Legalium.

- Dirección de Control y Orientación del Desarrollo.
- Dirección de Ordenamiento Territorial.
- Dirección de Propiedad Horizontal.
- Dirección General de Arrendamientos.
- Dirección de Asesoría Legal.
- Dirección de Ingeniería y Arquitectura.
- Dirección de Asentamientos Informales.
- Dirección de Desarrollo Social.
- Oficina Institucional de Recursos Humanos
Zentrum Plus: Mysql /Zktime (reloj de marcación)
 - Ingreso de Personal
 - Planilla
 - Presupuesto
 - Horario y Marcaciones

2. Adecuación primaria de infraestructura de redes y servidores:

En este punto nos encontramos en una Adecuación Primaria (etapa 2) de las infraestructuras de redes que incluyen el incremento de ancho de banda puntos de red, adecuación del

sistema de red inalámbrico, migración de algunas plataformas, adecuación del servidor, respaldo y protección del sistema de energía eléctrica. Entre direcciones y enlaces antes mencionadas, en este punto estamos en un 35% de la adecuación final en un término de tres años.

3. Capacitación de técnicos y reorganización del sistema de soporte informático:

El recurso humano es una prioridad para nuestro departamento, se han realizado capacitaciones, reestructuración del sistema de soporte basándonos en un sistema mensurable de la actividad, evaluando los tiempos de respuesta y solución de las solicitudes. Estamos en un período de adecuación de la plataforma y base de datos a emplear para optimizar el servicio.

4. Firma digital, sistemas de certificados de seguridad PKI:

En conjunto con el Registro Público se ha logrado implementar el sistema de firma digital para documentos emitidos por la institución como la firma y sello de planos, bajo las Autoridades de Certificación de Panamá (caraiz, cagob y capc2), herramienta que nos permitirá dirigirnos a un futuro mediático más amigable con el medio ambiente reduciendo el uso del papel. <http://tsp.pki.gob.pa/>.

5. Implementación de la bioseguridad laboral y teletrabajo:

Se ha adquirido tres equipos de última generación, EZ Satation 3.0 (primera etapa) con cámaras de sistemas biométrico, medición de temperatura para detección de personas afectadas por la Covid-19, nos permite crear una alerta temprana y una base de datos centralizada con el sistema de acceso, relojes de marcación, y cámaras de seguridad.

La importancia de las conferencias por streaming o webinar, no se han hecho de esperar, para pasar a ser una herramienta cotidiana y necesario en nuestros programas de trabajo, se cuenta actualmente con la plataforma de Cisco Webex, implementado en los Consejos de Gabinete, reuniones locales y regionales.

6. Adquisición de nuevos equipos y adecuación:

Se están proporcionando 240 nuevos ordenadores entre computadoras portátiles y CPU en las diversas direcciones y enlaces, además de adecuar equipos ya existentes reforzando y dando mantenimiento a casi 668 equipos de mayor edad.

7. Adquisición equipo audiovisual de pantallas táctiles:

Se adquirieron tres pantallas táctiles, VIESONIC, esto nos permite reforzar las conferencias y presentaciones audiovisuales.

8. Sistema de seguimiento a gestiones de cobro en línea:

Suministro, configuración e instalación de un sistema informático para la gestión de BPM (Business Process Management) de forma tal que se logren sistematizar todas las gestiones de cobro que ingresan a la institución. Para su seguimiento en línea por parte de las empresas proveedoras de bienes y servicios.



El ministro Paredes y autoridades cuentan con firma electrónica calificada.



En el Miviot se utilizan modernos sistemas electrónicos para beneficio de la comunidad.



APOYOS A PANAMÁ SOLIDARIO

Apoyos a Panamá Solidario

Desde que inició la pandemia por la Covid-19, personal del Miviot ha estado apoyando al Minsa y al Ministerio de Desarrollo Agropecuario con su personal en la adecuación de instalaciones y construcción de infraestructura.

Para adecuar las instalaciones de salud para la atención apropiada de la ciudadanía y contrarrestar la propagación del Covid-19, a través de las cuadrillas de esta entidad, se colaboró en la instalación del sistema eléctrico en diferentes centros de salud en la provincia de Coclé.

Estos trabajos eléctricos se realizaron en los contenedores ubicados uno en el Hospital Aquilino Tejeira de Penonomé y el otro en el centro de Salud de La Pintada.

Igualmente, se realizaron las instalaciones eléctricas y aire acondicionado en los contenedores ubicados en el Centro de Salud de Coclesito y en El Valle de Antón, el cual este último se encontraba en construcción.

Adicional en Coclé, una cuadrilla de colaboradores realizó trabajos de rehabilitación del cuarto de urgencias del Hospital Aquilino Tejeira de Penonomé, el cual fue adecuado para cuidados intensivos de los pacientes que se contagien del Covid-19, en esa provincia.

Paralelo a esas labores, otra cuadrilla

habilitó y pintó una vivienda que fue alquilada para el personal médico, en especial las enfermeras que tienen que laborar en diferentes turnos y que habían tenido problemas para desplazarse a sus hogares, ya sea por falta de transporte o debido a que algunas viven en lugares apartados.

Igualmente, con el fin de evitar la propagación y mantener las medidas sanitarias contra el Covid-19, se construyó tres baños, que incluyen ducha y sanitario, para el personal de salud de dos centros médicos del distrito de Chepo, en Panamá Este.

En Bocas del Toro, se realizaron trabajos de adecuaciones de oficinas del Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (Inadeh), ubicadas en el corregimiento de Punta Peña, en el distrito de Chiriquí Grande, que funciona como albergue para las atenciones de esta enfermedad.

Se le dio prioridad al acondicionamiento de estas instalaciones con el suministro de energía eléctrica, abanicos, servicios sanitarios, el tanque de reserva de agua potable y alimentación, para que los pacientes que han dado positivo por esta enfermedad puedan estar en mejores condiciones mientras permanecen en el lugar.

En Chiriquí, para apoyar al plan Panamá Solidario, que lleva respuesta de alimentación a familias afectadas por

la pandemia, se construyó una galera en la sede del Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA) en San Pablo Viejo, que facilitó los trabajos de elaboración de bolsas de comida, para que no se vieran interrumpidos por el inicio del período de lluvias.

La construcción de esta estructura contó con la ayuda de la empresa Consorcio Sanz Valera, que aportó un cheque para la compra de hojas de zinc, que formaron parte de la galera, donde contribuirán con su trabajo los colaboradores del Miviot de la regional de Chiriquí.

Además del personal que aporta la institución, se sumó con la ayuda de carriolas y estructuras de hierro, que permitieron concluir la infraestructura.

La entidad también trabajó en la adecuación de un área de dormitorios en el IMA, que sirve de albergue al personal que labora en este lugar donde se lleva toda la logística para la distribución de las bolsas de comida del plan Panamá Solidario.

A mediados de mayo, personal realizó una jornada de limpieza en las instalaciones del IMA, en San Pablo Viejo, donde funciona Panamá Solidario, que incluyeron la recolección de todo el material desechado por su mal estado durante la remodelación de los dormitorios, que sirven de alojamiento al personal que labora 24 horas en la preparación de estas bolsas, así como la limpieza de áreas verdes.

La colaboración de esta entidad continúa

a nivel nacional, ya que en las distintas regionales se ha puesto personal a disposición del Plan Panamá Solidario, para el armado y distribución de las bolsas de comida y los bonos.

Participación y apoyo

Más de 400 colaboradores a nivel nacional han participado del programa, en esfuerzos como entrega de bonos, bolsas, armado de bolsas en los puntos, logística y en las tareas de trazabilidad. La entidad ha prestado equipo rodante para las labores de trazabilidad, repartición de bolsas de alimentos y apoyos a las comunidades dentro del Plan Panamá Solidario, que lleva un alivio a las familias en el país.



Los colaboradores del Miviot están presente apoyando desde el primer día.

Propiedad Horizontal

La entidad reactivó, en medio de la pandemia, empleos con la validación de los salvoconductos que fueron otorgados inicialmente a los administradores de unidades inmobiliarias y comerciales, incorporadas al Régimen de Propiedad Horizontal (PH) del Miviot.

Entre estos trabajadores se encuentran personal de seguridad, de mantenimiento, limpieza de escaleras, elevadores y de áreas comunes, lo que garantizó la continuidad laboral de los colaboradores que brindan estos servicios.

La Dirección de Propiedad Horizontal validó estos salvoconductos a administradores de PH, durante este período, para poner en funcionamiento al personal que realizaba diversas labores en los inmuebles tanto comerciales como residenciales existentes en el país. Se recibieron correos a través de la cuenta salvoconductosph@miviot.gob.pa, la cual fue suministrada por la Dirección de PH para que los administradores enviaran sus respectivas solicitudes.

Arrendamiento

Con el fin de facilitar los procesos de trámites, consultas, quejas, dudas o inquietudes con respecto a cualquier diligencia que se tenga que realizar en el Miviot mientras dure la cuarentena por el Covid-19, esta entidad puso a disposición de los usuarios el correo electrónico info@miviot.gob.pa.

Esto ha permitido, al igual que con tres líneas de celulares habilitadas, que se hayan dado más de 8 mil atenciones, incluyendo temas de arrendamiento.

Con la publicación del Decreto Ejecutivo No. 145 de 1 de mayo de 2020, que suspende los trámites de los procesos de lanzamiento y desalojo por el término que dure el Estado de Emergencia Nacional por el Covid-19, se permite dirimir los conflictos de pagos de cánones de arrendamiento por mutuo acuerdo.

Además, se puso a disposición, vía digital, el formato único para mutuo acuerdo de pagos de cánones de alquiler entre arrendadores y arrendatarios, dejados de pagar por la emergencia sanitaria.

Posteriormente se firmó la Resolución No. 247-2020 de 14 de mayo de 2020, que permite que los arrendatarios y arrendadores, que no hayan inscrito sus contratos y se acojan a mutuo acuerdo como solución de sus conflictos por pagos de cánones de alquiler, producto de la emergencia sanitaria por el Covid-19, sean exceptuados de consignar el depósito de garantía.

Luego se promulgó el Decreto Ejecutivo No. 314 de 7 de agosto de 2020, publicado, que modificó los artículos 2, 5, 6, 7 y 11 del Decreto 145, para ayudar principalmente a las familias afectadas económicamente por la crisis sanitaria, poder llevar a la justicia ordinaria a quienes incumplan los mutuos acuerdos, permitir que en los PH se paguen los gastos comunes y eso ayude a bajar la deuda y darle apertura a los arrendatarios del área comercial a media que abrían los sectores respectivos.



Patricia Bejarano de Santos
Beneficiada con una solución habitacional
La Arena, Herrera

Comité Directivo

Dirección Administrativa: Alberto Barahona
Dirección de Comunicación: Marissa López
Dirección de Programación y Presupuesto: Orfilio Acosta
Dirección Institucional de Recursos Humanos: José Ruiloba
Dirección de Auditoría Interna y Fiscalización: Rocío Viluce
Dirección de Asesoría Legal: Roy Torres
Unidad de Informática: Mario César Nungaray
Oficina de Igualdad de Oportunidades y Género: Marjorie Torrenegro
Dirección Nacional de Innovación y Transformación Tecnológica: Dionys Sánchez

Viceministerio de Vivienda

Dirección de Desarrollo: Social Virginia Miranda
Dirección de Ingeniería y Arquitectura: Marcos Suiira
Dirección de Asentamientos Informales: Fausto Palacios
Dirección de Coordinación de Proyectos: Roberto Gómez P.
Dirección General de Arrendamientos: Luis García
Dirección de Mejoramiento Habitacional: Ricaurte Bowen

Viceministerio de Ordenamiento Territorial

Dirección de Ordenamiento Territorial: Dalys de Guevara
Dirección de Ventanilla Única: Mary Carmen Rodríguez

Dirección de Propiedad Horizontal: Uriel Espinosa
Dirección de Orientación y Control del Desarrollo: Blanca de Tapia
Dirección de Investigación Territorial: Lourdes de Loré
Dirección de Promoción de la Inversión Privada: Minerva de Miranda

Direcciones Regionales y Enlaces

Dirección Regional de Bocas del Toro
Guillermo: Rivera Navarro
Dirección Regional de Coclé: Jennifer Quintana
Dirección Regional de Colón: Alejandro Vargas
Dirección Regional de Chiriquí: Doris Atencio
Dirección Regional de Darién: Santo Sanjur
Dirección Regional de Herrera: Reynier Jiménez
Dirección Regional de Veraguas: Cristian Camaño
Dirección Regional de Los Santos: Gilberto Rodríguez
Dirección Regional de Panamá Este: Norman Scott
Dirección Regional de Panamá Oeste: Glenn Rivera
Dirección Regional de Panamá Norte: Ricardo Meléndez

Oficinas de Enlace

Enlace de Chame: Víctor Alventas
Enlace de Arraiján: Yesenia Sánchez
Enlace de Aguadulce: Delia Sarmiento
Enlace de Soná: Zuleyka Trujillo
Enlace de Las Mañanitas: Marcial Flores
Enlace de Chepo: Abdías Culiolis
Enlace de Guna Yala: Hortensia Arias

Diseño y diagramación: Estefania Fuentes
Fotografía: Antonio Córdoba, Karin Murillo, Eliécer Alvarado
Redacción: Deivis Cerrud, Marissa López
Cuadros y gráficas: Herme Mendoza, Estefania Fuentes





REPÚBLICA

GOBIERNO

MINISTERIO

ORDENAMIENTO

You



**“Más que una frase es una realidad, transformamos vidas cada día”,
Rogelio Paredes Robles, ministro.**



MEMORIA 2020


REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

   @miviotpma

www.miviot.gob.pa

#TrabajandoPorPanamá